



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA  
**MADRE TIERRA**

*Luchando juntos contra el Cambio Climático*

# PLAN OPERATIVO ANUAL PRESUPUESTO 2018

---

**DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**DIRECCIÓN DEL MECANISMO CONJUNTO DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN**

**DIRECCIÓN DEL MECANISMO DE MITIGACIÓN**

**DIRECCIÓN DEL MECANISMO DE ADAPTACIÓN**

**FONDO PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA**



**INFORME TÉCNICO**  
**APMT/DAF - UPDO/N° 002/2017**

**A:** Ing. Roció Maldonado de Chazal  
**DIRECTORA EJECUTIVA a.i.**  
**AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA**

*Roció Maldonado de Chazal*  
**Roció Maldonado de Chazal**  
**DIRECTOR EJECUTIVO a.i.**  
**AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA**

**VIA:** Carlos William Zapata Cuellar  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

*Carlos William Zapata Cuellar*  
**Lic. Aud. Carlos Zapata Cuellar**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
**AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA**

Lic. Oscar Amurrio Villca  
**JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL – APMT**

*Oscar Amurrio Villca*  
**Lic. Oscar Amurrio Villca**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**  
**AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA**

**DE:** Cynthia Daniela Pérez Mamani  
**JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

*Cynthia Daniela Pérez Mamani*  
**Lic. Cynthia Daniela Pérez Mamani**  
**JEFE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO**  
**AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA**

Ing. Osvaldo Limachi Mamani  
**PROFESIONAL I EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS**  
**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

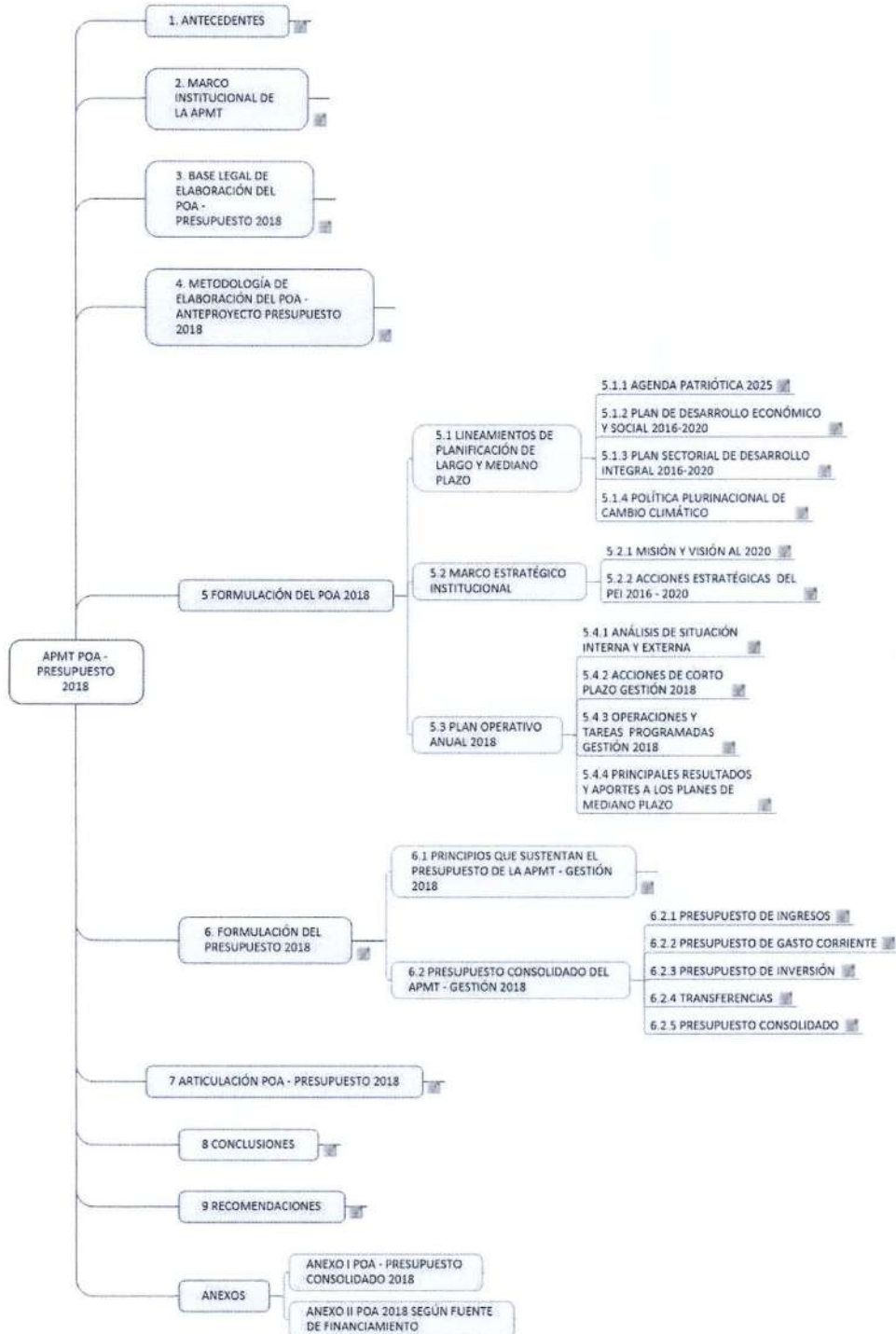
*Osvaldo P. Limachi Mamani*  
**Ing. Osvaldo P. Limachi Mamani**  
**PROFESIONAL I EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS**  
**AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA**

**Ref.: PLAN OPERATIVO ANUAL - PRESUPUESTO 2018 DE LA AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA**

**Fecha: La Paz, 08 de septiembre de 2017**



## AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA





# PLAN OPERATIVO ANUAL PRESUPUESTO 2018

## CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	5
2. MARCO INSTITUCIONAL DE LA APMT.....	5
3. BASE LEGAL DE ELABORACIÓN DEL POA - PRESUPUESTO 2018.....	7
4. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL POA - ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2018.....	7
5 FORMULACIÓN DEL POA 2018.....	9
5.1 LINEAMIENTOS DE PLANIFICACIÓN DE LARGO Y MEDIANO PLAZO.....	9
5.1.1 AGENDA PATRIÓTICA 2025.....	9
5.1.2 PDES Y PSDI 2016-2020.....	10
5.1.3 POLÍTICA PLURINACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.....	10
5.2 MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	12
5.2.1 MISIÓN Y VISIÓN AL 2020.....	12
5.2.2 ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PEI 2016 - 2020.....	13
5.3 PLAN OPERATIVO ANUAL 2018.....	14
5.4.1 ANÁLISIS DE SITUACIÓN INTERNA Y EXTERNA.....	14
5.4.2 ACCIONES DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2018.....	15
5.4.3 OPERACIONES Y TAREAS PROGRAMADAS GESTIÓN 2018.....	16
5.4.4 PRINCIPALES RESULTADOS Y APORTES A LOS PLANES DE MEDIANO PLAZO.....	19
6. FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018.....	20
6.1 PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN EL PRESUPUESTO DE LA APMT - GESTIÓN 2018.....	20
6.2 PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL APMT - GESTIÓN 2018.....	20
6.2.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	20



---

6.2.2 PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE .....	21
6.2.3 TRANSFERENCIAS .....	21
6.2.5 PRESUPUESTO CONSOLIDADO .....	21
7 ARTICULACIÓN POA - PRESUPUESTO 2018.....	22
8 CONCLUSIONES.....	23
9 RECOMENDACIONES.....	23
ANEXOS.....	24



## INDICE DE TABLAS

Tabla 1. APMT: Tareas realizadas para la elaboración del POA – Presupuesto 2018 .....	8
Tabla 2. Estructura Programática del PDES realacionada al PSDI de Medio Ambiente y Agua 2016 – 2020 y la PPCC11	
Tabla 3. APMT: Contribución del POA 2018 a las metas del PDES, PSDI y el PEI 2016 -2020 .....	19
Tabla 4. APMT: Base Presupuestaria para la Gestion 2018 (Expresado en Bolivianos) .....	20
Tabla 5. APMT: Presupuesto de Gasto Corriente por Grupo de Gasto - Gestión 2018 (Expresado en Bolivianos) .....	21
Tabla 6. APMT: Presupuesto de Transferencias - Gestión 2018 (Expresado en Bolivianos) .....	21
Tabla 7. APMT: Presupuesto Consolidado por Programas - Gestión 2018 (Expresado en Bolivianos) .....	22
Tabla 8. Presupuesto Consolidado por Acción de Corto Plazo - Gestión 2018 (Expresado en Bolivianos) .....	22

## INDICE DE ILUSTRACIONES Y GRÁFICOS

Ilustración 1. APMT: Formularios para la elaboración del POA 2018 .....	9
Ilustración 2. Relación de los Pilares de la Agenda Patriótica 2025 y la responsabilidad de la APMT .....	10
Ilustración 3. APMT: Áreas estratégicas y factores críticos de éxito .....	13
Gráfico 1. APMT: Análisis General del Contexto Interno y Externo .....	14
Gráfico 2. APMT: Número de operaciones programadas por Acción de Corto Plazo, POA 2018 .....	17
Gráfico 3. APMT: Número de operaciones programadas por área organizacional, POA 2018 .....	17
Gráfico 4. APMT: Cantidad de recursos humano y requerimiento de servicios de consultoria, POA 2018 .....	18
Gráfico 5. APMT: Requerimiento de insumos por grupo de gasto, POA 2018 .....	18



## 1. ANTECEDENTES

El Estado Plurinacional de Bolivia, por mandato de la Constitución Política del Estado, establece como obligación del Gobierno Central, generar condiciones para la sustentabilidad y sostenibilidad de la Madre Tierra, como parte de las acciones para garantizar el Vivir Bien de bolivianas y bolivianos. Bajo esta imperiosa necesidad, en fecha 15 de octubre de 2012 se crea la Ley 300 y junto con ella la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, pero es hasta el año 2014 que empieza a operativizar como una entidad estratégica de derecho público con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo tuición del MMAyA.

En fecha 21 de julio de 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo, aprueban mediante Resolución Bi - Ministerial N° 02, las Directrices de Formulación Presupuestaria y de Planificación e Inversión Pública para la gestión 2018, cuya finalidad es *“establecer los lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión de los presupuestos institucionales de las entidades del sector público para el corto y mediano plazo”*; y *“aplicación es obligatoria en todas las entidades del sector público”*.

En fecha 03 de agosto de 2017, el Sr. Jaime Duran Chuquimia, Vice Ministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante nota MEFP/VPCF/DGPGP/USP/No. 0408/17; solicita la elaboración del POA Presupuesto 2018 de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT).

Bajo las consideraciones señaladas, las competencias asignadas por Decreto Supremo N° 29894 y en cumplimiento al Instructivo DE/UPDO/N° /2017, esta Institución del Estado, a través de la Dirección Administrativa Financiera y la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, ha elaborado el “Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2018 de la APMT.

El presente documento, constituye la sumatoria de esfuerzos de todas las Áreas Organizacionales de la APMT, coherentemente articulados al objetivo de contribuir al Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra, de las bolivianas y bolivianos, mediante el cumplimiento de las metas establecidas en el “Programa de Gobierno 2015 - 2020” y la “Agenda Patriótica del Bicentenario 2025”.

## 2. MARCO INSTITUCIONAL DE LA APMT

La APMT constituida como una entidad estratégica y autárquica de derecho público con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (Art. 53: III, de la Ley N° 300) tiene como funciones principales las siguientes:

- Formular e implementar la Política y el Plan Plurinacional de Cambio Climático para Vivir Bien en coordinación y articulación con los ministerios y otras entidades del Órgano Ejecutivo, entidades territoriales autónomas, organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro bolivianas, organizaciones sociales, económica productiva de la sociedad civil, cooperativas, asociaciones de productores, entidades financieras, entidades públicas y privadas y pueblo boliviano.



- Realizar acciones de planificación, gestión, monitoreo y evaluación sobre el Cambio Climático, en el marco de criterios de priorización basados en la justicia climática.
- Realizar procesos de negociación, administración, gestión, canalización, asignación y ejecución de recursos financieros, a través del Fondo Plurinacional de Justicia Climática.
- Desarrollar, administrar y ejecutar las políticas, estrategias, planes y programas vinculados a la mitigación y adaptación al Cambio Climático en el país, a través de mecanismos de carácter técnico, metodológico y financiero e instrumentos de regulación, control, promoción, evaluación y monitoreo en el marco de la presente Ley.
- Establecer lineamientos sobre Cambio Climático, que orienten y definan las intervenciones y coordinación del nivel central del Estado y entidades territoriales autónomas.
- Formular, coordinar y transversalizar las intervenciones en mitigación y adaptación al Cambio Climático con las organizaciones sociales y económico productivas, propietarios agrarios, entidades territoriales autónomas, Órgano Ejecutivo, entidades públicas y privadas, para cumplir los objetivos propuestos en la política y Plan Plurinacional de Cambio Climático.
- Desarrollar acciones de coordinación, desarrollo de procesos metodológicos, gestión de conocimientos y aspectos operacionales vinculados a la mitigación y adaptación al Cambio Climático.
- Realizar transferencias reembolsables y no reembolsables de recursos financieros de carácter público-público y público-privado condicionadas al alcance de objetivos y/o metas de mitigación y adaptación al Cambio Climático.
- Realizar la administración de los Mecanismos de Mitigación y Adaptación y del Fondo Plurinacional de la Madre Tierra, establecidos en la presente Ley.
- Coordinar, administrar y ejecutar los planes, programas, proyectos y actividades inscritas y aprobadas en el marco de la política y el Plan Plurinacional de Cambio Climático y aquellos en los que exista concurrencia de financiamiento, en coordinación con los gobiernos autónomos y entidades públicas y privadas.
- Apoyar técnica e integralmente, el desarrollo de las capacidades de las unidades productivas públicas, privadas, comunitarias y mixtas, en aspectos relacionados con el desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien en un contexto de Cambio Climático.
- Regular el funcionamiento de emprendimientos económicos relacionados a las acciones de promoción y fomento a la mitigación y adaptación al Cambio Climático.
- Administrar y ejecutar los recursos de programas y proyectos, provenientes de fuentes de financiamiento interna y externa en su ámbito de competencia, y de las entidades territoriales autónomas que transfieran recursos financieros al Fondo Plurinacional de la Madre Tierra, con el propósito de desarrollar acciones articuladas para la mitigación y adaptación al Cambio Climático.
- Realizar procesos de coordinación y administración de otros fondos públicos y de entidades territoriales autónomas, consensuados con dichas entidades, para la articulación de sus intervenciones hacia los objetivos del Cambio Climático.
- Generación, articulación, desarrollo y gestión de información, conocimientos, innovación, tecnología e investigación relacionada con los procesos de mitigación y adaptación al Cambio Climático.
- Establecimiento de categorías de municipios con relación a sus avances en procesos de mitigación y adaptación al Cambio Climático y al manejo integral y sustentable de los bosques y sistemas de vida de la Madre Tierra de acuerdo a reglamentación específica.





### 3. BASE LEGAL DE ELABORACIÓN DEL POA - PRESUPUESTO 2018

El marco legal que sustenta la elaboración del presente informe, tiene como base las siguientes normas:

- La **Constitución Política del Estado**, que en su artículo 306, establece el modelo económico boliviano plural, orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos. Asimismo, en su artículo 342 menciona que es deber del Estado y de la población conservar, proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad, así como mantener el equilibrio del medio ambiente.
- Ley N° 650 del 19 de enero del 2015, que eleva a rango de Ley la “**Agenda Patriótica del Bicentenario 2025**”, norma que establece como ejes del desarrollo 13 Pilares y un conjunto de metas que apuntan a construir el modelo de Desarrollo Integral en Armonía con la Madre Tierra, para una Bolivia Digna y Soberana.
- Ley N° 777, “**Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE**”, del 21 de enero de 2016, cuyo objeto es establecer el SPIE, que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.
- Ley N° 786, “**Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el Marco Del Desarrollo Integral para Vivir Bien**”, del 9 de marzo de 2016, la cual aprueba el PDES 2016 -2020 y establece la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, evaluación y seguimiento.
- Ley N° 1178, **Ley de Administración y Control Gubernamental (SAFCO)**, que regula los sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los Sistemas Nacionales de Planificación e Inversión Pública.
- Decreto Supremo N° 3246 del 05 de julio de 2018, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones<sup>1</sup>.
- Resolución Suprema N° 225558 - Normas Básicas del sistema de Presupuesto.
- Resolución Bi - Ministerial N° 02, del 21 de julio de 2017, en la cual el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación, como entes rectores, aprueban las Directrices de Formulación Presupuestaria y de Planificación e Inversión Pública para la gestión 2018, de aplicación obligatoria para todas las entidades del sector público.

### 4. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL POA - ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2018

Sobre la base de las Directrices de Formulación Presupuestaria 2017 y considerando que el DS N° 3246 del 05 de julio de 2017, autoriza de manera excepcional y con carácter provisional, utilizar Normas Básicas del SPO<sup>2</sup>, para realizar sus procesos de programación de acciones de corto plazo correspondientes a la gestión fiscal 2018, la realización del POA - Presupuesto 2018 de la APMT, comprendió la siguiente ruta de trabajo.

<sup>1</sup> Mediante Disposiciones Abrogatorias, el DS N° 3246 abroga la Resolución Suprema N° 225557, de 1 de diciembre de 2005, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones

<sup>2</sup> DS N° 3246 - DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA. - En tanto alguna entidad del sector público no haya aprobado su Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones en el marco y plazos establecidos en los Parágrafos I y II de la Disposición Transitoria Primera del presente Decreto Supremo, de manera excepcional y con carácter provisional, podrá utilizar las presentes Normas Básicas para realizar sus procesos de programación de acciones de corto plazo correspondientes a la gestión fiscal 2018



Tabla 1. APMT: Tareas realizadas para la elaboración del POA – Presupuesto 2018

N°	Operaciones	Actividades desarrolladas
1	Articulación entre el PDES, PSDI, el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Anual (POA).	Se organizó taller interno de la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional con la finalidad de: <b>DEFINIR LA ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE ESTADO ENTRE EL PDES, PSDI, EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL(POA);</b> Acta de reunión ACTA/APMT/UPDO/001 para elaboración del POA gestión 2018.
2	Elaborar el análisis de situación interna y externa.	
3	Determinación de las Acciones de Corto Plazo y sus metas, previa reuniones y talleres realizados por la UPDO.	Se organizó 3 talleres internos con la finalidad de brindar asesoramiento en: <b>DETERMINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO Y SUS METAS, PREVIA REUNIONES Y TALLERES DE PARTICIPACIÓN CON LOS DIRECTORES Y JEFES DE UNIDADES DE LA AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA</b> en fecha 17 de agosto del año en curso. ACTA/APMT/UPDO/002 para la elaboración del POA 2018
4	Elaboración de Indicadores y metas de Gestión, según cronograma establecido por la UPDO.	
5	Determinación de Operaciones, según cronograma establecido por la UPDO.	<b>DETERMINACIÓN DE OPERACIONES</b> , para todas la direcciones y unidades de la APMT en fecha 18 de agosto del año en curso ACTA/APMT/UPDO/003, para la elaboración del POA 2018.
6	Determinación de Recursos Financieros, Humanos, Bienes y Servicios por acción de corto plazo y operaciones.	<b>DETERMINACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, BIENES Y SERVICIOS POR ACCIÓN DE CORTO PLAZO Y OPERACIONES</b> , en fecha 21 de agosto de 2017. ACTA/APMT/UPDO/004, para la elaboración del POA 2018
7	Discusión y ajuste (revisión de la versión preliminar a las áreas organizacionales de la APMT para su validación).	Se realizó un taller de cierre en fecha 25 de agosto donde participaron todas las direcciones y unidades de la APMT presentando las operaciones y tareas a realizar para la gestión 2018. ACTA/APMT/UPDO/005
8	Aprobación del POA	Se procederá una vez que la Dirección Ejecutiva apruebe mediante R.A. el POA-presupuesto 2018.
9	Envío del POA -	Según nota del MEFP se tiene plazo hasta el 8 de septiembre de para remitir el POA 2018 de la APMT.

Fuente: APMT – Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional (2018).

En cuanto a la aprobación del POA - Presupuesto 2018, de acuerdo a normativa vigente corresponderá al Sr. Director Ejecutivo de la APMT, aprobar el mismo mediante Resolución Administrativa y en base a ello se procederá a su inmediato envío a las instancias pertinentes (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Ministerio de Planificación del Desarrollo).



Al ser el Plan Operativo Anual (POA) un proceso técnico, social y político, dinámico e integral, donde se elaboran, asignan recursos, ejecutan, realizan el seguimiento y evaluación de acciones operativas priorizadas en un año, la formulación del POA 2018, se realizó en base a 9 formularios en los cuales se programó y organizo, las operaciones y tareas a fin de cumplir con los resultados y metas de las acciones de corto plazo.

Ilustración 1. APMT: Formularios para la elaboración del POA 2018



Fuente: APMT – Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional.

## 5 FORMULACIÓN DEL POA 2018

### 5.1 LINEAMIENTOS DE PLANIFICACIÓN DE LARGO Y MEDIANO PLAZO

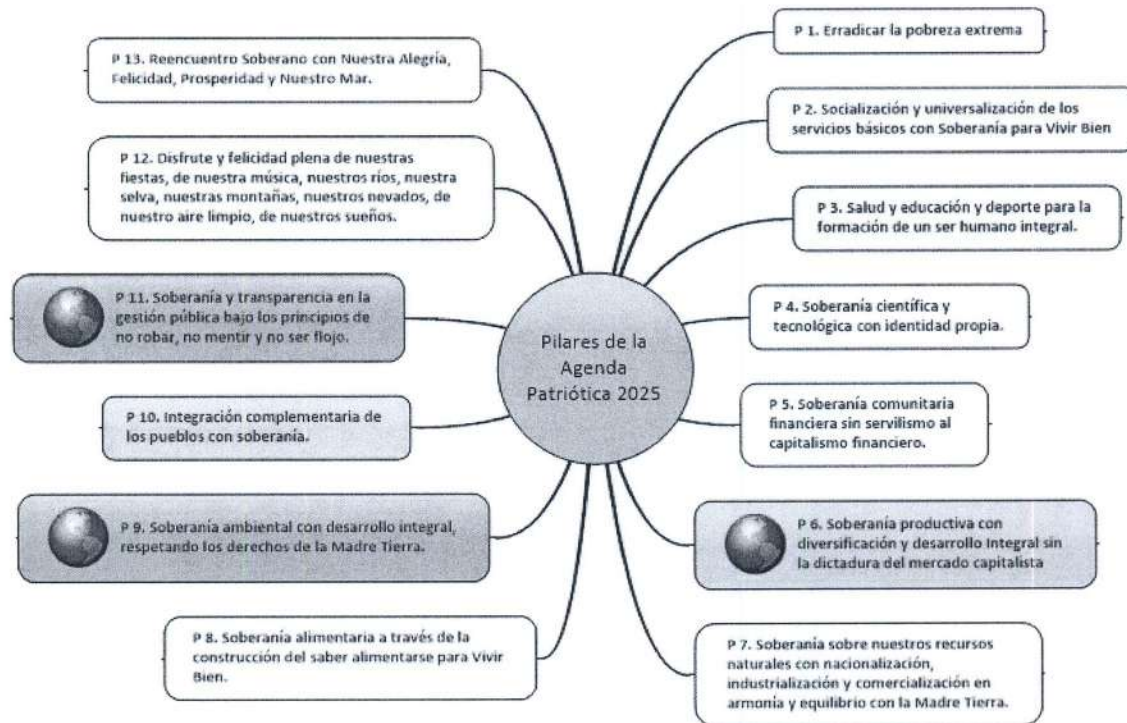
#### 5.1.1 AGENDA PATRIÓTICA 2025

En fecha 22 de enero de 2013, la Asamblea Legislativa Plurinacional y el Presidente Evo Morales Ayma, promulgan la Agenda Patriótica 2025, definiendo los lineamientos y metas a alcanzar hasta el año 2025, en base a 13 pilares fundamentales. Contexto en el cual se estableció que: “La Agenda Patriótica 2025” se constituirá en el Plan General de Desarrollo Económico y Social del Estado Plurinacional de Bolivia, que orienta la formulación del Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien 2016 - 2020 (PDES), al cual deben articularse los planes de mediano y corto plazo en el país.



El propósito fundamental de la planificación a largo plazo consiste en orientar los diferentes niveles del Estado a una visión articulada y concurrente entre los planes de desarrollo que proyecten un Estado Plurinacional integrado. En este sentido la APMT, identificó en el marco de sus competencias, su aporte de desarrollo en 4 pilares (6 y 10 de forma indirecta y el 9 y 11 directamente), tal como se muestra en la siguiente ilustración.

Ilustración 2. Relación de los Pilares de la Agenda Patriótica 2025 y la responsabilidad de la APMT



Fuente: APMT – Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional.

### 5.1.2 PDES Y PSDI 2016-2020

En el marco de la Agenda Patriótica 2025, el PDES 2016 - 2020, establece los lineamientos generales para el desarrollo integral del país en el horizonte del Vivir Bien, bajo los cuales se enmarca el accionar de la APMT. Metodológicamente el PDES está constituido por Metas correspondientes a cada Pilar de la Agenda Patriótica. Asimismo, en el marco de cada Meta, se plantean los Resultados a ser logrados al 2020, de los que se desprenden las Acciones del PSDI de Medio Ambiente y Agua, para contribuir a las Metas y por tanto avanzar en lo establecido en los respectivos pilares. Estos lineamientos de desarrollo nacional y sectorial sirvieron de base para la elaboración del POA 2018 de la APMT.

### 5.1.3 POLÍTICA PLURINACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

La Política Plurinacional de Cambio Climático obedece al precepto constitucional del "Vivir Bien", en cuanto a equilibrio armónico con la Madre Tierra. Bolivia entiende el Vivir Bien como el horizonte civilizatorio y cultural



alternativo al capitalismo, vinculado a una visión holística e integral que prioriza el alcance del desarrollo integral en armonía con la naturaleza y como la solución estructural a la crisis climática mundial. La Política Plurinacional de Cambio Climático articulada al Plan de Desarrollo Económico y Social y a la Contribución Prevista Determinada Nacionalmente del Estado Plurinacional de Bolivia, se constituye en un instrumento orientador para el desarrollo de acciones articuladas con relación a los procesos de mitigación y adaptación al cambio climático

Para su implementación se requerirá de un importante esfuerzo sectorial e intersectorial coordinado por la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra en el marco de sus funciones asignadas en la Ley No. 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien. Por lo tanto, sus lineamientos también forman parte de la programación de acciones y operaciones para la gestión 2018.

Tabla 2. Estructura Programática del PDES relacionada al PSDI de Medio Ambiente y Agua 2016 – 2020 y la PPCC

PGDES	PDES-PSDI			PSDI	PPCC*
	Meta	Resultado	Acción	Líneas Estratégico	Lineamientos Estratégicos
P9. Soberanía ambiental con desarrollo integral y respetando los derechos de la Madre Tierra.	5. Desarrollo de sistemas productivos sustentables en el marco de procesos de gestión Territorial.	258. Se ha incrementado la capacidad de resiliencia de las zonas y sistemas de vida vinculada al cambio climático, incluyendo acciones de mitigación y adaptación conjunta y la gestión de riesgos.	A1. Implementación del Mecanismo de Mitigación para Vivir Bien.	Transversalizar la temática de Cambio Climático en las políticas públicas nacionales y en la planificación del desarrollo integral en armonía con la Madre Tierra  Fortalecer y promover acciones de mitigación	Mitigación del cambio climático
			A2. Implementación del Mecanismo de Adaptación para Vivir Bien.	Desarrollar procesos nacionales de adaptación al cambio climático en coordinación entre el nivel central, entidades territoriales autónomas, organizaciones sociales y pueblo boliviano	Vulnerabilidad, adaptación y resiliencia
			A4. Gestión climática y resiliencia al cambio climático.	Gestionar recursos financieros para el cumplimiento de objetivos y/o metas nacionales de mitigación y adaptación al cambio climático	Compone la transversalidad de todos los mecanismos
		260. Se ha desarrollado un	A1. Implementación	Mecanismos e instrumentos para	Mitigación y adaptación



PGDES	PDES-PSDI			PSDI	PPCC*
	Meta	Resultado	Acción	Líneas Estratégico	Lineamientos Estratégicos
		manejo integral y sustentable de bosques y/o componentes de la Madre Tierra, implementando el enfoque conjunto de mitigación y adaptación al cambio climático.	del Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral y Sustentables de los Bosques y la Madre Tierra.	la gestión integral de los sistemas de vida de mitigación y de adaptación	conjunta para el manejo integral y sustentable de los bosques y sistemas de vida de la Madre Tierra
<b>P11. Soberanía y transparencia en la gestión pública</b>	1. Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.	298. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.	A4. Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	Consolidar la transparencia en la Gestión Pública y Formación en ética pública, valores y principios y lucha contra la corrupción	

**Fuente:** Extraído del PSDI Medio Ambiente y Agua 2016 -2020 y compatibilizado con las Directrices de Formulación Presupuestaria 2018 – Estructura Programática del PDES y a la Agenda Patriótica 2025; Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal Págs. 36 a 87.

(\*) La información propuesta aún está en proceso de ajuste por parte del equipo técnico de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra.

## 5.2 MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

### 5.2.1 MISIÓN Y VISIÓN AL 2020

De acuerdo al Decreto Supremo N° 3246, del 5 de julio del 2017, la formulación del Plan Operativo Anual (POA) en las entidades del sector público debe sujetarse a lo determinado por su Plan Estratégico institucional (PEI) y expresarse en acciones de corto plazo. Bajo este marco la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra en su PEI 2016-2020, tiene como misión y visión lo siguiente:

#### Misión institucional

*La Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra norma, promueve, gestiona, implementa y monitorea a nivel nacional, la Política y el Plan Plurinacional de Cambio Climáticos, con acciones integrales para la reducción de gases de efecto invernadero, el incremento de la capacidad de adaptación y el desarrollo integral y sustentable de los sistemas de vida.*



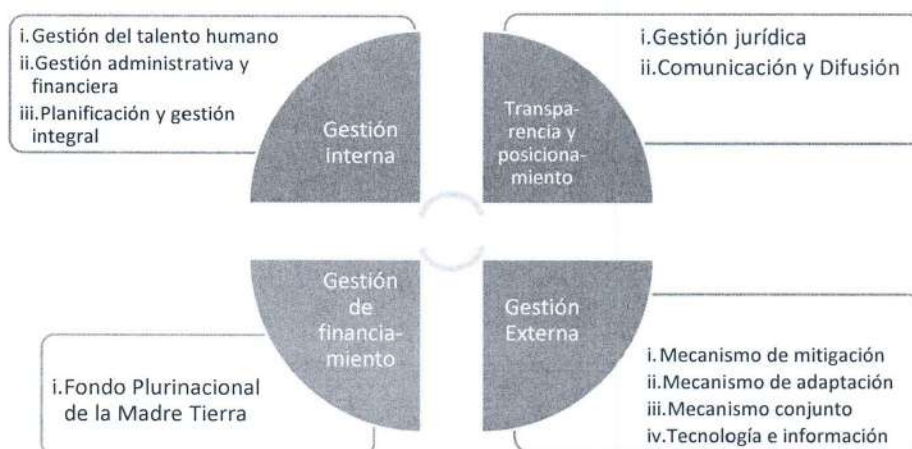
### Visión Institucional

*La Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, en una entidad estratégica e influyente en la justicia climática, desarrollo de un sistema alternativo al capitalismo y la no mercantilización de recursos en los Sistemas de Vida, en todo el Estado Plurinacional de Bolivia.*

#### 5.2.2 ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PEI 2016 - 2020

El PEI de la APMT establece cuatro áreas estratégicas con sus respectivos factores críticos de éxito, los cuales guardan estrecha relación con la forma de cumplir el mandato institucional (misión) tal como se detalla en la siguiente ilustración.

Ilustración 3. APMT: Áreas estratégicas y factores críticos de éxito



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2016 -2020.

En correspondencia a estas áreas estratégicas se han definido cinco acciones estratégicas de trabajo, de acuerdo al siguiente detalle:

- i. *Desarrollo de acciones sectoriales de mitigación para el control y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.*
- ii. *Implementación de acciones programáticas de adaptación y resiliencia al cambio climático en los sistemas de vida.*
- iii. *Promover el manejo integral y sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra*
- iv. *Institucionalidad del Fondo Plurinacional de la Madre Tierra y el SMTCC*
- v. *Fortalecimiento y desarrollo institucional de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra*



### 5.3 PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

#### 5.4.1 ANÁLISIS DE SITUACIÓN INTERNA Y EXTERNA

A partir de los resultados procesados de la matriz de análisis interno y externo<sup>3</sup> (Formulario 2 del POA), se puede detectar que la APMT MMAyA en conjunto se encuentra en una posición intermedia donde los factores internos (recursos humanos, cultura organizacional, tecnología y financiamiento) están afectando la ejecución de las operaciones, tal como se observa en el Grafico 1.

##### A. Análisis de contexto interno

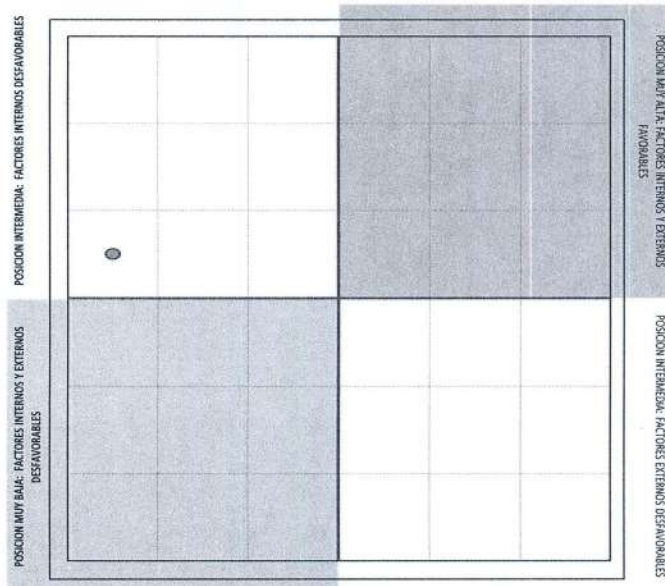
El análisis permite identificar como fortalezas a:

- Se cuenta con recursos de cooperación internacional para financiación de proyectos de la gestión 2018(DINAMARCA) y 2019 (COSUDE), además de contar con recursos permanentes de fuente TGN.
- En la actualidad se cuentan con recursos humanos multidisciplinarios calificados y de manera general con formación interdisciplinaria.
- Existe la posibilidad de acudir a instancias del Estado para gestionar la asignación de infraestructura y equipamiento de oficinas propias y en las regionales a nivel nacional.
- A través de la Ley N° 300y D.S. N° 1696 se ha logrado establecer los niveles de organización a nivel ejecutivo y técnico.

Sin embargo, pese a estas situaciones positivas se ven limitadas por las siguientes debilidades:

- La APMT no cuenta con infraestructura propia para sus operaciones a nivel regional.
- No existe capacitación continua del enfoque holístico de los mecanismos operativos de la APMT y de su aplicación en sus ámbitos, por lo cual esto afecta al perfil adecuado de los consultores contratados para el seguimiento y control de los proyectos financiados por el FPMT y que se adscriben a la APMT.

Gráfico 1. APMT: Análisis General del Contexto Interno y Externo



Fuente: Extraído del Formulario N° 2 del POA 2018 de la APMT.

<sup>3</sup> Esta metodología de análisis se basa en el cruce de variables: Fortalezas-Debilidades; Oportunidades-Amenazas, mismas que están relacionadas directamente con cuatro ejes temáticos que hacen a su funcionamiento (recursos humanos, cultura organizacional, tecnología y financiamiento) y están articulados a su comportamiento para el cumplimiento de las acciones de corto plazo.





- Por otro lado, una vez ejecutado los recursos del FPMT no se cuenta con más financiamiento para continuar fomentando proyectos en temáticas de cambio climático. Debido a que no existe gestión de recursos hacia instancias internacionales para captar más recursos financieros para lo que respecta a gestiones posteriores.
- Sumado a esto, falta el equipamiento adecuado para procesos de datos geoespaciales a fin de fortalecer su infraestructura informática y telemática para el sistema Plurinacional de Información y Monitoreo Integral de la Madre Tierra y Cambio Climático.

## B. Análisis de contexto externo

Paralelamente la evaluación de la situación externa de la APMT, permite identificar las siguientes oportunidades:

- Existe capacidad de interrelacionamiento con instituciones nacionales, subnacionales, organismos sociales y productivos, organismos internacionales y universidades, lo que se constituye en una oportunidad importante para establecer alianzas estratégicas.
- La temática de cambio climático tiene una connotación política a nivel internacional lo cual posibilita el acceso a fuentes de financiamientos multilaterales, unilaterales, reembolsables y no reembolsables.
- Al contar con normativa legal vigente las mismas nos otorgan muchas facultades y competencias que se deben asumir, por lo tanto, los organismos internacionales con experiencia en cambio climático, que incentivan con modelos demostrativos deben alinearse a la política vigente del estado.
- Canales de articulación con instancias a nivel internacional y nacional abiertos en temas afines a cambio climático en las temáticas de mitigación y /o adaptación, Madre Tierra, que nos permiten participar en eventos trascendentales de cambio climático.

Por otra parte, se ha identificado como amenazas a los siguientes factores:

- La baja asignación presupuestaria del TGN para el funcionamiento de la APMT que representa una amenaza para su operativización en general y de manera específica al FPMT.
- Excesivos requisitos y exigencias de algunas fuentes internacionales que financian programas o proyectos en adaptación y mitigación al Cambio Climático, los cuales pueden retrasar significativamente en la gestión y aprobación para la implementación de los programas y proyectos de la APMT.
- Existe falta de interés de algunos sectores del nivel central del estado para incorporar el enfoque de las direcciones operativas de la APMT.
- Existe un inadecuado empoderamiento de los enfoques de las direcciones operativas de la APMT, que amenaza los resultados que se tienen que alcanzar hasta 2020.

### 5.4.2 ACCIONES DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2018

Para la gestión 2018 se han determinado Cinco Acciones de CP, en relación al PDES 2016 - 2020, PSDI 2016 - 2020, PEI 2016 -2020, las atribuciones de las direcciones que conforman la APMT y el análisis de situación externa e interna.

- Desarrollar acciones y procesos técnico - administrativos para el cumplimiento de la ejecución física y financiera eficiente de la APMT.*
- Desarrollar acciones orientadas a la reducción de GEIs en coordinación y colaboración con las instancias sectoriales correspondientes.*



- iii. *Desarrollo de acciones de adaptación y resiliencia al cambio climático, con diferentes actores de los sistemas de vida.*
- iv. *Desarrollar acciones del Mecanismo Conjunto en Manejo integral y sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra*
- v. *Gestión y desarrollo del FPMT y el SMTCC*

Para una efectiva gestión institucional se han identificado dos factores críticos, a los que la APMT señala como:

- **Gestión Institucional, política y de financiamiento**, la cual implica en primera instancia, en un desarrollo organizacional coherente con sus necesidades presentes y futuras, y posteriormente el desarrollo de mecanismos de coordinación intersectorial adecuados y el desarrollo de capacidades para un relacionamiento eficaz con la cooperación internacional y una línea en la apertura de espacios de concertación con la sociedad.
- **Gestión operativa de los mecanismos**, orientada en sus tres áreas específicas, mitigación, adaptación y el mecanismo conjunto, a desarrollar las capacidades para el desarrollo de un sistema alternativo al capitalismo y la no mercantilización de recursos en los Sistemas de Vida, en todo el territorio boliviano.

El primer factor descrito tiene que ver con su desarrollo institucional y la proyección de sus actividades hacia los diferentes actores del sector, constituyendo así una plataforma desde la cual el segundo factor podrá asentarse y proyectar el trabajo de la APMT hacia las metas de largo, mediano y corto plazo.

#### 5.4.3 OPERACIONES Y TAREAS PROGRAMADAS GESTIÓN 2018

##### a. Determinación de los indicadores

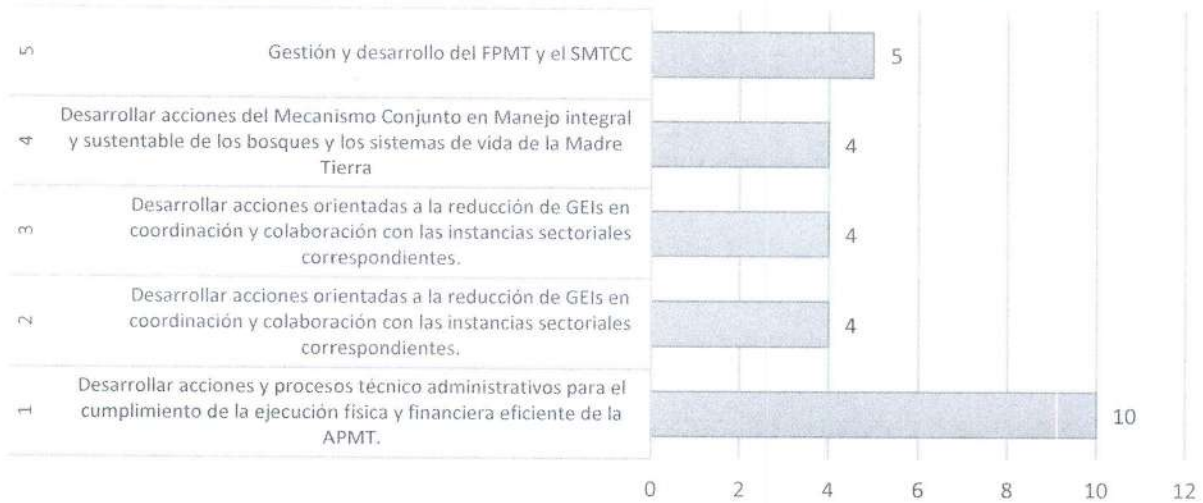
Los indicadores se han determinado en función de las acciones estratégicas (Acciones de mediano plazo), las acciones de corto plazo y las operaciones que coadyuven a los resultados, metas y pilares del PDES 2016-2020. Los indicadores se encuentran en los Formularios N° 1, N° 3 y N° 4, del Anexo II.

##### b. Determinación de las operaciones y tareas

La realización de operaciones y tareas en la gestión 2018 se ha definido por cada una de las dependencias de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, entre ellas se tiene recurrentes (Rendición de cuentas, elaboración de poas, adscripciones, atención a temas coyunturales, elaboración de Resoluciones Administrativas, atención administrativa y financiera, recursos humanos y otros), otras de pre-inversión referida a la elaboración de programas, socialización de instrumentos estratégicos muy importantes tales como la Política Plurinacional de Cambio Climático y Plan Plurinacional de la Madre Tierra, desarrollo del Sistema MTCC (en el Formulario 4 del POA se encuentra este detalle).



Gráfico 2. APMT: Número de operaciones programadas por Acción de Corto Plazo, POA 2018

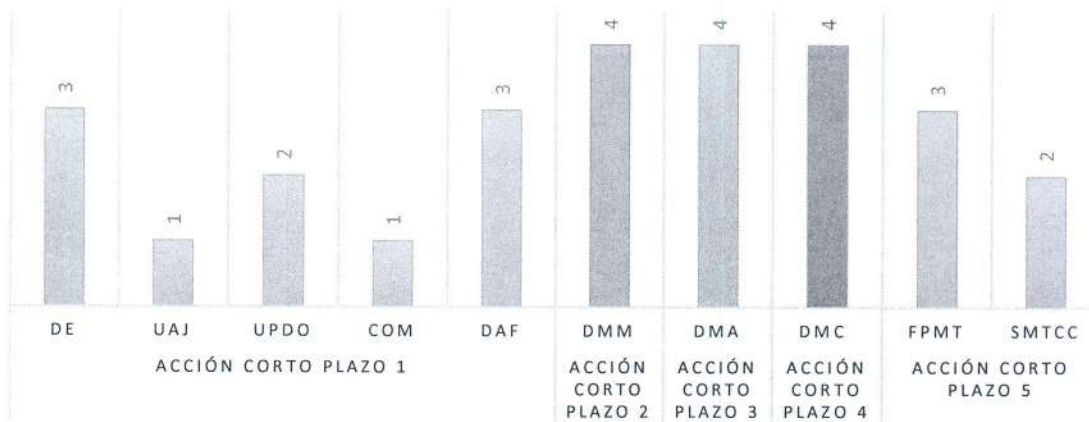


Fuente: Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional, elaborado en base al POA 2018 - Formulario N° 4.

**c. Identificación de responsables de ejecución de las operaciones**

De acuerdo a su organigrama, la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra está conformada por una Dirección Ejecutiva, cuatro Direcciones (Administrativa-Financiera, Mecanismo Conjunto, Mecanismos de Mitigación y Mecanismo de Adaptación), dos Unidades (Asuntos Jurídicos y Planificación y Desarrollo Organizacional). Cada una de las dependencias mencionadas en el marco de los objetivos estratégicos y de gestión tiene las actividades establecidas para su realización en la gestión 2017, los cuales se muestra en el Formulario N° 4.

Gráfico 3. APMT: Número de operaciones programadas por área organizacional, POA 2018



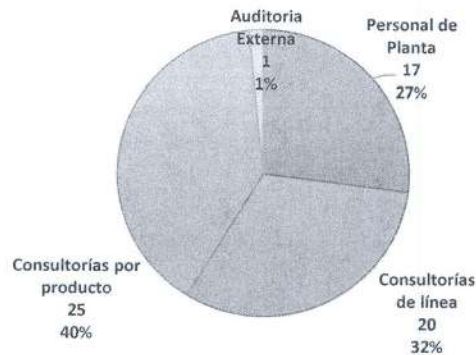
Fuente: Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional, elaborado en base al POA 2018 – Formulario N° 4.



**d. Determinación de recursos humanos y requerimiento de servicios de consultoría**

Para la gestión 2018, la determinación de recursos humanos y servicios de consultoría se detalla en los formularios N° 5 y N° 6; en el primero se muestra la cantidad el personal profesional de planta (17 servidores) con la que cuenta la APMT, en el segundo la cantidad de consultores de línea (20 servidores) y de producto (25 consultorías y 1 auditoria externa) con fuente de recursos de Dinamarca y recursos en especie de Suiza.

Gráfico 4. APMT: Cantidad de recursos humano y requerimiento de servicios de consultoría, POA 2018

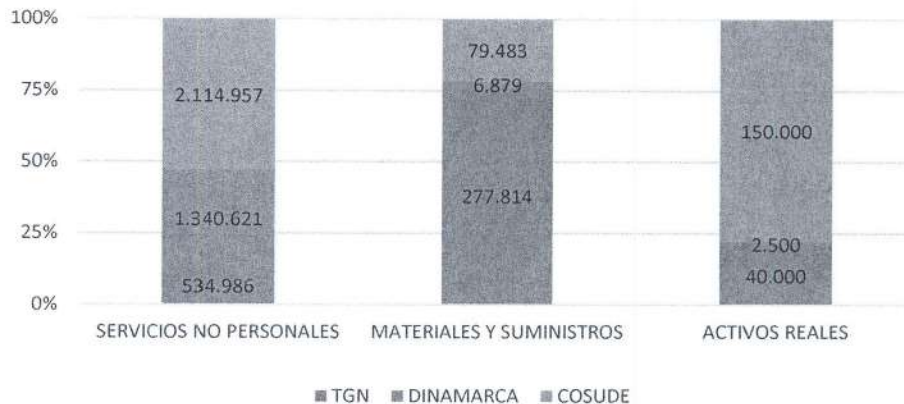


Fuente: Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional, elaborado en base al POA 2018 – Formularios N° 5 y N° 6.

**e. Insumos Requeridos**

La Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra para cumplir con los objetivos de gestión requerirá además de personal profesional o técnico, de materiales de escritorio, equipos, vehículos, mantenimiento de oficinas, mantenimiento de vehículos, servicios básicos y otros. Con respecto a lo señalado, su detalle se puede apreciar en el Formulario N° 7.

Gráfico 5. APMT: Requerimiento de insumos por grupo de gasto, POA 2018



Fuente: Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional, elaborado al POA 2018 - Formulario N° 7.



## 5.4.4 PRINCIPALES RESULTADOS Y APORTES A LOS PLANES DE MEDIANO PLAZO

A partir de los objetivos y metas planteadas en el Programa de Operaciones Anual 2018, la APMT, propone aportar a las siguientes metas del Plan de Desarrollo Económico y Social.

Tabla 3. APMT: Contribución del POA 2018 a las metas del PDES, PSDI y el PEI 2016 -2020

ESTRUCTURA DEL PDES				ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO DEL PEI	ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2018	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR (E)		
P	M	R	A	Denominación	Denominación	(Bien, Norma o Servicio)	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	LÍNEA BASE 2017*	META 2018
11	11	298	4	Fortalecimiento y desarrollo institucional de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra	Desarrollar acciones y procesos técnicos administrativos para el cumplimiento de la ejecución física y financiera eficiente de la APMT.	Ejecución física y financiera del POA - Presupuesto de la APMT	Porcentaje de ejecución física y financiera	75%	85%
9	5	258	1	Desarrollo de acciones sectoriales de mitigación para el control y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.	Desarrollar acciones orientadas a la reducción de GEIs en coordinación y colaboración con las instancias sectoriales correspondientes.	Propuestas que contribuyen el control y la reducción de emisiones de GEIs	Numero de propuestas que contribuyen el control y la reducción de emisiones de GEIs	3	5
9	5	258	2	Implementación de acciones programáticas de adaptación y resiliencia al cambio climático en los sistemas de vida.	Desarrollo de acciones de adaptación y resiliencia al cambio climático, con diferentes actores de los sistemas de vida.	Iniciativas para la adaptación al cambio climático.	Número iniciativas para la adaptación al cambio climático.	2	10
9	5	260	1	Promover el manejo integral y sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra	Desarrollar acciones del Mecanismo Conjunto en Manejo integral y sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra	Acciones identificadas e implementadas para el manejo sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra	Número de acciones del Mecanismo Conjunto en Manejo integral y sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra	11	5
9	5	258	4	Institucionalidad del FPMT y el SMTCC	Gestión y desarrollo del FPMT y el SMTCC	Programas y proyectos financiados	Número de programas y proyectos financiados	11	1
						Desarrollo e implementación del SMTCC y la UBICA	%de avance en el desarrollo e implementación del SMTCC y la UBICA	35%	35%

Fuente: APMT – Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional, elaborado en base al Formulario N° 1 del POA 2018.

(\*) Línea base estimada a diciembre de 2017.



## 6. FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018

El presupuesto es la expresión monetaria del Plan de Operaciones Anual y consiguientemente, del Plan de Largo Plazo – Agenda Patriótica 2025, PDES 2016 – 2020 y el PEI 2016-2020, instituyendo de manera concreta los recursos a disponer para un determinado período fiscal, y su asignación para realizar los programas y proyectos que permitan lograr los objetivos y metas establecidos para la gestión 2018.

### 6.1 PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN EL PRESUPUESTO DE LA APMT - GESTIÓN 2018

Los principios, además de la eficacia, eficiencia y oportunidad establecidos en la Ley N° 1178, que sustentan el Sistema de Presupuesto de la APMT, son:

- a. **Equilibrio:** El monto total de gastos corresponde al monto total de recursos.
- b. **Sostenibilidad:** El presupuesto se ajusta a las posibilidades reales de financiamiento.
- c. **Universalidad:** El presupuesto contiene todos los recursos y gastos que se estiman utilizar en la gestión fiscal.
- d. **Transparencia:** Los recursos a ser utilizados serán de conocimiento público.
- e. **Flexibilidad:** Los recursos presupuestados pueden ser objeto de ajuste o modificaciones, sujetas a disposiciones legales y técnicas establecidas o que se establezcan.

En cumplimiento a las normas vigentes señaladas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, así como las normas de inversión pública establecidas por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, el Presupuesto 2018 de la APMT, está estructurado en función a sus acciones y metas de desarrollo de corto plazo, establecidas en el POA 2018.

### 6.2 PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL APMT - GESTIÓN 2018

#### 6.2.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS

Para la presente gestión se cuenta con recursos de Transferencias - TGN, Transferencias de donación externa y donación, de los siguientes organismos Tesoro General de la Nación, Dinamarca y COSUDE, respectivamente. En este sentido se cuenta con un techo presupuestario de Bs13.420.930 (Trece millones cuatrocientos veinte mil novecientos treinta 00/100 bolivianos), de acuerdo a la siguiente composición:

Tabla 4. APMT: Base Presupuestaria para la Gestión 2018  
(Expresado en bolivianos)

Fuente de financiamiento		Organismo financiador		Monto
41	TRANSF-TGN	111	TGN	3.374.419
44	TRANSF-DEXT	551	APMT-DINAMARCA	1.350.000
44	TRANSF-DEXT	551	FPMT-DINAMARCA	6.352.071
80	DON-EXT	515	COSUDE	2.344.440
<b>Monto Total en Bs.</b>				<b>13.420.930</b>

Fuente: APMT – Dirección Administrativa Financiera



## 6.2.2 PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE

De acuerdo a los requerimientos de cada una de las áreas organizacionales de la APMT, se prevé contar con un presupuesto de gasto corriente en la gestión 2018 de Bs7.068.859,00 (Siete millones sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y nueve 00/100 bolivianos) de acuerdo al siguiente detalle.

Tabla 5. APMT: Presupuesto de Gasto Corriente por Grupo de Gasto - Gestión 2018  
(Expresado en bolivianos)

Grupo de gasto	Presupuesto por Estructura Programática (En bolivianos)			Monto Total en Bs*.	
	TGN	APMT-DINAMARCA	COSUDE		
10000	SERVICIOS PERSONALES	2.521.619		2.521.619	
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	534.986	1.340.621	2.114.957	3.990.564
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	277.814	6.879	79.483	364.176
40000	ACTIVOS REALES	40.000	2.500	150.000	192.500
Total		3.374.419	1.350.000	2.344.440	7.068.859

Fuente: APMT – Dirección Administrativa Financiera

\*No incluye la partida de transferencias.

## 6.2.3 TRANSFERENCIAS

En la gestión 2018, la APMT a través del FPMT, tiene previsto inscribir Bs 6.352.071 (Seis millones trescientos cincuenta y dos mil setenta y un 00/100 bolivianos) para transferirlos al Gobierno Departamental de Pando, tal como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 6. APMT: Presupuesto de Transferencias - Gestión 2018  
(Expresado en bolivianos)

Entidad Receptora o beneficiaria		Estructura programática		
Cód. Entidad	Detalle	Cód.	Programa	Monto Programado (En Bs.)
909	GAD - Pando	98	Transferencias para la gestión climática y resiliencia al cambio climático	6.352.071

Fuente: APMT – Dirección Administrativa Financiera.

## 6.2.5 PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Con el fin de contribuir con los objetivos de la Agenda Patriótica 2025 y ejecutar las acciones estratégicas del PEI y las acciones del POA 2018 la APMT, en la gestión 2018 se inscribirá un presupuesto Bs13.420.930 (Trece millones cuatrocientos veinte mil novecientos treinta 00/100 bolivianos) distribuidos en Gasto Corriente y Transferencias, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 7. APMT: Presupuesto Consolidado por Programas - Gestión 2018  
(Expresado en bolivianos)

Estructura programática		Corriente	Transferencias	Total
00	Administración central	7.068.859		<b>7.068.859</b>
98	Transferencias para la gestión climática y resiliencia al cambio climático		6.352.071	<b>6.352.071</b>
<b>Total general</b>		<b>7.068.859</b>	<b>6.352.071</b>	<b>13.420.930</b>

Fuente: APMT – Dirección Administrativa Financiera.

**7 ARTICULACIÓN POA - PRESUPUESTO 2018**

El POA para la gestión 2018, de las Unidades Organizacionales de la APMT se encuentra evidentemente correlacionado con el Presupuesto en los formatos y directrices del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Ministerio de Planificación del Desarrollo. Por ello se encuentra una correspondencia entre Acciones de corto plazo, operaciones y Presupuesto, tal como de detalla en la siguiente tabla.

Tabla 8. Presupuesto Consolidado por Acción de Corto Plazo - Gestión 2018  
(Expresado en bolivianos)

Código	Acción de corto plazo	Nº de Operaciones	Presupuesto	Responsable
1	Desarrollar acciones y procesos técnico administrativos para el cumplimiento de la ejecución física y financiera eficiente de la APMT.	10	4.296.342	DE
2	Desarrollar acciones orientadas a la reducción de GEIs en coordinación y colaboración con las instancias sectoriales correspondientes.	4	100.000	DMM
3	Desarrollar acciones orientadas a la reducción de GEIs en coordinación y colaboración con las instancias sectoriales correspondientes.	4	1.542.821	DMA
4	Desarrollar acciones del Mecanismo Conjunto en Manejo integral y sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra	4	508.288	DMC
5	Gestión y desarrollo del FPMT y el SMTCC	5	6.973.479	FPMT
<b>Total</b>			<b>13.420.930</b>	

Fuente: APMT – Dirección Administrativa Financiera y Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional.





## 8 CONCLUSIONES

Sobre la base de lo expuesto se concluye lo siguiente:

El Plan Operativo Anual 2018 de la APMT, se encuentra vinculado a las bases estratégicas del PDES 2016 -2020, el PSDI MMAyA 2016 -2020 y el PEI - APMT 2016 - 2020, lo cual permite a la institución una intervención de forma más objetiva y efectiva con criterios técnicos de planificación de corto plazo, desde una perspectiva de proyección de operaciones, tareas y presupuesto para el cumplimiento y contribución a las metas nacionales, definidas en la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.

El Plan Operativo Anual y el Presupuesto para la gestión fiscal 2018, de la APMT; está elaborado y consolidado de acuerdo a las Directrices de Formulación Presupuestaria 2018, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Las acciones de corto plazo, las operaciones y tareas programadas para la gestión 2018, por todas las áreas organizacionales de la APMT, son en beneficio de toda la colectividad boliviana, y surgen de la demanda de las comunidades y organizaciones sociales a través de los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales; entidades que solicitan oficialmente la realización de estudios de pre inversión y financiamiento para la ejecución de sus proyectos.

De acuerdo al Plan Operativo Anual y el Presupuesto 2018, la APMT inscribirá un presupuesto de Bs13.420.930 (Trece millones cuatrocientos veinte mil novecientos treinta 00/100 bolivianos) distribuidos en Gasto Corriente y Transferencias.

## 9 RECOMENDACIONES

De lo expuesto, se recomienda:

Poner a consideración de la Dirección Ejecutiva, el presente informe técnico para la aprobación del POA – Presupuesto 2018 de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra y emita la correspondiente Resolución Administrativa, para su posterior envío al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y al Ministerio de Planificación del Desarrollo, Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, .en cumplimiento a normativa vigente y en atención a la nota MEFP/VPCF/DGPGP/USP/N° 0408/17, del 03 de agosto de 2017.

Es cuanto se informa a su autoridad para fines consiguientes.



# ANEXOS

ANEXO I POA - PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2018

ANEXO II ARTICULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE CORTO PLAZO CON LA PLANIFICACIÓN DE MEDIANO Y LARGO PLAZO.

FORMULARIOS DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2016 -2020



Estado Plurinacional de Bolivia



Luchando juntos contra el Cambio Climático

## ANEXO I FORMULARIOS DEL POA - PRESUPUESTO 2018

### FORMULARIO N° 1: Articulación POA – Presupuesto

<b>ENTIDAD:</b> AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA	<b>GESTIÓN</b> 2018
<b>MISIÓN:</b> La Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra norma, promueve, gestiona, implementa y monitorea a nivel nacional, la Política y el Plan Plurinacional de Cambio Climáticos, con acciones integrales para la reducción de gases de efecto invernadero, el incremento de la capacidad de adaptación y el desarrollo integral y sustentable de los sistemas de vida.	<b>FECHA:</b> 08/09/2017
<b>VISIÓN:</b> La Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, en una entidad estratégica e influyente en la justicia climática, desarrollo de un sistema alternativo al capitalismo y la no mercantilización de recursos en los Sistemas de Vida, en todo el Estado Plurinacional de Bolivia.	

ESTRUCTURA DEL POES (A)	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO DEL PEI (B)		ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2018 (C)		PRODUCTOS ESPERADOS (D)		INDICADOR (E)		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA (F)			SECTOR ECONÓMICO (G)				PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL (%) (H)					
	COD. PDES	M	R	A	Cód. POA	Denominación	(Bien, Norma o Servicio)	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE 2017	META 2018	Cód. PROG	Denominación	Corriente	Inversión	Total	Cód. Sector	Denominación	I	II	III	IV
11.11.298.4.1					01	Fortalecimiento y desarrollo institucional de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra	Ejecución física y financiera del POA - Presupuesto de la APMT	Porcentaje de ejecución física y financiera	75%	80%	00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	4.296.342		4.296.342	1918	OTROS MEDIO AMBIENTE	25%	25%	25%	25%
9.5.258.1.2					02	Desarrollo de acciones sectoriales de mitigación para el control y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.	Propuestas que contribuyen al control y la reducción de emisiones de GEIs	Número de propuestas que contribuyen al control y la reducción de emisiones de GEIs	3	5	00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	100.000		100.000	1918	OTROS MEDIO AMBIENTE	20%	30%	30%	20%



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA  
**MADRE TIERRA**  
Luchando juntos contra el Cambio Climático

ESTRUCTURA DEL PDES (A)		ACCION DE MEDIANO PLAZO DEL PEI (B)		ACCION DE CORTO PLAZO 2018 (C)		PRODUCTOS ESPERADOS (D)		INDICADOR (E)		ESTRUCTURA PROGRAMATICA (F)				SECTOR ECONOMICO (G)				PROGRAMACION DE EJECUCION TRIMESTRAL (H)				
P	M	R	A	Cód. PEI	Denominación	Cód. POA	Denominación	Descripción del Indicador	Unidad de Medida	Linea Base 2017	Meta 2018	Cód. Prog.	Denominación	Presupuesto en Bs.		Cód. Sector	Denominación	I	II	III	IV	
														Corriente	Inversión							Total
9	5	258	2	3	Implementación de acciones programáticas de adaptación y resiliencia al cambio climático en los sistemas de vida.	0	3	Desarrollo de acciones de adaptación y resiliencia al cambio climático, con diferentes actores de los sistemas de vida.	Número de iniciativas para la adaptación al cambio climático.	2	10	0	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.542.821	1.542.821	19	1	8	20%	30%	30%	20%
9	5	260	1	4	Promover el manejo integral y sostenible de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra	0	4	Acciones identificadas e implementadas para el manejo sostenible de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra	Número de acciones	11	5	0	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	508.288	508.288	19	1	8	50%	30%	10%	10%
9	5	258	4	5	Institucionalidad del FPMT y el SMTCC	0	5	Desarrollo e implementación del SMTCC y la UGIC	Porcentaje	35%	35%	9	TRANSFERENCIAS PARA LA GESTION CLIMÁTICA Y RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMATICO	621.408	6.352.071	19	1	8	100%			
Total acciones corto plazo													7.068.859		6.352.071		13.420.930					

79 Cuentas Social



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

**MADRE TIERRA**

Luchando juntos contra el Cambio Climático

RESPONSABLES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
MAE	Rocío Maldonado de Chazal	Directora Ejecutiva a.i. de la APMT	 Lic. Rocío Maldonado de Chazal DIRECTOR EJECUTIVO a.i. AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DAF	Carlos Williams Zapata Cuellar	Director Administrativo Financiero	 Lic. And. Carlos Zapata Cive DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Cynthia Daniela Pérez Mamani	Jefe de la Unidad Administrativa Financiera - DAF	 Lic. Cynthia Daniela Pérez Mamani JEFE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Oscar Jesús Amurrio Villca	Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional	 Lic. Oscar Jesús Amurrio Villca JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
PROFESIONAL QUE ELABORA	Oswaldo Limachi Mamani	Profesional I en Seguimiento y Monitoreo de Proyectos - UPDO	 Ing. Oswaldo Limachi Mamani PROFESIONAL I EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA



Estado Plurinacional de Bolivia



## FORMULARIO N° 2: Análisis de Situación Interna y Externa

Viceministerio / Entidad:	Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra	Cod. Área Organizacional:	348
		Gestión:	2018
		Fecha:	08/09/2017

### Análisis de la SITUACIÓN INTERNA

#### FACTORES CRÍTICOS PARA EL ÉXITO

F					
1	RRHH	Cuenta con recursos humanos multidisciplinarios calificados y de manera general con formación interdisciplinaria que representa una estructura organizativa que trabaja de forma coordinada en la organización necesaria para el seguimiento, monitoreo y cierre de proyectos.	4	Media alta	
2	R-FIN.	Se cuenta con recursos de cooperación internacional para financiación de proyectos de la gestión 2018(DINAMARCA) y 2019(COSUDE). Además de contar con recursos permanentes de fuente del Tesoro General de la Nación.	3	Media	
3	R-TEG.	Posibilidad de acudir a instancias del Estado para gestionar la asignación de infraestructura y equipamiento para oficinas propias y en las regionales a nivel nacional	4	Media alta	
4	C-ORG.	La Ley N° 300 y D.S. N° 1696, establece los niveles de organización a nivel ejecutivo y técnico para su institucionalidad con la implementación de los instrumentos de gestión normativa interna	5	Alta	

D					
1	RRHH	No existe capacitación continua del enfoque holístico de los mecanismos operativos de la APMT y de su aplicación en sus ámbitos, por lo que esto afecta al perfil adecuado de los consultores contratados para el seguimiento y control de los proyectos financiados por el FPMT y que se adscriben a la APMT. Siendo además de que existen algunas direcciones operativas que cuentan con personal reducido.	1	Baja	
2	R-FIN.	Una vez ejecutado los recursos existentes para el FPMT, no se cuenta con más financiamiento para continuar fomentando proyectos en temáticas de cambio climático. Además de que no existe gestión hacia instancias internacionales para captar más recursos financieros en lo que respecta a las gestiones posteriores.	1	Baja	
3	R-TEG.	La APMT no cuenta con infraestructura propia para sus operaciones en el nivel central y las regionales.,	2	Media baja	
4	C-ORG.	No se cuenta con infraestructura informática y telemática para el Sistema Plurinacional de Información y Monitoreo Integral de la Madre Tierra y Cambio por la inexistencia de equipos para el procesamiento de datos geoespaciales.	1	Baja	

#### Incidencia



ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EXTERNA

FACTORES CRÍTICOS PARA EL ÉXITO

INCIDENCIA

		5	Alta
<b>O</b>	1 E-SOC	Capacidad de inter-relacionamiento con instituciones nacionales y subnacionales, organizaciones sociales y productivas, organismos internacionales, universidades y otros es favorable en su mayoría lo que constituye en una oportunidad importante con referencia a alianzas de financiación total o parcial de proyectos a ser financiados por el FPMT.	
	2 E-ECO	Existe bastantes posibilidades de acceder a fuentes de financiamientos multilaterales, unilaterales, a financiamiento reembolsable y no reembolsables, ante instancias nacionales, cooperación internacional, bancos multilaterales, bilaterales, nacionales y otros.	
	3 E-NL	Al contar con normativa legal vigente las mismas nos otorgan muchas facultades y competencias que se deben asumir, por lo tanto, los organismos internacionales con experiencia en cambios climáticos que incentivan con modelos demostrativos deben alinearse a la política vigente del estado y por ende a la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra.	
	4 C-INTRA.	Canales de articulación con instancias a nivel internacional y nacional abiertos en temas afines a cambio climático en las temáticas de mitigación y /o adaptación, Madre Tierra, que nos permiten participar en eventos trascendentales de cambio climático	
<b>A</b>	1 E-SOC	Baja asignación presupuestaria del TGN para el funcionamiento de la APMT que representa una amenaza para operativización de manera continua del FPMT debido a que a que las entidades cooperantes se encuentran por ingresar en una etapa de cierre.	
	2 E-ECO	Excesivos requisitos y exigencias de algunas fuentes internacionales que financian programas o proyectos en adaptación y mitigación al Cambio Climático, los cuales pueden retrasar significativamente en la gestión y aprobación para la implementación de los programas y proyectos.	
	3 E-NL	Existe falta de interés de algunos sectores del nivel central del estado para incorporar el enfoque de las direcciones operativas de la APMT	
	4 C-INTRA.	Existe un inadecuado empoderamiento de los enfoques de las direcciones operativas de la APMT, que amenaza los resultados que se tienen que alcanzar hasta 2020 siendo que se debe demostrar de que, si funciona la operatividad de la política que nos encontramos manejando, además de que se debe hacer una competencia con el mecanismo REDD que es ampliamente difundido a nivel mundial de manera que sea visibilizada a nivel nacional e internacional en sus competencias la APMT.	
		2	Media baja
		3	Media
		2	Media baja
		3	Media



Estado Plurinacional de Bolivia



Luchando Juntos contra el Cambio Climático

### FORMULARIO N°3: Programación de Acciones de Corto Plazo y Operaciones

Entidad:	Cód. Área Organizacional:	348
	Gestión:	2018
	Fecha:	08/09/2017

Código de Acciones y Operaciones	Descripción de Acciones de Corto Plazo y Operaciones	Ponderación	Indicador	Meta 2018	Medio de Verificación	Unidad Responsable (Código Institucional)	Prog. Físico trimestral (Acumulado en %)			
							1er	2do	3er	4to
1	Operaciones: Desarrollar acciones y procesos técnico-administrativos para el cumplimiento de la ejecución física y financiera eficiente de la APMT.	9%				DE				
1	Gestión y coordinación interinstitucional en cambio climático	0,9%	N° de eventos de cambio climático asistidos	Asistir a 5 eventos de cambio climático	Informes de asistencia a eventos de cambio climático	DE	10%	30%	30%	30%
1	Socialización de acciones de la APMT y participación en eventos de cambio climático y madre tierra	0,8%	N° de Eventos de coordinación	12 Eventos de coordinación	Informes de asistencia eventos de coordinación	CDE/COM	5%	35%	35%	25%
1	Administración y ejecución de recursos financieros y administrados de forma eficiente y transparente.	0,5%	Ejecución presupuestaria	80% Ejecución presupuestaria	Reporte de ejecución presupuestaria del SIGEP	DAF/UAF	25%	25%	25%	25%
1	Administración, ejecución, manejo y disposición de bienes y servicios en forma oportuna, eficiente y transparente	2,2%	N° de Informes Mensuales sobre la realización, verificación y/o supervisión de procesos de contratación de bienes y servicios	6 Informes Mensuales sobre la realización, verificación y/o supervisión de procesos de contratación de bienes y servicios	Informes Mensuales	DAF/AF	25%	25%	25%	25%
1	Administración y control de recursos humanos.	0,7%	Cumplimiento de responsabilidades del personal.	30 Planillas de haberes mensuales (sueldos, asignaciones familiares y aguinaldo).	Planillas de haberes mensuales (sueldos, asignaciones familiares y aguinaldo).	DAF/RRHH	25%	25%	25%	25%





Estado Plurinacional de Bolivia



Luchando juntos contra el Cambio Climático

Código de Acciones y Operaciones	Descripción de Acciones de Corto Plazo y Operaciones	Ponderación	Indicador	Meta 2018	Medio de Verificación	Unidad Responsable (Código Institucional)	Prog. Físico trimestral (Acumulado en %)			
							1er	2do	3er	4to
1	6 Asistencia legal e institucional	0,7%	Asesoramiento y elaboración de Informes legales	65 Informes legales; 10 Memoriales o notas; 45 Resoluciones Administrativas elaboradas	Informes legales;	UAJ	25%	25%	25%	25%
1	7 Implementación de procesos de planificación estratégica y operativa	0,7%	Instrumentos de planificación y seguimiento de acciones	2 Instrumentos de gestión	Documentos presentados	UPDO	10%	30%	30%	30%
1	8 Seguimiento y monitoreo de programas y proyectos	0,2%	Nº de reportes de seguimiento y monitoreo.	1 Guía de valoración de resultados; 12 reportes de seguimiento y monitoreo	Informes Técnicos elaborados y presentados	UPDO	10%	30%	30%	30%
1	9 Consolidación, socialización y difusión de la Política y el Plan Plurinacional de Cambio Climático.	2,2%	% de eventos requeridos	Realización del 100% de eventos requeridos en el proceso de ajuste y validación	Reporte de los eventos	DE/DMA	40%	30%	30%	30%
2	Desarrollar acciones orientadas a la reducción de GEIs en coordinación y colaboración con las instancias sectoriales correspondientes.	4%				DMM				
2	1 Acciones con las plataformas sectoriales	0,9%	Nº de reuniones de planificación de acciones, Nº de iniciativas propuestas y prioritizadas	3 reuniones de planificación de acciones; 4 iniciativas prioritizadas	Listas de participantes y actas	DMM	10%	30%	30%	30%
2	2 Implementación de la Comunicación Nacional y el reporte Bienal acorde a la CMNUCC	0,4%	Nº de Documentos presentados	1 Documento preliminar del Informe Bienal	Documentos preliminares del reporte bienal	DMM	10%	30%	30%	30%
2	3 Elaboración de propuestas para la implementación del Mecanismo de Mitigación	2,2%	Nº de documentos en desarrollo tecnológico e investigación	3 Documentos con propuestas en desarrollo tecnológico e investigación	Documentos presentados	DMM	10%	30%	30%	30%
2	4 Procesos de registro y adscripción al Mecanismo de Mitigación	0,2%	Numero de Procesos	15 iniciativas, proyectos y programas adscritos	Certificados de Adscripción	DMM	10%	30%	30%	30%



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA  
**MADRE TIERRA**  
Luchando juntos contra el Cambio Climático

Código de Acciones y Operaciones	Descripción de Acciones de Corto Plazo y Operaciones	Ponderación	Indicador	Meta 2018	Medio de Verificación	Unidad Responsable (Código Institucional)	Prog. Físico trimestral (Acumulado en %)			
							1er	2do	3er	4to
3	Operaciones Desarrollo de acciones de adaptación y resiliencia al cambio climático, con diferentes actores de los sistemas de vida.	1%				DMA				
3	1 Coordinación, administración, gestión y desarrollo de intervenciones de adaptación con diferentes actores (varios)	0,2%	N° de documentos concluidos	Documentos; Criterio de priorización; Estrategias y herramientas para la intervención; Al menos 1 intervención territorial.	Documento aprobado.	DMA	10%	30%	30%	30%
3	2 Marco operativo y metodológico para impulsar procesos de adaptación y resiliencia climática en el marco programático del Mecanismo de adaptación	0,2%	N° de documentos concluidos	Documentos; Guía para la gestión, monitoreo y evaluación de proyectos en el ámbito de la adaptación; indicadores para proyectos en adaptación al cc	Guía aprobada.	DMA	10%	30%	30%	30%
3	3 Apoyo y articulación de instrumentos y acciones de regulación, control, evaluación, monitoreo y promoción de procesos y metas, para planes y acciones en adaptación	0,2%	N° de documentos concluidos	Documentos; Instrumento de orientación del financiamiento de proyectos de adaptación; Estrategia para la innovación y el diálogo inter científico.	Instrumento aprobado.	DMA	10%	30%	30%	30%
3	4 Llevar adelante el registro y adscripción de programas, proyectos e iniciativas en cambio climático desde el enfoque del Mecanismo de Adaptación.	0,2%	N° de documentos concluidos	Guías de Registro y adscripción del Mecanismo de Adaptación; Seguimiento y Monitoreo; Estrategia para la operación; Registro y Adscripción	Guía aprobada.	DMA	10%	30%	30%	30%
3	5 Fortalecimiento de las capacidades institucionales en los ámbitos intersectoriales y temáticos del Mecanismo de Adaptación.	0,2%	% de eventos requeridos	Realización del 100% de eventos requeridos en el proceso de ajuste y validación	Reporte de los eventos	DMA	10%	30%	30%	30%
4	4 Desarrollar acciones del Mecanismo Conjunto en Manejo integral y sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra	3%				DMC				
4	1 Coordinación operativa del Mecanismo Conjunto	0,2%	N° socialización	10 Socializaciones del Mecanismo Conjunto con instancias	Listas, informes	DMC	40%	30%	20%	10%



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA  
Luchando juntos contra el Cambio Climático

Código de Acciones y Operaciones	Descripción de Acciones de Corto Plazo y Operaciones	Ponderación	Indicador	Meta 2018	Medio de Verificación	Unidad Responsable (Código Institucional)	Prog. Físico trimestral (Acumulado en %)			
							1er	2do	3er	4to
4	2	0,2%	N° de registros	30 Iniciativas, proyectos y programas registrados	Planilla de registro	DMC	40%	30%	20%	10%
4	3	2,2%	N° de reuniones	10 reuniones de plataformas consultivas territoriales de áreas prioritizadas	Registros y listas de reuniones	DMC	40%	30%	20%	10%
4	4	0,7%	N° de Informes de monitoreo	2 Informes de monitoreo	Informes reportados	DMC	40%	30%	20%	10%
5		2%				FPMT				
5	1	0,2%	N° de Informes mensuales elaborados	12 Informes de valoración sobre el Empoderamiento de las mujeres Jefas de Familia	Informes, fotografías, planillas de asistencia	FPMT		100%		
5	2	0,2%	Transferencia de recursos del FPMT	1 Transferencia de recursos del FPMT	FPMT	FPMT	100%			
5	3	0,4%	N° de Informes mensuales; N° de Actas de cierre; N° Informes finales	6 Informes mensuales sobre avance físico y financiero; 12 Actas de Cierre elaborados y 12 Informes Finales de Proyectos Financiados	Informes y actas	FPMT	20%	80%		
5	4	0,2%	N° de componentes	3 Componentes Administrados y actualizados	Informes de verificación de funcionamiento. Componentes en producción	DMA/SMTCC	25%	25%	25%	25%
5	5	1,2%	N° de Productos de la Consultoría	12 productos aprobados	Productos aprobados.	DMC/SMTCC	50%	50%		



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Luchando juntos contra el Cambio Climático

RESPONSABLES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
MAE	Rocío Maldonado de Chazal	Directora Ejecutiva a.i. de la APMT	 Rocío Maldonado de Chazal DIRECTORA EJECUTIVA a.i. AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DAF	Carlos Williams Zapata Cuellar	Director Administrativo Financiero	 Lic. Aud. Carlos Zapata Cuellar DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Cynthia Daniela Pérez Mamani	Jefe de la Unidad Administrativa Financiera - DAF	 Lic. Cynthia Daniela Pérez Mamani JEFE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Oscar Jesús Amurrio Vilca	Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional	 Lic. Oscar Jesús Amurrio Vilca JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
PROFESIONAL QUE ELABORA	Oswaldo Limachi Mamani	Profesional I en Seguimiento y Monitoreo de Proyectos - UPDO	 Ing. Oswaldo Limachi Mamani PROFESIONAL I EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

**MADRE TIERRA**

Luchando juntos contra el Cambio Climático

## FORMULARIO N° 4: Operaciones – Actividades

Entidad:		AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA		Cod. Área Organizacional:	348
				Gestión:	2018
				Fecha:	08/09/2017

Código Acción	Descripción de Operación - Tarea	Ponderación	Indicador	Meta Gestión 2018	Medio de Verificación	Responsable	Fechas		Monto Programado (Bs.) Acción de Operación/ Corto Plazo	Prog. Financiera Operación/ Tarea	Fuente
							Inicio	Fin			
1	Gestión de coordinación interinstitucional en cambio climático	2,2%				DE			4.296.342		
1	Actividades de Coordinación interinstitucional y asistencia a eventos de cambio climático	0,9%	N° de Informes de eventos asistidos	12 Informes de eventos asistidos	Informes técnicos	Dirección Ejecutiva	02/01/2018	31/12/2018	0		
1	Coordinación y articulación de acciones con instancias de implementación	0,8%	N° de Eventos de coordinación	12 Eventos de coordinación	Actas de reunión, listas de participantes, fotos, videos	Coordinación de Dirección Ejecutiva	02/01/2018	31/12/2018	0		
1	Asistencia ejecutiva y funciones administrativas de oficina	0,5%	% de recepción y gestión de documentación	100% de recepción y gestión de documentación	Informes y reportes	Técnico Operativo III	02/01/2018	31/12/2018	0		
1	Socialización de acciones de la APMT y participación en eventos de cambio climático y madre tierra	2,2%				CDE/COM/Mecanismos			87.500		
1	Producción de materiales de difusión masiva y especializada	0,7%	N° de materiales impresos elaborados	10 materiales de difusión masiva y especializada diseñados y gestionados (15.000 ejemplares)	Informes de conformidad de servicio de impresión	CDE/COM/Mecanismos	02/01/2018	31/12/2018	17.560	4.296.342	TGN
1	Socialización de acciones de la APMT y participación en eventos de cambio climático y madre tierra (talleres, ferias, foros, conversatorios)	0,7%	N° de eventos	4 talleres, 4 ferias, 4 conversatorios en cambio climático y madre tierra	Informes y/o memoria de eventos	CDE/COM/Mecanismos	02/01/2018	31/12/2018	6.018		TGN
1	Participación en eventos de cambio climático y madre tierra	0,7%	% de pasajes y viáticos atendidos	Atención del 100% de pasajes y viáticos requeridos	Informes y/o memoria de eventos	CDE/COM/Mecanismos	02/01/2018	31/12/2018	59.404		TGN
1	Actividades de participación y control social	0,2%	N° de eventos de control social	2 Eventos de control social	Informes y/o memoria de eventos	CDE/COM/Mecanismos	02/01/2018	31/12/2018	4.518		TGN



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA  
Luchando juntos contra el Cambio Climático

Código Acción	Código Tarea	Descripción de Operación - Tarea	Ponderación	Indicador	Meta Gestión 2018	Medio de Verificación	Responsable	Fechas		Monto Programado (Bs.) Operación/ Tarea	Fuente
								Inicio	Fin		
1	3	Administración y ejecución de recursos financieros y administrados de forma eficiente y transparente.	2,2%	Nº de Informes de Estados Financieros Básicos y Complementarios	1 Informe de Estados Financieros Básicos y Complementarios	Estados Financieros Básicos y Complementarios	DAF	01/01/2018	31/12/2018	4.921	
1	3	Preparación y presentación de manera oportuna de los Estados Financieros de la APMT, al 31 de diciembre de 2018.	0,9%	Nº de Informes de Estados Financieros Básicos y Complementarios	12 Nº de Informes de Ejecución Presupuestaria Acumulada mensual	Informes de Ejecución Presupuestaria Acumulada mensual	DAF	02/01/2018	31/12/2018	0	
1	3	Gestión presupuestaria eficiente, a través de la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto de la APMT.	0,9%	Nº de Informes de Ejecución Presupuestaria Acumulada mensual	4 Informes de Coordinación sobre eventos de cambio climático y madre tierra	Informes de Coordinación sobre eventos de cambio climático y madre tierra	DAF	02/01/2017	31/12/2017	4.921	DANIDA
1	4	Coordinación interinstitucional y eventos en cambio climático y madre tierra	0,4%	Nº de Informes de Coordinación sobre eventos de cambio climático y madre tierra			DAF/AF			704.613	
1	4	Administración, ejecución, manejo y disposición de bienes y servicios en forma oportuna, eficiente y transparente	2,2%	Nº de Informes de adquisición de Seguros e inclusiones	2 Informe Solicitud de adquisición de Seguros	Pólizas de seguro de Activos Fijos.	DAF/AF	02/01/2018	31/12/2018	18.000	TGN
1	4	Realizar el ingreso, registro de asignación, mantenimiento y control de activos fijos de la APMT	0,2%	Nº de Registros Actas de asignación y control de activos fijos de la APMT	3 Informes trimestrales sobre asignación y control de activos fijos de la APMT	Informes trimestrales	DAF/AF	02/01/2018	31/12/2018	1.200	TGN
1	4	Procesos de contratación de bienes y servicios en coordinación con las instancias respectivas, para un adecuado funcionamiento de la APMT.	0,2%	Nº de Informes Mensuales sobre la realización, verificación y/o supervisión de procesos de contratación de bienes y servicios	6 Informes Mensuales sobre la realización, verificación y/o supervisión de procesos de contratación de bienes y servicios	Informes mensuales	Consultoría (Contrataciones y Adquisiciones)	02/01/2018	30/06/2018	57.588	DANIDA
1	4	Atender los requerimientos de adquisición de Activos Fijos de manera eficiente de acuerdo a normativa vigente.	0,2%	Nº Procesos de adquisición de Activos Fijos	4 Procesos de Contratación de Activos Fijos	Formulario de Ingreso de Activos Fijos.	DAF/AF	02/01/2018	31/12/2018	42.500	TGN/DANIDA
1	4	Atender los requerimientos de adquisición de materiales y suministros de manera eficiente de acuerdo a normativa vigente.	0,2%	Nº Procesos de adquisición de materiales y suministros	8 Procesos de Contratación de materiales y suministros	Procesos de Contratación	DAF	02/01/2018	31/12/2018	81.643	TGN/DANIDA



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Luchando juntos contra el Cambio Climático

Código Acción	Objetivo	Tarea	Descripción de Operación - Tarea	Ponderación	Indicador	Meta Gestión 2018	Medio de Verificación	Responsable	Fechos		Monto Programado (Bs.) Acción de Corto Plazo	Prog. Financiera Operación/ Tarea	Fuente
									Inicio	Fin			
1	4	6	Procedimientos administrativos financieros de la institución, mediante el desarrollo de actividades de gestión financiera, para un adecuado funcionamiento de la APMT.	0,2%	Nº de Informes Mensuales de cumplimiento de actividades financieras de la institución.	6 Informes Mensuales de cumplimiento de actividades financieras de la institución.	Informes mensuales	Consultoría (Administrativo Financiero)	02/01/2018	30/06/2018	57.588	57.588	DANIDA
1	4	7	Procedimientos administrativos de la institución, mediante el desarrollo de actividades de gestión contable de registro de operaciones patrimoniales y financieras de la APMT.	0,2%	Nº de Informes Mensuales sobre el desarrollo de actividades de gestión contable, registro de operaciones patrimoniales y financieras de la APMT.	6 Informes Mensuales sobre el desarrollo de actividades de gestión contable, registro de operaciones patrimoniales y financieras	Informes mensuales	Consultoría (Administrativo Contable)	02/01/2018	30/06/2018	57.588	57.588	DANIDA
1	4	8	Verificar y realizar seguimientos a los pagos por servicios básicos y recurrentes de forma oportuna y eficiente de acuerdo a normativa legal y vigente.	0,2%	Nº de comprobantes de pago mensuales por servicios básicos y recurrentes	30 comprobantes de pago por servicios básicos y recurrentes	Comprobantes de pago mensuales	DAF	02/01/2018	31/12/2018	100.810	100.810	TGN/DANIDA
1	4	9	Realizar el mantenimiento de los bienes, inmuebles, vehículos y equipos para el buen funcionamiento de los activos de la APMT.	0,2%	Nº de comprobantes de pago por mantenimiento de bienes, inmuebles, vehículos y equipos	10 comprobantes de pago por mantenimiento de bienes, inmuebles, vehículos y equipos	Comprobantes de pago	DAF	02/01/2018	31/12/2018	137.696	137.696	TGN/DANIDA
1	4	10	Contratar y atender a la firma Consultora correspondiente para proceder con el control externo posterior a los Estados Financieros del Programa País.	0,2%	Nº Dictámenes e Informes de Auditoría Externa	1 Dictamen de Auditoría Externa	Dictamen de Auditoría Externa	DAF	01/06/2018	31/10/2018	150.000	150.000	DANIDA
1	5		Administración y control de recursos humanos.	2,2%				DAF/RRHH			2.609.309	2.609.309	
1	5	1	Realizar la liquidación de la planilla de pagos mensuales al personal de planta (sueldos, asignaciones familiares y aguinaldo) y consultores de línea de manera oportuna.	0,7%	Nº de Planillas de haberes mensuales (sueldos, asignaciones familiares y aguinaldo) y consultores de línea.	30 Planillas de haberes mensuales (sueldos, asignaciones familiares y aguinaldo).	Planillas de haberes mensuales, asignaciones familiares y aguinaldo	DAF/RRHH	02/01/2018	31/12/2018	2.521.619	2.521.619	TGN
1	5	2	Realizar la liquidación de la planilla de refrigerios mensuales a personal de Planta y Consultores de Línea de manera oportuna.	0,4%	Nº de Planillas de pago de Refrigerio.	22 Planillas de pago de Refrigerio.	Planillas de pago de Refrigerio.	DAF/RRHH	02/01/2018	31/12/2018	76.440	76.440	TGN/DANIDA
1	5	3	Afiliación del 100% de los servidores públicos dependientes de la APMT en el ente gestor de salud.	0,2%	Nº de Servidores Públicos afiliados	5 Servidores Públicos afiliados	5 Exámenes Preocupaciones	DAF/RRHH	02/01/2018	31/12/2018	1.250	1.250	TGN



Estado Plurinacional de Bolivia



Luchando juntos contra el Cambio Climático

Código Acción	Objetivo	Tarea	Descripción de Operación - Tarea	Ponderación	Indicador	Meta Gestión 2018	Medio de Verificación	Responsable	Fechas		Monto Programado (Bs.) Acción de Corto Plazo	Prog. Financiera Operación/ Tarea	Fuente
									Inicio	Fin			
1	5	4	Evaluación de desempeño de los servidores públicos dependientes de la APMT	0,2%	Nº de Evaluaciones de Desempeño del personal	1 Informe Evaluación de desempeño al personal	Informe de Evaluación de Desempeño del personal	DAF/RRHH	01/11/2018	30/11/2018	0	0	
1	5	5	Seguimiento y control a las DJBR, cronograma de vacaciones y responsabilidades impositivas de los servidores públicos dependientes y consultores de línea de la APMT	0,4%	N Informes de seguimiento y control a las DJBR, cronograma de vacaciones y responsabilidades impositivas de la APMT.	4 Informes trimestrales de seguimiento y control a las DJBR, cronograma de vacaciones y responsabilidades impositivas del personal de la APMT.	Informes y documentación de respaldo	DAF/RRHH	02/01/2018	31/12/2018	0	0	
1	5	6	Capacitación del personal de la APMT	0,2%	Nº Informe sobre funcionarios en Capacitación		Certificado de participación y/o aprobación	DAF/RRHH	02/01/2018	31/12/2018	10.000	TGN	
1	6		Asistencia legal e institucional	1,2%				UAJ			57.838		
1	6	1	Brindar asesoramiento y asistencia legal a requerimiento de la MAE	0,7%	Nº de Informes Legales y Resoluciones Administrativas	65 Informes legales; 10 Memoriales o notes; 45 Resoluciones Administrativas elaboradas	Informes legales aprobados; Memoriales o notes	UAJ	02/01/2018	30/06/2018	250	TGN	
1	6	2	Apoyo a la gestión legal e institucional	0,5%	Nº de Contratos y convenios elaborados	100% Contratos elaborados a requerimiento; 3 Convenios elaborados	Documentos suscritos	Consultoría (Abogado)	02/01/2018	30/06/2018	57.588	DANIDA	
1	7		Implementación de procesos de planificación estratégica y operativa	2,2%				UPDO			12.250		
1	7	1	Seguimiento y evaluación del POA 2018	0,4%	Nº Informes de seguimiento y evaluación; Nº de Proceso de elaboración POA	18 Informes de seguimiento y evaluación (12 mensuales a través de las Certificaciones POA, 4 trimestral, 2 semestral)	Informes de seguimientos y evaluación	UPDO	02/01/2018	31/12/2018	0	0	
1	7	2	Articulación y coordinación con entidades estatales y subnacionales	0,4%	% de los reportes enviados o atendidos	100% de los reportes enviados a los órganos rectores (MPD y MEFP)	Informes Técnicos elaborados y presentados	UPDO	02/01/2018	31/12/2018	2.250	TGN	
1	7	3	Actualización de instrumentos estratégicos de la APMT	0,4%	Nº de Documentos actualizados	Por lo menos 3 Documentos actualizados	Documentos presentados	UPDO	02/01/2018	31/12/2018	0	0	
1	7	4	Desarrollo de instrumentos de gestión en cambio climático articulado a normativa vigente	0,4%	Nº de instrumentos de gestión	2 Instrumentos de gestión	Documentos presentados	UPDO	02/01/2018	31/12/2018	0	0	
1	7	5	Elaboración del POA 2019	0,4%	Nº de documentos elaborados	1 documento del POA 2019 elaborado	Documento del POA aprobado.	UPDO	02/01/2018	31/12/2018	10.000	TGN	





Estado Plurinacional de Bolivia



Luchando juntos contra el Cambio Climático

Código Acción	Código Tarea	Descripción de Operación - Tarea	Ponderación	Indicador	Meta Gestión 2018	Medio de Verificación	Responsable	Fechas		Monto Programado (Bs.) Acción de Corto Plazo	Prog. Financiera Operación/ Tarea	Fuente
								Inicio	Fin			
1	8	Seguimiento y monitoreo de programas y proyectos	2,0%				UPDO				125.880	
1	8	1 Apoyo para la suscripción de convenios y/o acuerdos inter gubernativos para el financiamiento de programas, proyectos e iniciativas en cambio climático.	0,4%	N° de Convenios y/o acuerdos inter gubernativos suscritos	10 de Convenios y/o acuerdos Inter gubernativos suscritos.	Documentos de reuniones y convenio	UPDO	02/01/2018	31/12/2018		0	
1	8	2 Elaboración de informes relacionados a las competencias de la UPDO-APMT.	0,4%	% de Informe técnicos en elaborados.	100% de Informe técnicos elaborados.	Informes Técnicos elaborados y presentados	UPDO	02/01/2018	31/12/2018		0	
1	8	3 Valoración del avance físico financiero de proyectos en ejecución en la APMT	0,5%	N° de reportes de seguimiento y monitoreo.	1 Guía de valoración de resultados; 12 reportes de seguimiento y monitoreo	Informes Técnicos elaborados y presentados	Consultoría (Valoración del avance físico financiero de proyectos)	02/01/2018	30/06/2018		57.588	DANIDA
1	8	4 Coordinación de acciones para el procedimiento de cierre del Programa País	0,5%	N° de Documentos	1 Documento de sistematización, valoración de resultados y metas)	Documentos elaborados y presentados	Consultoría (Coordinador de Cierre del Programa País)	02/01/2018	30/06/2018		68.292	DANIDA
1	9	1 Consolidación, socialización y difusión de la Política y el Plan Plurinacional de Cambio Climático.	2,2%				DIMA/DE				694.031	
1	9	1 Consultorías para el ajuste y validación del Plan PCC	0,8%	N° de Consultorías	Productos aprobados de 9 Consultorías	Documentos aprobados	Consultorías por producto	02/01/2018	30/06/2018		464.031	COSUDE
1	9	2 Publicaciones y difusión de Política y Plan PCC	0,7%	N° de materiales elaborados e impresos	6 materiales elaborados e impresos.	Publicaciones	DMA/DE/COM	02/01/2018	30/06/2018		70.000	COSUDE
1	9	3 Eventos, talleres y reuniones para el desarrollo del Plan PCC	0,8%	% de eventos requeridos	Realización del 100% de eventos requeridos en el proceso de ajuste y validación	Reporte de los eventos	DMA/DE	02/01/2018	30/06/2018		160.000	COSUDE
2	1	1 Acciones con las plataformas sectoriales	2,2%				DMM			100.000	50.014	
2	1	1 Facilitar y coadyuvar acciones en el marco de las plataformas sectoriales	0,5%	N° de reuniones de planificación de acciones, N° de iniciativas propuestas y prioritizadas	3 reuniones de planificación de acciones; 4 iniciativas prioritizadas	Listas de participantes y actas	DMM	02/01/2018	31/12/2018		25.007	TGN
2	1	2 Eventos de difusión e interacción en temáticas de mitigación del cambio climático.	0,5%	N° de Eventos de difusión e interacción	3 Eventos de difusión e interacción	Listas de participantes	DMM	02/01/2018	31/12/2018		25.007	TGN



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Luchando juntos contra el Cambio Climático

Código Acción	Código Tarea	Descripción de Operación - Tarea	Ponderación	Indicador	Meta Gestión 2018	Medio de Verificación	Responsable	Fechas		Monto Programado (Bs.) Acción de Corto Plazo	Prog. Financiera Operación/ Tarea	Fuente
								Inicio	Fin			
2	1	3	0,5%	Nº de guías elaboradas	6 guías técnicas	Materiales e instrumentos de difusión e interacción	DMM	02/01/2018	31/12/2018	0	0	
2	1	4	0,5%	Nº de reuniones de trabajo	4 reuniones de trabajo	Actas	DMM	02/01/2018	31/12/2018	0	0	
2	2	2	2,2%				DMM			25.007	25.007	TGN
2	2	1	0,9%	Nº de Documentos presentados	1 Documento presentado	Documentos preliminares de la CCN	DMM	02/01/2018	31/12/2018	0	0	
2	2	2	0,7%	Nº de Documentos presentados	1 Documento preliminar del Informe Bienal	Documentos preliminares del reporte bienal	DMM	02/01/2018	31/12/2018	0	0	
2	2	3	0,7%	Nº de variables articuladas	10 variables articuladas	portal SMTCC	DMM	02/01/2018	31/12/2018	0	0	
2	3	2	2,2%				DMM			24.979	24.979	TGN
2	3	1	1,1%	Nº de documentos en desarrollo tecnológico e investigación	3 Documentos con propuestas en desarrollo tecnológico e investigación	Documentos presentados	DMM	02/01/2018	31/12/2018	0	0	
2	3	2	1,1%	Nº de documentos de seguimiento	1 documento de propuesta de evaluación	Documentos presentados	DMM	02/01/2018	31/12/2018	0	0	
2	4	4	2,2%				DMM			0	0	
2	4	1	1,1%	Nº de registros	15 iniciativas, proyectos y programas registrados	Documento de registro de iniciativas	DMM	02/01/2018	31/12/2018	0	0	
2	4	2	1,1%	Numero de Procesos	15 iniciativas, proyectos y programas adscritos	Certificados de Adscripción	DMM	02/01/2018	31/12/2018	0	0	



Estado Plurinacional de Bolivia



Luchando juntos contra el Cambio Climático

Código Acción	Tarea	Descripción de Operación - Tarea	Ponderación	Indicador	Meta Gestión 2018	Medio de Verificación	Responsable	Fechas		Monto Programado (Bs.) Operación/ Tarea	Fuente
								Inicio	Fin		
3 1		Coordinación, administración, gestión y desarrollo de intervenciones de adaptación con diferentes actores	2.2%				DMA			1.542.821	32.000
3 1	1	Estado de situación de las intervenciones, línea base (análisis de vulnerabilidad al cambio climático).	1.1%	N° de documentos concluidos	Documentos: Estado de situación concluido; Línea base elaborada.	Documento aprobado.	DMA	02/01/2018	31/12/2018	0	
3 1	2	Acciones de las intervenciones en adaptación y resiliencia.	1.1%	N° de documentos concluidos	Documentos: Criterio de priorización; Estrategias y herramientas para la intervención; Al menos 1 intervención territorial.	Documento aprobado.	DMA	02/01/2018	31/12/2018	32.000	TGN
3 2		Marco operativo y metodológico para impulsar procesos de adaptación y resiliencia climática en el marco programático del Mecanismo de Adaptación	2.2%				DMA			28.000	
3 2	1	Desarrollar el enfoque de adaptación y resiliencia y sus lineamientos para cada ámbito de intervención (4 programas).	0.8%	N° de documentos concluidos	Documentos: Marco conceptual; Enfoque de adaptación; Lineamientos para cada uno de los programas.		DMA	02/01/2018	31/12/2018	0	
3 2	2	Desarrollar metodologías e instrumentos.	0.7%	N° de documentos concluidos	Documentos: Guía para la gestión, monitoreo y evaluación de proyectos en el ámbito de la adaptación; Indicadores para proyectos en adaptación al cc	Guía aprobada.	DMA	02/01/2018	31/12/2018	0	
3 2	3	Impulsar procesos de adaptación y resiliencia en el marco operativo del mecanismo.	0.8%	N° de Plataformas e iniciativas en desarrollo	10 Plataformas consultivas establecidas o fortalecidas; 5 iniciativas de desarrollo de capacidades en gestión del conocimiento.	Actas, acuerdos, listas.	DMA	02/01/2018	31/12/2018	28.000	TGN
3 3		Apoyo y articulación de instrumentos y acciones de regulación, control, evaluación, monitoreo y promoción de procesos y metas, para planes y acciones en adaptación	2.2%				DMA			18.000	
3 3	1	Identificación de instrumentos vinculados al enfoque de adaptación y resiliencia entre los siguientes tipos de instrumentos desde la perspectiva de adaptación y resiliencia.	1.1%	N° de documentos concluidos	Documentos: Instrumento de orientación del financiamiento de proyectos de adaptación; Estrategia para la innovación y el diálogo inter científico.	Instrumento aprobado.	DMA	02/01/2018	31/12/2018	18.000	TGN
3 3	2	Acciones de seguimiento y monitoreo de adaptación en función de metas e indicadores de los procesos y las metas.	1.1%	N° de documentos concluidos	Documento con la Determinación cuantitativa y cualitativa de metas e indicadores; Coordinación con el SMTCC para el monitoreo y evaluación del Módulo de adaptación funcionando.	Documento aprobado.	DMA	02/01/2018	31/12/2018	0	



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA  
Luchando juntos contra el Cambio Climático

Código	Acción	Descripción de Operación - Tarea	Ponderación	Indicador	Meta Gestión 2018	Medio de Verificación	Responsable	Fechas		Monto Programado (Bs.)	Fuente
								Inicio	Fin		
3	4	Llevar adelante el registro y adscripción de programas, proyectos e iniciativas en cambio climático desde el enfoque del Mecanismo de Adaptación	2,2%				DMA			22.000	
3	4	Reglamento específico del Sistema de Registro y Adscripción del MA.	1,1%	N° de documentos concluidos	Guías de Registro y adscripción del Mecanismo de Adaptación; Seguimiento y Monitoreo; Estrategia para la operación; Registro y Adscripción	Guía aprobada.	DMA	02/01/2018	31/12/2018	0	
3	4	Operación del Sistema de Registro y Adscripción.	1,1%	N° de guías y sistema en operación	Guía del sistema concluida y en proceso de aplicación; Guía para la determinación y utilización de metas e indicadores de adscripción; Sistema de seguimiento y monitoreo en operación en función a la guía.	Guía aprobada.	DMA	02/01/2018	31/12/2018	22.000	TGN
3	5	Fortalecimiento de las capacidades institucionales en los ámbitos intersectoriales y temáticos del Mecanismo de Adaptación.	2,2%				DMA			1.442.871	
3	5	1 Consultorías para el fortalecimiento de capacidades institucionales y temáticas de adaptación al cambio climático	0,8%	N° de Consultorías	Productos aprobados de 16 Consultorías	Documentos aprobados	Consultorías por producto	02/01/2018	30/06/2018	1.091.338	COSUDE
3	5	2 Publicaciones fortalecimiento institucional (incluidas convocatorias).	0,5%	Productos impresos.	5 materiales impresos.	Productos aprobados.	DMA	02/01/2018	30/06/2018	81.483	COSUDE
3	5	3 Participación en espacios vinculados al cambio climático para el fortalecimiento institucional.	0,9%	% de eventos requeridos	Realización del 100% de eventos requeridos en el proceso de ajuste y validación	Reporte de los eventos	DMA	02/01/2018	31/12/2018	270.000	COSUDE
4	1	Coordinación operativa del Mecanismo Conjunto	2,2%				DMC			508.288	
4	1	1 Socialización del Mecanismo Conjunto con instancias de implementación y actores involucrados a nivel Nacional e Internacional	0,4%	N° socialización	10 Socializaciones del Mecanismo Conjunto con instancias	Listas, informes	DMC	02/01/2018	31/12/2018	69.870	TGN
4	1	2 Seguimiento, Monitoreo a la ejecución de proyectos Probosque, GEF Amazonia y otros con aplicación del Mecanismo Conjunto	0,4%	N° de reportes	1 informe mensual por proyecto	Informes	DMC	02/01/2018	31/12/2018	508.288	TGN
4	1	3 Coordinación interinstitucional en Cambio Climático y Manejo Integral del Bosque a nivel Nacional e Internacional	0,4%	N° de experiencias	3 Informes de intercambio	Informes, registro fotográfico	DMC	02/01/2018	31/12/2018	18.178	TGN



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA  
Luchando juntos contra el Cambio Climático

Código	Descripción de Operación - Tareas	Ponderación	Indicador	Meta Gestión 2018	Medio de Verificación	Responsable	Fechas		Monto Programado (Bs.)	Fuente
							Inicio	Fin		
4 1 4	Articulación de acciones con los Mecanismos operativos de la APMT para lograr resultados institucionales	0,4%	N° de reuniones y N° de eventos	1 Plan de Plurinacional de Cambio Climático elaborado y eventos de socialización a Nivel Nacional.	Documento y lista de reuniones	DMC	02/01/2018	31/12/2018	1.500	TGN
4 1 5	Apoyo a la elaboración de propuesta técnica para la gestión de financiamiento en proyectos de Cambio Climático	0,4%	N° de eventos socialización	5 eventos de socialización	Listas de reuniones y eventos	DMC	02/01/2018	31/12/2018	1.000	TGN
4 2	Procesos de registro y adscripción al Mecanismo Conjunto	2,2%				DMC			350.700	
4 2 1	Socialización de reglamento y Guía del Mecanismo Conjunto para adscripción de proyectos	0,5%	N° de eventos	10 socializaciones de reglamento y Guía del Mecanismo Conjunto para adscripción de proyecto	Actas y registros	DMC	02/01/2018	31/12/2018	0	
4 2 2	Registro de iniciativas, proyectos y/o programas que manifestaran trabajar en Cambio Climático	0,5%	N° de registros	30 Iniciativas, proyectos y programas registrados	Planilla de registro	Consultoría (Gestión Integral de los bosques; Sistemas Agroforestales)	02/01/2018	30/06/2018	115.176	DANIDA
4 2 3	Adscripción de iniciativas, proyectos y/o programas en mitigación y/o adaptación al Cambio Climático que se articulan al enfoque y objetivos del Mecanismo Conjunto	0,5%	N° de adscripción	5 Iniciativas, proyectos y programas adscritos	Certificados de Adscripción	Consultoría (Coordinador de Regionales)	02/01/2018	30/06/2018	62.760	DANIDA
4 2 4	Monitoreo y Evaluación de los proyectos adscritos al Mecanismo Conjunto	0,5%	Reportes de monitoreo Número de Informes	1 reporte de monitoreo y 1 de evaluación por proyecto adscrito (11 proyectos financiados por FPMT) y otros	Informes de monitoreo y evaluación	Consultoría (Regionales Pando, Norte de La Paz y Chiquitania)	02/01/2018	30/06/2018	172.764	DANIDA
4 3	Fortalecimiento y Seguimiento a las Plataformas Territoriales	2,2%				DMC			0	
4 3 1	Seguimiento a las Plataformas regionales establecidas	1,1%	N° de reuniones	10 reuniones de plataformas consultivas territoriales de áreas prioritizadas	Registros y listas de reuniones	DMC	02/01/2018	30/06/2018	0	
4 3 2	Revisión y ajuste de reglamentos de plataformas constituidas	1,1%	N° de Reglamentos-Aprobados	10 reglamentos ajustados y revisados	Reglamentos aprobados	DMC	02/01/2018	30/06/2018	0	
4 4	Caracterización de los sistemas de vida en las zonas prioritizadas	2,2%				DMC			57.588	
4 4 1	Caracterización de sistemas de vida de áreas prioritizadas de la amazonia y Chiquitania.	1,1%	N° de Áreas caracterizadas	Mapas y documentos de áreas caracterizadas en base a metodología	Mapas y documentos	Consultoría (Sistemas de vida)	02/01/2018	30/06/2018	57.588	DANIDA
4 4 2	Monitoreo a las caracterizaciones realizadas	1,1%	N° de Informes de monitoreo	2 Informes de monitoreo	Informes reportados	DMC	02/01/2018	30/06/2018	0	DANIDA



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA  
**MADRE TIERRA**  
Luchando juntos contra el Cambio Climático

Código Acción	Código Tarea	Descripción de Operación - Tarea	Ponderación	Indicador	Meta Gestión 2018	Medio de Verificación	Responsable	Fechas		Monto Programado (Bs.) Acción de Corto Plazo	Prop. Financiera Operación/ Tarea	Fuente
								Inicio	Fin			
5	1	Coordinación de los procesos de transferencia, seguimiento, ejecución y cierre de Proyectos financiados por el FPMT	2,2%	N° de Informes mensuales elaborados	6 Informes mensuales elaborados y aprobados	Informes finales, fotografías, planillas de asistencia	FPMT	02/01/2018	30/06/2018	6.973.479	68.292	DANIDA
5	1	Coordinar con el equipo interno y las instancias de implementación las etapas de transferencia, seguimiento y cierre de Proyectos financiados por el FPMT.	1,1%	N° de Informes mensuales elaborados	12 Informes de valoración sobre el Empoderamiento de las mujeres Jefas de Familia	Informes, fotografías, planillas de asistencia	FPMT	02/01/2018	30/06/2018	0		
5	2	Transferencia de recursos del FPMT para el financiamiento de proyectos adscritos y aprobados por la APMT	2,2%	N° de Transferencia de recursos	1 transferencia efectuada a un Proyecto (último del portafolio de Proyectos comprometidos)	Resolución Administrativa, Boucher del BCB de transferencia	FPMT	02/01/2018	30/06/2018	6.352.071	6.352.071	DANIDA/FPMT
5	3	Apoyo al seguimiento, ejecución y cierre de proyectos financiados por el FPMT	2,2%	N° de Informes mensuales; N° de Actas de cierre; N° Informes finales	6 Informes mensuales sobre avance físico y financiero; 12 Actas de Cierre elaborados y 12 Informes Finales de Proyectos Financiados	Informes y actas	FPMT	02/01/2018	30/06/2018	6.973.479	172.764	DANIDA
5	3	Seguimiento y Apoyo a la Ejecución y Cierre de Proyectos de la Chiquitania - Santa Cruz	1,0%	N° de Informes mensuales; N° de Actas de cierre; N° Informes finales	6 Informes mensuales sobre avance físico y financiero; 12 Actas de Cierre elaborados y 12 Informes Finales de Proyectos Financiados	Informes y actas	Consultoría (Seguimiento y Apoyo a la Ejecución y Cierre de Proyectos de la Chiquitania - Santa Cruz)	02/01/2018	30/06/2018		57.588	DANIDA
5	3	Seguimiento y Apoyo a la Ejecución y Cierre de Proyectos de la Amazonia La Paz	0,5%	N° de Informes mensuales; N° de Actas de cierre; N° Informes finales	6 Informes mensuales sobre avance físico y financiero; 12 Actas de Cierre elaborados y 12 Informes Finales de Proyectos Financiados	Informes y actas	Consultoría (Seguimiento, Apoyo a la Ejecución y Cierre de Proyectos de la Amazonia La Paz)	02/01/2018	30/06/2018		57.588	DANIDA
5	3	Seguimiento y Apoyo a la Ejecución y Cierre de Proyectos de la Amazonia Pando	0,7%	N° de Informes mensuales; N° de Actas de cierre; N° Informes finales	6 Informes mensuales sobre avance físico y financiero; 12 Actas de Cierre elaborados y 12 Informes Finales de Proyectos Financiados	Informes y actas	Consultoría (Seguimiento, Apoyo a la Ejecución y Cierre de Proyectos de la Amazonia Pando)	02/01/2018	30/06/2018		57.588	DANIDA



Estado Plurinacional de Bolivia



Luchando juntos contra el Cambio Climático

Código	Descripción de Operación - Tarea	Ponderación	Indicador	Meta Gestión 2018	Medio de Verificación	Responsable	Fechas		Monto Programado (Bs.)	Fuente
							Inicio	Fin		
5 4	Desarrollo e implementación de un sistema de información y monitoreo integral - (SMTCC)	2,2%				DMA/SMTCC			172.764	
5 4 1	Coordinar el Diseño, desarrollo e implementación de componentes del Sistema MTCC	0,8%	N° de componentes	2 Componentes desarrollados e implementados	Informes de verificación de funcionamiento. Componentes en producción	Consultoría (Informática y Sistemas de Información)	02/01/2018	30/06/2018	57.588	DANIDA
5 4 2	Administración, Actualización y Monitoreo de Infraestructura de datos espaciales GEOAPMT	0,8%	N° de componentes	3 Componentes Administrados y actualizados	Informes de verificación de funcionamiento. Componentes en producción	Consultoría (Sistemas de Información Geográfica)	02/01/2018	30/06/2018	57.588	DANIDA
5 4 3	Implementación de macro indicadores y micro indicadores en el Manejo Integral y Sustentable de los Bosques para el SMTCC	0,7%	N° de Módulo	1 Módulo implementado con Macro indicadores y Micro indicadores	Informes de verificación de funcionamiento.	Consultoría (Macro y micro indicadores)	02/01/2018	30/06/2018	57.588	DANIDA
5 5	Implementación del Sistema MTCC para el monitoreo y seguimiento en cambio climático y para la gestión del conocimiento sobre cambio climático, resiliencia y adaptación	2,2%				DMA/SMTCC			207.588	
5 5 1	Equipamiento del SMTCC (equipo).	0,7%	Nivel de equipamiento.	Equipos adquiridos.	Equipos adquiridos.	DMA/SMTCC	02/01/2018	30/06/2018	150.000	COSUDE
5 5 2	Consultoría: Funcionamiento del SMTCC y armonización con los sistemas de información sectorial del MMAyA y sectores priorizados.	1,5%	Nº de Productos de la Consultoría	12 productos aprobados	Productos aprobados.	DMA/SMTCC	02/01/2018	30/06/2018	57.588	COSUDE
<b>Total, Monto Programado (Bs.)</b>									<b>13.420.930</b>	<b>13.420.930</b>

Edif. Mariscal Ballivián, Mezzanine. Calle Mercado 1328 (entre Loayza y Colón) La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia  
 Tel. +591 (2) 2188600 - 2188602, Fax 2188603 - contacto@madretierra.gob.bo  
 www.madretierra.gob.bo - Twitter y Facebook @apmtbolivia



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA  
Luchando juntos contra el Cambio Climático

RESPONSABLES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
MAE	Roció Maldonado de Chazal	Directora Ejecutiva a.i. de la APMT	 Roció Maldonado de Chazal DIRECTORA EJECUTIVA a.i. AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DAF	Carlos Williams Zapata Cuellar	Director Administrativo Financiero	 Lic. And. Carlos Zapata Cuellar DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Cynthia Daniela Pérez Mamani	Jefe de la Unidad Administrativa Financiera - DAF	 Lic. Cynthia Daniela Pérez Mamani JEFE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Oscar Jesús Amurrio Villca	Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional	 Lic. Oscar Jesús Amurrio Villca JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
PROFESIONAL QUE ELABORA	Oswaldo Limachi Mamani	Profesional I en Seguimiento y Monitoreo de Proyectos - UPDO	 Ing. Oswaldo Limachi Mamani PROFESIONAL I EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA





Estado Plurinacional de Bolivia



Luchando juntos contra el Cambio Climático

## FORMULARIO N° 5: Recursos Humanos (Permanente y/o Eventual)

Entidad:	AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA		Cod. Área Organizacional:	348
			Gestión:	2018
			Fecha:	08/09/2017

Código	Denominación del Puesto	Profesión / Oficio	Categoría Laboral (permanente o eventual)	Número de Empleados		Escala Salarial (nivel salarial en Bs.)	Tiempo Destinado a Funciones		Monto Programado Anual (En Bs.)	Observaciones	
				Existentes	Requeridos		De	Hasta			Meses
1	DIRECTOR EJECUTIVO	Licenciatura en Ingeniería en ramas sociales, biológicas, ambientales o ramas afines	PERMANENTE	1	1	13.413	2/1/2017	31/12/2017	12	160.956	NINGUNA
1	TECNICO I COORDINACIÓN DE DIRECCION	Egresado Universitario, Técnico Medio o Grados Superiores en ramas afines	PERMANENTE	1	1	5.291	2/1/2017	31/12/2017	12	63.492	NINGUNA
1	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Licenciatura en Ciencias Económicas y Financieras	PERMANENTE	1	1	11.382	2/1/2017	31/12/2017	12	136.584	NINGUNA
1	JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Licenciatura en Ciencias Económicas y Financieras y/o ramas afines	PERMANENTE	1	1	10.460	2/1/2017	31/12/2017	12	125.520	NINGUNA
1	TECNICO II EN ACTIVOS FIJOS	Egresado Universitario, Técnico Medio o Grados Superiores en ramas afines	PERMANENTE	1	1	4.921	2/1/2017	31/12/2017	12	59.052	NINGUNA
1	PROFESIONAL I EN RECURSOS HUMANOS	Licenciatura en Ciencias Económicas y Financieras, Psicología, Sociología, Ciencias Sociales	PERMANENTE	1	1	9.598	2/1/2017	31/12/2017	12	115.176	NINGUNA
1	JEFE DE UNIDAD JURIDICA	Licenciatura en Ciencias Jurídicas	PERMANENTE	1	1	10.460	2/1/2017	31/12/2017	12	125.520	NINGUNA



Estado Plurinacional de Bolivia



Luchando juntos contra el Cambio Climático

Código	Denominación del Puesto	Profesión / Oficio	Categoría Laboral (Permanente o eventual)	Número de Empleados		Escala Salarial (nivel salarial en Bs.)	Tiempo Destinado a Funciones		Monto Programado Anual (En Bs.)	Observaciones	
				Existentes	Requeridos		De	Hasta			Meses
1	Jefe de Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional	Licenciatura en Ciencias Sociales	PERMANENTE	1	1	10.460	2/1/2017	31/12/2017	12	125.520	NINGUNA
1	Profesional I Seguimiento y Monitoreo de Proyectos	Licenciatura en Ciencias Económicas, en Ingeniería Agronómica, Forestal, Ambiental, Biología u otras afines	PERMANENTE	1	1	9.598	2/1/2017	31/12/2017	12	115.176	NINGUNA
2	Director del Mecanismo de Mitigación para Vivir Bien	Licenciatura en Ingeniería Forestal, Agronómica, Ambiental u otros relacionados al cargo	PERMANENTE	1	1	11.382	2/1/2017	31/12/2017	12	136.584	NINGUNA
1	Técnico III Operativo en Mitigación	Estudiante Universitario de Segundo Año, Técnico Medio, Técnico Superior y/o Chofer	PERMANENTE	1	1	4.306	2/1/2017	31/12/2017	12	51.672	NINGUNA
2	Profesional I en Energía y Reducción de GEI	Licenciatura en Ingeniería Agronómica, Forestal, Ambiental, Biología u otras afines	PERMANENTE	1	1	9.598	2/1/2017	31/12/2017	12	115.176	NINGUNA
3	Director del Mecanismo de Adaptación para el Vivir Bien	Licenciatura en Ingeniería Forestal, Agronómica, Ambiental u otros relacionados al cargo	PERMANENTE	1	1	11.382	2/1/2017	31/12/2017	12	136.584	NINGUNA
3	Profesional I en Soberanía Alimentaria	Licenciatura en Ingeniería Agronómica, Forestal, Ambiental, Biología u otras afines	PERMANENTE	1	1	9.598	2/1/2017	31/12/2017	12	115.176	NINGUNA
4	Director del Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación	Licenciatura en Ingeniería Forestal, Agronómica, Ambiental y/o ramas afines	PERMANENTE	1	1	11.382	2/1/2017	31/12/2017	12	136.584	NINGUNA
4	Profesional II en Gestión y Manejo Integral y Sustentable de Bosques	Licenciatura en Ingeniería Agronómica, Forestal, Ambiental, Biología u otras afines	PERMANENTE	1	1	9.229	2/1/2017	31/12/2017	12	110.748	NINGUNA
1	Profesional I en Sistemas de Información de los Mecanismos	Licenciatura en Ingeniería en Sistemas, Informática	PERMANENTE	1	1	9.598	2/1/2017	31/12/2017	12	115.176	NINGUNA



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

**MADRE TIERRA**

Luchando juntos contra el Cambio Climático

RESPONSABLES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
MAE	Rocío Maldonado de Chazal	Directora Ejecutiva a.i. de la APMT	 Rocío Maldonado de Chazal DIRECTORA EJECUTIVA a.i. AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DAF	Carlos Williams Zapata Cuellar	Director Administrativo Financiero	 Lic. Aud. Carlos Zapata Cuellar DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Cynthia Daniela Pérez Mamani	Jefe de la Unidad Administrativa Financiera DAF	 Lic. Cynthia Daniela Pérez Mamani JEFE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Oscar Jesús Amurriño Vilca	Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional	 Lic. Oscar Jesús Amurriño Vilca JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
PROFESIONAL QUE ELABORA	Oswaldo Limachi Mamani	Profesional I en Seguimiento y Monitoreo de Proyectos - UPDO	 Ing. Oswaldo Limachi Mamani PROFESIONAL I EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA



Estado Plurinacional de Bolivia



Luchando juntos contra el Cambio Climático

## FORMULARIO N° 6: Requerimiento de Servicios - Consultorías

Entidad:	AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA		Cod. Área Organizacional:	348
			Gestión:	2018
			Fecha:	08/09/2017

Código	Modalidad	Tipo de Contratación	Denominación de la Consultoría	Mes Programado para la Publicación de la Convocatoria	Número de Meses consultoría (En Bs.)	Precio mensual referencial de la consultoría (Costo Total en Bs.)	Programación Financiera			Fuente
							Organismo	Código	Detalle	
1	LINEA	MAYOR	CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES	ENERO	6	9.598	57.588	DINAMARCA	44	TRANSFERENCIAS DONACION EXTERNA
1	LINEA	MAYOR	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	ENERO	6	9.598	57.588	DINAMARCA	44	TRANSFERENCIAS DONACION EXTERNA
1	LINEA	MAYOR	ADMINISTRATIVO CONTABLE	ENERO	6	9.598	57.588	DINAMARCA	44	TRANSFERENCIAS DONACION EXTERNA
1	LINEA	MAYOR	ABOGADO	ENERO	6	9.598	57.588	DINAMARCA	44	TRANSFERENCIAS DONACION EXTERNA
1	LINEA	MAYOR	VALORACIÓN DEL AVANCE FÍSICO FINANCIERO DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN EN LA APMT	ENERO	6	9.598	57.588	DINAMARCA	44	TRANSFERENCIAS DONACION EXTERNA
1	LINEA	MAYOR	COORDINADOR DE CIERRE DEL PROGRAMA PAÍS	ENERO	6	11.382	68.292	DINAMARCA	44	TRANSFERENCIAS DONACION EXTERNA
4	LINEA	MAYOR	GESTIÓN INTEGRAL DE LOS BOSQUES	ENERO	6	9.598	57.588	DINAMARCA	44	TRANSFERENCIAS DONACION EXTERNA
<b>TOTAL CONSULTORÍAS (A+B+C)</b>										
<b>A- CONSULTORÍAS DE LINEA</b>										



Estado Plurinacional de Bolivia



Código	Acción de Corto Plazo	Modalidad	Tipo de Contratación	Denominación de la Consultoría	Mes Programado para la Publicación de la Convocatoria	Número de Meses	Precio mensual referencial de la consultoría (En Bs.)	Precio Referencial (Costo Total en Bs.)	Organismo		Fuente	
									Código	Detalle	Código	Detalle
4	2	LINEA	MAYOR	SISTEMAS AGROFORESTALES	ENERO	6	9.598	57.588	551	DINAMARCA	44	TRANSFERENCIAS DONACION EXTERNA
4	2	LINEA	MAYOR	COORDINADOR DE REGIONALES	ENERO	6	10.460	62.760	551	DINAMARCA	44	TRANSFERENCIAS DONACION EXTERNA
4	2	LINEA	MAYOR	REGIONAL PANDO	ENERO	6	9.598	57.588	551	DINAMARCA	44	TRANSFERENCIAS DONACION EXTERNA
4	2	LINEA	MAYOR	REGIONAL NORTE DE LA PAZ	ENERO	6	9.598	57.588	551	DINAMARCA	44	TRANSFERENCIAS DONACION EXTERNA
4	2	LINEA	MAYOR	REGIONAL CHIQUITANIA	ENERO	6	9.598	57.588	551	DINAMARCA	44	TRANSFERENCIAS DONACION EXTERNA
4	4	LINEA	MAYOR	SISTEMAS DE VIDA	ENERO	6	9.598	57.588	551	DINAMARCA	44	TRANSFERENCIAS DONACION EXTERNA
5	1	LINEA	MAYOR	COORDINADOR/A DEL FPMT	ENERO	6	11.382	68.292	551	DINAMARCA	44	TRANSFERENCIAS DONACION EXTERNA
5	3	LINEA	MAYOR	SEGUIMIENTO Y APOYO A LA EJECUCIÓN Y CIERRE DE PROYECTOS DE LA CHIQUITANIA - SANTA CRUZ	ENERO	6	9.598	57.588	551	DINAMARCA	44	TRANSFERENCIAS DONACION EXTERNA
5	3	LINEA	MAYOR	SEGUIMIENTO Y APOYO A LA EJECUCIÓN Y CIERRE DE PROYECTOS DE LA AMAZONÍA LA PAZ	ENERO	6	9.598	57.588	551	DINAMARCA	44	TRANSFERENCIAS DONACION EXTERNA
5	3	LINEA	MAYOR	SEGUIMIENTO Y APOYO A LA EJECUCIÓN Y CIERRE DE PROYECTOS DE LA AMAZONÍA PANDO	ENERO	6	9.598	57.588	551	DINAMARCA	44	TRANSFERENCIAS DONACION EXTERNA
5	4	LINEA	MAYOR	INFORMÁTICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ENERO	6	9.598	57.588	551	DINAMARCA	44	TRANSFERENCIAS DONACION EXTERNA
5	4	LINEA	MAYOR	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	ENERO	6	9.598	57.588	551	DINAMARCA	44	TRANSFERENCIAS DONACION EXTERNA
5	4	LINEA	MAYOR	MACRO Y MICRO INDICADORES	ENERO	6	9.598	57.588	551	DINAMARCA	44	TRANSFERENCIAS DONACION EXTERNA

1.178.340



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA  
**MADRE TIERRA**  
Luchando juntos contra el Cambio Climático

Código	Acción de Corto Plazo	Modalidad	Tipo de Contratación	Denominación de la Consultoría	Mes Programado para la Publicación de la Convocatoria	Número de Meses	Precio mensual referencial de la consultoría (En Bs.)	Precio Referencial (Costo Total en Bs.)	Programación Financiera		Fuente	
									Organismo	Organismo		
									Código	Detalle	Código	Detalle
<b>B.3.- CONSULTORÍAS POR PRODUCTO (COSUDE)</b>												
1	9	PRODUCTO	MAYOR	CONSULTORÍA DE APOYO AL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LAS MESAS TÉCNICAS Y/O PLATAFORMAS TERRITORIALES, PROGRAMÁTICAS Y SECTORIALES EN EL MARCO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN PCC.	ENERO	6	9.229	55.374	515	COSUDE	80	DONACION EXTERNA
1	9	PRODUCTO	MAYOR	"ESTADO DE LA VULNERABILIDAD HÍDRICA EN BOLIVIA" EN EL MARCO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN PCC.	ENERO	6	9.598	57.588	515	COSUDE	80	DONACION EXTERNA
1	9	PRODUCTO	MAYOR	CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO SOBRE EL "METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE ESCENARIOS CLIMÁTICOS REGIONALES".	ENERO	7	9.581	67.065	515	COSUDE	80	DONACION EXTERNA
1	9	PRODUCTO	MAYOR	CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO SOBRE "ESTADO DE LA VULNERABILIDAD EN SEGURIDAD ALIMENTARIA EN BOLIVIA" EN EL MARCO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN PCC.	ENERO	6	8.942	53.652	515	COSUDE	80	DONACION EXTERNA
1	9	PRODUCTO	MAYOR	CONSULTORÍA COORDINADOR EQUIPO PARA EL AJUSTE Y VALIDACIÓN DEL PLAN PCC.	ENERO	6	9.598	57.588	515	COSUDE	80	DONACION EXTERNA
1	9	PRODUCTO	MAYOR	CONSULTORÍA DE ESPECIALISTA EN ADAPTACIÓN PARA EL AJUSTE Y VALIDACIÓN DEL PLAN PCC.	ENERO	6	9.598	57.588	515	COSUDE	80	DONACION EXTERNA
1	9	PRODUCTO	MAYOR	CONSULTORÍA DE ESPECIALISTA EN MITIGACIÓN PARA EL AJUSTE Y VALIDACIÓN DEL PLAN PCC.	ENERO	6	9.598	57.588	515	COSUDE	80	DONACION EXTERNA
1	9	PRODUCTO	MAYOR	CONSULTORÍA DE ESPECIALISTA EN MECANISMO CONJUNTO PARA EL AJUSTE Y VALIDACIÓN DEL PLAN PCC.	ENERO	6	9.598	57.588	515	COSUDE	80	DONACION EXTERNA
3	5	PRODUCTO	MAYOR	CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PPCC. EL PLAN PCC Y EL ENFOQUE DE LOS MECANISMOS.	ENERO	6	9.598	57.588	515	COSUDE	80	DONACION EXTERNA



Estado Plurinacional de Bolivia



Código	Acción de Corto Plazo	Modalidad	Tipo de Contratación	Denominación de la Consultoría	Mes Programado para la Publicación de la Convocatoria	Número de Meses	Precio mensual referencial de la consultoría (En Bs.)	Precio Referencial (Costo Total en Bs.)	Programación Financiera			Fuente
									Organismo	Código	Detalle	
3	5	PRODUCTO	MAYOR	CONSULTORÍA DE APOYO AL PROCESO DE PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN Y SU ARTICULACIÓN AL PEI Y AL PDES	ENERO	6	9.598	57.588	515	COSUDE	80	DONACION EXTERNA
3	5	PRODUCTO	MAYOR	CONSULTORÍA: SEGUIMIENTO AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL.	ENERO	6	9.598	57.588	515	COSUDE	80	DONACION EXTERNA
3	5	PRODUCTO	MAYOR	CONSULTORÍA: ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL VINCULADA AL PBCCI.	ENERO	6	5.291	31.746	515	COSUDE	80	DONACION EXTERNA
3	5	PRODUCTO	MAYOR	CONSULTORÍA PARA EL ÁREA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE ADAPTACIÓN.	ENERO	11	9.598	105.578	515	COSUDE	80	DONACION EXTERNA
3	5	PRODUCTO	MAYOR	CONSULTORÍA: ESTRATEGIAS DE ACCESO A RECURSOS FINANCIEROS DE FUENTES MÚLTIPLES (NACIONALES E INTERNACIONALES), SISTEMAS DE GESTIÓN U OTROS.	ENERO	6	9.598	57.588	515	COSUDE	80	DONACION EXTERNA
3	5	PRODUCTO	MAYOR	CONSULTORÍA: ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y GESTIÓN PARA LA TRANSICIÓN AL MODELO SOSTENIBLE DEL PBCCI.	ENERO	11	9.229	101.519	515	COSUDE	80	DONACION EXTERNA
3	5	PRODUCTO	MAYOR	CONSULTORÍA: APOYO AL DESARROLLO ORGANIZACIONAL, COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL PBCC II EN LA APMT.	ENERO	11	9.229	101.519	515	COSUDE	80	DONACION EXTERNA
3	5	PRODUCTO	MAYOR	CONSULTORÍA PARA EL APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MECANISMO DE ADAPTACIÓN.	ENERO	6	9.229	55.374	515	COSUDE	80	DONACION EXTERNA
3	5	PRODUCTO	MAYOR	CONSULTORÍA: APOYO EN TRANSPORTE PARA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL PBCCI.	ENERO	11	4.306	47.366	515	COSUDE	80	DONACION EXTERNA
3	5	PRODUCTO	MAYOR	CONSULTORÍA PARA EL ÁREA DE GESTIÓN DE RIESGOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE ADAPTACIÓN.	ENERO	11	9.598	105.578	515	COSUDE	80	DONACION EXTERNA



Estado Plurinacional de Bolivia



Luchando Juntos contra el Cambio Climático

Código	Modalidad	Tipo de Contratación	Denominación de la Consultoría	Mes Programado para la Publicación de la Convocatoria	Número de Meses	Precio mensual referencial de la consultoría (En Bs.)	Precio Referencial (Costo Total en Bs.)	Programación Financiera		Fuente
								Organismo	Código	
3	PRODUCTO	MAYOR	CONSULTORÍA PARA EL ÁREA DE RECURSOS HIDRICOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE ADAPTACIÓN.	ENERO	11	9.598	105.578	COSUDE	80	DONACION EXTERNA
3	PRODUCTO	MAYOR	CONSULTORIA: IDENTIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS E INDICADORES EN ADAPTACIÓN MITIGACIÓN Y CONJUNTO Y CPND.	ENERO	6	6.399	38.392	COSUDE	80	DONACION EXTERNA
3	PRODUCTO	MAYOR	CONSULTORIA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS ADSCRITOS O EN PROCESO DE ADSCRIPCIÓN DEL FPMT.	ENERO	6	9.229	55.374	COSUDE	80	DONACION EXTERNA
3	PRODUCTO	MAYOR	CONSULTORIA DE APOYO ADMINISTRATIVO A LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FPMT EN EL ÁREA DE INTERVENCIÓN DEL PBCCI.	ENERO	6	9.229	55.374	COSUDE	80	DONACION EXTERNA
3	PRODUCTO	MAYOR	CONSULTORIA: FUNCIONAMIENTO DEL SMTCC Y ARMONIZACIÓN CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN SECTORIAL DEL MINAYA Y SECTORES PRIORIZADOS.	ENERO	6	9.598	57.588	COSUDE	80	DONACION EXTERNA
5	PRODUCTO	MAYOR	CONSULTORIA: "ARRANQUE Y OPERACIÓN DEL SMTCC".	ENERO	6	9.598	57.588	COSUDE	80	DONACION EXTERNA
								1.612.957		
<b>C.AUDITORIAS EXTERNAS</b>										
	PRODUCTO	MAYOR	AUDITORIA FINANCIERA AL PROGRAMA PAÍS "PROGRAMA DE MANEJO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMATICO", EJECUTADO POR LA APMT.	AGOSTO	1	150.000	150.000	DINAMARCA	44	TRANSFERENCIAS DONACION EXTERNA

150.000





Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA  
Luchando juntos contra el Cambio Climático

RESPONSABLES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
MAE	Rocío Maldonado de Chazal	Directora Ejecutiva a.i. de la APMT	 Rocío Maldonado de Chazal DIRECTORA EJECUTIVA a.i. AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DAF	Carlos Williams Zapata Cuellar	Director Administrativo Financiero	 Lic. Aud. Carlos Zapata Cuellar DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Cynthia Daniela Pérez Mamani	Jefe de la Unidad Administrativa Financiera - DAF	 Lic. Cynthia Daniela Pérez Mamani JEFE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Oscar Jesús Amurriro Villca	Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional	 Lic. Oscar Jesús Amurriro Villca JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
PROFESIONAL QUE ELABORA	Oswaldo Limachi Mamani	Profesional I en Seguimiento y Monitoreo de Proyectos - UPDO	 Ing. Oswaldo Limachi Mamani PROFESIONAL I EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA  
Luchando juntos contra el Cambio Climático

## FORMULARIO N° 7: Requerimiento de Bienes y Servicios

Entidad:	AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA		Cód. Área Organizacional:	348
			Gestión:	2018
			Fecha:	08/09/2017

Código	Modalidad	Tipo de Contratación	Denominación de Bienes y Servicio	Mes Programado		Unidad de Medida	Cantidad Requerida	Costo Unitario	Partida presupuestaria	Precio Referencial (Costo Total en Bs.)	Organismo	Fuente
				Solicitud de Inicio	Publicación de Convocatoria							
1	MENOR	SERVICIO	Pasajes al Interior del país	ENERO	ENE/DIC	Pago	25	700	22110	17.500	111-TGN	41-Tr.TGN
1	MENOR	SERVICIO	Pasajes al Exterior del País	ENERO	ENE/DIC	Pago	2	13.670	22120	27.340	111-TGN	41-Tr.TGN
1	MENOR	SERVICIO	Viáticos por viajes al interior del País	ENERO	ENE/DIC	Pago	50	208	22210	10.388	111-TGN	41-Tr.TGN
1	MENOR	SERVICIO	Viáticos por Viajes al Exterior del País	ENERO	ENE/DIC	Pago	8	522	22220	4.176	111-TGN	41-Tr.TGN
1	MENOR	SERVICIO	Alquiler de Equipos y Maquinarias	ENERO	ENE/DIC	Pago	5	400	23200	2.000	111-TGN	41-Tr.TGN
1	MENOR	SERVICIO	Otros Alquileres	ENERO	ENE/DIC	Pago	1	5.036	23400	5.036	111-TGN	41-Tr.TGN
1	MENOR	SERVICIO	Publicidad	ENERO	ENE/DIC	Pago	1	2.000	25500	2.000	111-TGN	41-Tr.TGN
1	MENOR	SERVICIO	Servicios de Imprenta	ENERO	ENE/DIC	Pago	1	10.000	25600	10.000	111-TGN	41-Tr.TGN
1	MENOR	SERVICIO	Gastos por Alimentación y Otros Similares	ENERO	ENE/DIC	Pago	300	12	31120	3.500	111-TGN	41-Tr.TGN
1	MENOR	SERVICIO	Productos de Artes Gráficas	ENERO	ENE/DIC	Pago	1	760	32200	760	111-TGN	41-Tr.TGN
1	MENOR	BIEN	Prendas de vestir	ENERO	ENE/DIC	Pago	1	4.800	33300	4.800	111-TGN	41-Tr.TGN
										87.500		
										4.921		
1	MENOR	SERVICIO	Pasajes al Interior del país	ENERO	ENE/DIC	pago	1	1.250	22110	1.250	551 - Dinamarca	44 - Transferencias de Donación Externa



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA  
**MADRETIERRA**  
Luchando juntos contra el Cambio Climático

Código	Modalidad	Tipo de Contratación	Denominación de Bienes y Servicio	Mes Programado		Unidad de Medida	Cantidad Requerida	Costo Unitario	Partida presupuestaria	Programación Financiera		Fuente
				Solicitud de Inicio	Publicación de Convocatoria					Precio Referencial (Costo Total en Bs.)	Organismo	
1 3	MENOR	SERVICIO	Pasajes al Exterior del País	ENERO	ENE/DIC	pago	1	1.450	22120	1.450	551 - Dinamarca	44 - Transferencias de Donación Externa
1 3	MENOR	SERVICIO	Viáticos por viajes al Interior del País	ENERO	ENE/DIC	pago	1	371	22210	371	551 - Dinamarca	44 - Transferencias de Donación Externa
1 3	MENOR	SERVICIO	Viáticos por Viajes al Exterior del País	ENERO	ENE/DIC	pago	1	1.850	22220	1.850	551 - Dinamarca	44 - Transferencias de Donación Externa
										<b>368.110</b>		
1 4	MENOR	SERVICIO	Seguros	ENERO	ENE/DIC	Pago	1	18.000	22500	18.000	111-TGN	41-Tr.TGN
1 4	MENOR	SERVICIO	Gastos Judiciales	ENERO	ENE/DIC	Pago	4	300	26200	1.200	111-TGN	41-Tr.TGN
1 4	MENOR	BIEN	Equipo de Oficina y Muebles	ENERO	ENE/DIC	Pago	1	40.000	43100	40.000	111-TGN	41-Tr.TGN
1 4	MENOR	BIEN	Papel	ENERO	ENE/DIC	Pago	1	9.160	32100	9.160	111-TGN	41-Tr.TGN
1 4	MENOR	BIEN	Combustibles, Lubrificantes y Derivados para C	ENERO	ENE/DIC	Pago	1	12.220	34110	12.220	111-TGN	41-Tr.TGN
1 4	MENOR	BIEN	Material de Limpieza	ENERO	ENE/DIC	Pago	1	9.000	39100	9.000	111-TGN	41-Tr.TGN
1 4	MENOR	BIEN	Útiles de Escritorio y Oficina	ENERO	ENE/DIC	Pago	1	40.000	39500	40.000	111-TGN	41-Tr.TGN
1 4	MENOR	BIEN	Útiles y Materiales Eléctricos	ENERO	ENE/DIC	Pago	2	1.500	39700	3.000	111-TGN	41-Tr.TGN
1 4	MENOR	BIEN	Otros Repuestos y Accesorios	ENERO	ENE/DIC	Pago	1	4.384	39800	4.384	111-TGN	41-Tr.TGN
1 4	MENOR	SERVICIO	Comunicaciones	ENERO	ENE/DIC	Pago	12	100	21100	1.200	111-TGN	41-Tr.TGN
1 4	MENOR	SERVICIO	Energía Eléctrica	ENERO	ENE/DIC	Pago	12	3.500	21200	42.000	111-TGN	41-Tr.TGN
1 4	MENOR	SERVICIO	Telefonía	ENERO	ENE/DIC	Pago	6	3.900	21400	23.400	111-TGN	41-Tr.TGN
1 4	MENOR	SERVICIO	Internet	ENERO	ENE/DIC	Pago	6	4.900	21600	29.400	111-TGN	41-Tr.TGN
1 4	MENOR	SERVICIO	Otros Alquileres	ENERO	ENE/DIC	Pago	12	3.000	23400	36.000	111-TGN	41-Tr.TGN
1 4	MENOR	SERVICIO	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	ENERO	ENE/DIC	Pago	12	3.400	24110	40.800	111-TGN	41-Tr.TGN
1 4	MENOR	SERVICIO	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Maquinaria y Equipos	ENERO	ENE/DIC	Pago	2	5.000	24120	10.000	111-TGN	41-Tr.TGN
1 4	MENOR	SERVICIO	Otros gastos por concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	ENERO	ENE/DIC	Pago	1	1.800	24300	1.800	111-TGN	41-Tr.TGN



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA  
Luchando juntos contra el Cambio Climático

Código	Modalidad	Tipo de Contratación	Denominación de Bienes y Servicio	Mes Programado		Cantidad Requerida	Costo Unitario	Partida presupuestaria	Precio Referencial (Costo Total en Bs.)	Organismo	Fuente
				Solicitud de Inicio	Publicación de Convocatoria						
1	MENOR	SERVICIO	Comisiones y Gastos Bancarios	ENERO	ENE/DIC	1	946	25300	946	111-TGN	41-Tr.TGN
1	MENOR	SERVICIO	Lavandería, Limpieza e Higiene	ENERO	ENE/DIC	12	3.300	25400	39.600	111-TGN	41-Tr.TGN
1	MENOR	SERVICIO	Servicios Manuales	ENERO	ENE/DIC	1	2.000	25900	2.000	111-TGN	41-Tr.TGN
1	MENOR	SERVICIO	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	ENERO	ENE/DIC	8	500	26930	4.000	111-TGN	41-Tr.TGN
									<b>13.739</b>		
1	MENOR	SERVICIO	Telefonía	ENERO	ENE/DIC	6	318	21400	1.910	551 - Dinamarca	44 - Transferencias de Donación Externa
1	MENOR	SERVICIO	Internet	ENERO	ENE/DIC	6	483	21600	2.900	551 - Dinamarca	44 - Transferencias de Donación Externa
1	MENOR	SERVICIO	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Maquinaria y Equipos	ENERO	ENE/DIC	1	1.050	24120	1.050	551 - Dinamarca	44 - Transferencias de Donación Externa
1	MENOR	SERVICIO	Servicios de Imprenta	ENERO	ENE/DIC	1	1.500	25600	1.500	551 - Dinamarca	44 - Transferencias de Donación Externa
1	MENOR	BIEN	Papel	ENERO	ENE/DIC	36	39	32100	1.400	551 - Dinamarca	44 - Transferencias de Donación Externa
1	MENOR	BIEN	Prendas de vestir	ENERO	ENE/DIC	1	729	33300	729	551 - Dinamarca	44 - Transferencias de Donación Externa
1	MENOR	BIEN	Material de Limpieza e Higiene	ENERO	ENE/DIC	1	1.000	39100	1.000	551 - Dinamarca	44 - Transferencias de Donación Externa
1	MENOR	BIEN	Útiles de Escritorio y Oficina	ENERO	ENE/DIC	1	750	39500	750	551 - Dinamarca	44 - Transferencias de Donación Externa
1	MENOR	BIEN	Equipo Educativo y Recreativo	ENERO	ENE/DIC	1	2.500	43600	2.500	551 - Dinamarca	44 - Transferencias de Donación Externa
									<b>84.690</b>		
1	MENOR	SERVICIO	Gastos Especializados por Atención Médica y Otros	ENERO	ENE/DIC	5	250	25120	1.250	111-TGN	41-Tr.TGN
1	MENOR	SERVICIO	Capacitación del Personal	ENERO	ENE/DIC	1	10.000	25700	10.000	111-TGN	41-Tr.TGN



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA  
Luchando juntos contra el Cambio Climático

Código	Modalidad	Tipo de Contratación	Denominación de Bienes y Servicio	Mes Programado		Unidad de Medida	Cantidad Requerida	Costo Unitario	Partida presupuestaria	Precio Referencial (Costo Total en Bs.)	Programación Financiera	
				Solicitud de Inicio	Publicación de Convocatoria						Organismo	Fuente
1 5	MENOR	SERVICIO	Gtos. por Refrigerios al Personal permanente,	ENERO	ENE/DIC	planillas	12	6.120	31110	73.440	111-TGN	41-Tr.TGN
										3.000		
1 5	MENOR	SERVICIO	Gtos. por Refrigerios al Personal permanente,	ENERO	ENE/DIC	planilla	6	500	31110	3.000	551 - Dinamarca	44 - Transferencias de Donación Externa
1 6	MENOR	SERVICIO	Otros	ENERO	ENE/DIC	pago	1	250	31110	250	111-TGN	41-Tr.TGN
										12.250		
1 7	MENOR	SERVICIO	Otros Alquileres	ENERO	ENE/DIC	pago	1	4.000	23400	4.000	111-TGN	41-Tr.TGN
1 7	MENOR	SERVICIO	Gastos por Alimentación y Otros Similares	ENERO	ENE/DIC	pago	1	8.250	31120	8.250	111-TGN	41-Tr.TGN
										230.000		
1 9	MENOR	SERVICIO	Pasajes al Interior del país	ENERO	ENE/DIC	pago	20	1.250	22110	25.000	515 - COSUDE	80 - Donación Externa
1 9	MENOR	SERVICIO	Pasajes al Exterior del País	ENERO	ENE/DIC	pago	2500	12	22120	30.000	515 - COSUDE	80 - Donación Externa
1 9	MENOR	SERVICIO	Viáticos por viajes al Interior del País	ENERO	ENE/DIC	pago	67	373	22210	25.000	515 - COSUDE	80 - Donación Externa
1 9	MENOR	SERVICIO	Viáticos por Viajes al Exterior del País	ENERO	ENE/DIC	pago	2500	20	22220	50.000	515 - COSUDE	80 - Donación Externa
1 9	MENOR	SERVICIO	Otros Alquileres	ENERO	ENE/DIC	pago	1	5.000	23400	5.000	515 - COSUDE	80 - Donación Externa
1 9	MENOR	SERVICIO	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Maquinaria y Equipos	ENERO	ENE/DIC	pago	1	1.000	24120	1.000	515 - COSUDE	80 - Donación Externa
1 9	MENOR	SERVICIO	Publicidad	ENERO	ENE/DIC	pago	1	15.000	25500	15.000	515 - COSUDE	80 - Donación Externa
1 9	MENOR	SERVICIO	Servicios de Imprenta	ENERO	ENE/DIC	pago	1	50.000	25600	50.000	515 - COSUDE	80 - Donación Externa



Estado Plurinacional de Bolivia



Código	Modalidad	Tipo de Contratación	Denominación de Bienes y Servicio	Mes Programado		Unidad de Medida	Cantidad Requerida	Costo Unitario	Partida presupuestaria	Precio Referencial (Costo Total en Bs.)	Organismo	Fuente
				Solicitud de Inicio	Publicación de Convocatoria							
1	MENOR	SERVICIO	Gastos por Alimentación y Otros Similares	ENERO	ENE/DIC	pago	1	20.000	31120	20.000	515 - COSUDE	80 - Donación Externa
1	MENOR	SERVICIO	Productos de Artes Gráficas	ENERO	ENE/DIC	pago	1	5.000	32200	5.000	515 - COSUDE	80 - Donación Externa
1	MENOR	SERVICIO	Combustibles, Lubrificantes y Derivados para C	ENERO	ENE/DIC	pago	1	2.500	34110	2.500	515 - COSUDE	80 - Donación Externa
1	MENOR	SERVICIO	Llantas y Neumáticos	ENERO	ENE/DIC	pago	1	1.500	34300	1.500	515 - COSUDE	80 - Donación Externa
2	MENOR	SERVICIO	Pasajes al Interior del país	ENERO	ENE/DIC	pago	16	1.250	22110	20.000	111-TGN	41-Tr.TGN
2	MENOR	SERVICIO	Viáticos por viajes al interior del País	ENERO	ENE/DIC	pago	34	371	22210	12.614	111-TGN	41-Tr.TGN
2	MENOR	SERVICIO	Otros Alquileres	ENERO	ENE/DIC	pago	1	10.000	23400	10.000	111-TGN	41-Tr.TGN
2	MENOR	SERVICIO	Gastos por Alimentación y Otros Similares	ENERO	ENE/DIC	pago	1	7.400	31120	7.400	111-TGN	41-Tr.TGN
2	MENOR	SERVICIO	Pasajes al Interior del país	ENERO	ENE/DIC	pago	16	625	22110	10.000	111-TGN	41-Tr.TGN
2	MENOR	SERVICIO	Viáticos por viajes al interior del País	ENERO	ENE/DIC	pago	34	186	22210	6.307	111-TGN	41-Tr.TGN
2	MENOR	SERVICIO	Otros Alquileres	ENERO	ENE/DIC	pago	1	5.000	23400	5.000	111-TGN	41-Tr.TGN
2	MENOR	SERVICIO	Gastos por Alimentación y Otros Similares	ENERO	ENE/DIC	pago	1	3.700	31120	3.700	111-TGN	41-Tr.TGN
2	MENOR	SERVICIO	Pasajes al Interior del país	ENERO	ENE/DIC	pago	16	625	22110	10.000	111-TGN	41-Tr.TGN
2	MENOR	SERVICIO	Viáticos por viajes al interior del País	ENERO	ENE/DIC	pago	34	186	22210	6.307	111-TGN	41-Tr.TGN
2	MENOR	SERVICIO	Otros Alquileres	ENERO	ENE/DIC	pago	1	4.972	23400	4.972	111-TGN	41-Tr.TGN
2	MENOR	SERVICIO	Gastos por Alimentación y Otros Similares	ENERO	ENE/DIC	pago	1	3.700	31120	3.700	111-TGN	41-Tr.TGN
2	MENOR	SERVICIO	Pasajes al Interior del país	ENERO	ENE/DIC	pago	16	625	22110	10.000	111-TGN	41-Tr.TGN
2	MENOR	SERVICIO	Viáticos por viajes al interior del País	ENERO	ENE/DIC	pago	34	186	22210	6.307	111-TGN	41-Tr.TGN
2	MENOR	SERVICIO	Otros Alquileres	ENERO	ENE/DIC	pago	1	4.972	23400	4.972	111-TGN	41-Tr.TGN
2	MENOR	SERVICIO	Gastos por Alimentación y Otros Similares	ENERO	ENE/DIC	pago	1	3.700	31120	3.700	111-TGN	41-Tr.TGN



Estado Plurinacional de Bolivia



Código	Modalidad	Tipo de Contratación	Denominación de Bienes y Servicio	Mes Programado		Unidad de Medida	Cantidad Requerida	Costo Unitario	Partida presupuestaria	Precio Referencial (Costo Total en Bs.)	Programación Financiera	
				Solicitud de Inicio	Publicación de Convocatoria						Organismo	Fuente
3 1	MENOR	SERVICIO	Pasajes al Interior del país	ENERO	ENE/DIC	pago	6	333	22110	2.000	111-TGN	41-Tr.TGN
3 1	MENOR	SERVICIO	Viajes por viajes al interior del País	ENERO	ENE/DIC	pago	1	2.000	22210	2.000	111-TGN	41-Tr.TGN
3 1	MENOR	SERVICIO	Gastos por Alimentación y Otros Similares	ENERO	ENE/DIC	pago	2	12.500	31120	25.000	111-TGN	41-Tr.TGN
3 1	MENOR	BIEN	Combustibles, Lubrificantes y Derivados para C	ENERO	ENE/DIC	pago	2	1.500	34110	3.000	111-TGN	41-Tr.TGN
<b>28.000</b>												
3 2	MENOR	SERVICIO	Pasajes al Interior del país	ENERO	ENE/DIC	pago	6	500	22110	3.000	111-TGN	41-Tr.TGN
3 2	MENOR	SERVICIO	Viajes por viajes al interior del País	ENERO	ENE/DIC	pago	1	3.000	22210	3.000	111-TGN	41-Tr.TGN
3 2	MENOR	SERVICIO	Gastos por Alimentación y Otros Similares	ENERO	ENE/DIC	pago	2	11.000	31120	22.000	111-TGN	41-Tr.TGN
<b>18.000</b>												
3 3	MENOR	SERVICIO	Pasajes al Interior del país	ENERO	ENE/DIC	pago	6	333	22110	2.000	111-TGN	41-Tr.TGN
3 3	MENOR	SERVICIO	Viajes por viajes al interior del País	ENERO	ENE/DIC	pago	1	2.000	22210	2.000	111-TGN	41-Tr.TGN
3 3	MENOR	SERVICIO	Gastos por Alimentación y Otros Similares	ENERO	ENE/DIC	pago	2	6.000	31120	12.000	111-TGN	41-Tr.TGN
3 3	MENOR	BIEN	Combustibles, Lubrificantes y Derivados para C	ENERO	ENE/DIC	pago	2	1.000	34110	2.000	111-TGN	41-Tr.TGN
<b>22.000</b>												
3 4	MENOR	SERVICIO	Alquiler de Equipos y Maquinarias	ENERO	ENE/DIC	pago	2	1.000	23200	2.000	111-TGN	41-Tr.TGN
3 4	MENOR	SERVICIO	Otros Alquileres	ENERO	ENE/DIC	pago	2	2.000	23400	4.000	111-TGN	41-Tr.TGN
3 4	MENOR	SERVICIO	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Maquinaria y Equipos	ENERO	ENE/DIC	pago	2	2.500	24120	5.000	111-TGN	41-Tr.TGN
3 4	MENOR	SERVICIO	Servicios de Imprenta	ENERO	ENE/DIC	pago	2	2.500	25600	5.000	111-TGN	41-Tr.TGN



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Luchando juntos contra el Cambio Climático

Código	Modalidad	Tipo de Contratación	Denominación de Bienes y Servicio	Mes Programado		Unidad de Medida	Cantidad Requerida	Costo Unitario	Partida presupuestaria	Precio Referencial (Costo Total en Bs.)	Organismo	Fuente
				Solicitud de Inicio	Publicación de Convocatoria							
3 4	MENOR	SERVICIO	Gastos por Alimentación y Otros Similares	ENERO	ENE/DIC	pago	2	1.500	31120	3.000	111-TGN	41-Tr.TGN
3 4	MENOR	SERVICIO	Productos de Artes Gráficas	ENERO	ENE/DIC	pago	2	1.500	32200	3.000	111-TGN	41-Tr.TGN
										<b>351.483</b>		
3 5	MENOR	SERVICIO	Pasajes al Interior del país	ENERO	ENE/DIC	pago	20	1.500	22110	30.000	515 - COSUDE	80 - Donación Externa
3 5	MENOR	SERVICIO	Pasajes al Exterior del País	ENERO	ENE/DIC	pago	2500	17	22120	42.000	515 - COSUDE	80 - Donación Externa
3 5	MENOR	SERVICIO	Viáticos por viajes al Interior del País	ENERO	ENE/DIC	pago	67	448	22210	30.000	515 - COSUDE	80 - Donación Externa
3 5	MAYOR	SERVICIO	Viáticos por Viajes al Exterior del País	ENERO	ENE/DIC	pago	2500	47	22220	118.000	515 - COSUDE	80 - Donación Externa
3 5	MENOR	SERVICIO	Otros Alquileres	ENERO	ENE/DIC	pago	1	5.000	23400	5.000	515 - COSUDE	80 - Donación Externa
3 5	MENOR	SERVICIO	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Maquinaria y Equipos	ENERO	ENE/DIC	pago	1	1.000	24120	1.000	515 - COSUDE	80 - Donación Externa
3 5	MENOR	SERVICIO	Publicidad	ENERO	ENE/DIC	pago	1	15.000	25500	15.000	515 - COSUDE	80 - Donación Externa
3 5	MAYOR	SERVICIO	Servicios de Imprenta	ENERO	ENE/DIC	pago	1	60.000	25600	60.000	515 - COSUDE	80 - Donación Externa
3 5	MENOR	SERVICIO	Gastos por Alimentación y Otros Similares	ENERO	ENE/DIC	pago	1	40.000	31120	40.000	515 - COSUDE	80 - Donación Externa
3 5	MENOR	SERVICIO	Productos de Artes Gráficas	ENERO	ENE/DIC	pago	1	6.483	32200	6.483	515 - COSUDE	80 - Donación Externa
3 5	MENOR	BIEN	Combustibles, Lubrificantes y Derivados para C	ENERO	ENE/DIC	pago	1	2.500	34110	2.500	515 - COSUDE	80 - Donación Externa
3 5	MENOR	BIEN	Llantas y Neumáticos	ENERO	ENE/DIC	pago	1	1.500	34300	1.500	515 - COSUDE	80 - Donación Externa





Estado Plurinacional de Bolivia



Luchando juntos contra el Cambio Climático

Código	Modalidad	Tipo de Contratación	Denominación de Bienes y Servicio	Mes Programado		Unidad de Medida	Cantidad Requerida	Costo Unitario	Partida presupuestaria	Programación Financiera	
				Solicitud de Inicio	Publicación de Convocatoria					Precio Referencial (Costo Total en Bs.)	Organismo
4	MENOR	SERVICIO	Pasajes al Interior del país	ENERO	ENE/DIC	pago	13	1.250	22110	111-TGN	41-Tr.TGN
4	MENOR	SERVICIO	Pasajes al Exterior del País	ENERO	ENE/DIC	pago	2	13.670	22120	111-TGN	41-Tr.TGN
4	MENOR	SERVICIO	Viáticos por viajes al interior del País	ENERO	ENE/DIC	pago	36	371	22210	111-TGN	41-Tr.TGN
4	MENOR	SERVICIO	Viáticos por Viajes al Exterior del País	ENERO	ENE/DIC	pago	4	2.088	22220	111-TGN	41-Tr.TGN
4	MENOR	SERVICIO	Capacitación del Personal	ENERO	ENE/DIC	pago	1	10.202	25700	111-TGN	41-Tr.TGN
4	MENOR	SERVICIO	Gastos por Alimentación y Otros Similares	ENERO	ENE/DIC	pago	1	24.500	31120	111-TGN	41-Tr.TGN
										<b>150.000</b>	
5	MENOR	BIEN	Equipo de Computación	ENERO	ENE/DIC	pago	10	12.000	43120	515 - COSUDE	80 - Donación Externa
5	MENOR	BIEN	Equipo de Comunicación	ENERO	ENE/DIC	pago	2	10.000	43500	515 - COSUDE	80 - Donación Externa
5	MENOR	BIEN	Otra Maquinaria y Equipo	ENERO	ENE/DIC	pago	2	5.000	43700	515 - COSUDE	80 - Donación Externa



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA

**MADRE TIERRA**

Luchando juntos contra el Cambio Climático

RESPONSABLES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
MAE	Rocío Maldonado de Chazal	Directora Ejecutiva a.i. de la APMT	 Rocío Maldonado de Chazal DIRECTOR EJECUTIVO a.i. AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DAF	Carlos Williams Zapata Cuellar	Director Administrativo Financiero	 Lic. Aud. Carlos Zapata C. DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Cynthia Daniela Pérez Mamani	Jefe de la Unidad Administrativa Financiera - DAF	 Lic. Cynthia Daniela Pérez Mamani JEFE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Oscar Jesús Amurrio Vilca	Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional	 Lic. Oscar Jesús Amurrio Vilca JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
PROFESIONAL QUE ELABORA	Oswaldo Limachi Mamani	Profesional I en Seguimiento y Monitoreo de Proyectos - UPDO	 Ing. Oswaldo P. Limachi Mamani PROFESIONAL I EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA



Estado Plurinacional de Bolivia



Luchando juntos contra el Cambio Climático

**FORMULARIO N° 8: Transferencias**

Entidad:	AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA	Cod. Área Organizacional:	348
		Gestión:	2018
		Fecha:	08/09/2017

Código	Entidad Receptora o beneficiaria	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA				Prog. Físico trimestral (Acumulado en %)							
		Cód. Fuente	Programa	Cód. Organismo	Monto Programado (En Bs.)	1er	2do	3er	4to				
Acción de Corto Plazo	Qp.	Tarea	Cód. Entidad	Detalle	Cod.	Programa	Cód. Fuente	Cód. Organismo	Monto Programado (En Bs.)	1er	2do	3er	4to
5	2	1	909	GAD - Pando	98	TRANSFERENCIAS PARA LA GESTION CLIMÁTICA Y RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO	44	551	6.352.071	6.352.071			



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA

**MADRE TIERRA**

Luchando juntos contra el Cambio Climático

RESPONSABLES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
MAE	Rocío Maldonado de Chazal	Directora Ejecutiva a.i. de la APMT	 Rocío Maldonado de Chazal DIRECTORA EJECUTIVA a.i. AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DAF	Carlos Williams Zapata Cuellar	Director Administrativo Financiero	 Lic. Aind. Carlos Zapata Cuellar DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Cynthia Daniela Pérez Mamani	Jefe de la Unidad Administrativa Financiera - DAF	 Lic. Cynthia Daniela Pérez Mamani JEFE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Oscar Jesús Amurriño Vilca	Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional	 Lic. Oscar Jesús Amurriño Vilca JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
PROFESIONAL QUE ELABORA	Oswaldo Limachi Mamani	Profesional I en Seguimiento y Monitoreo de Proyectos - UPDO	 Ing. Oswaldo Limachi Mamani PROFESIONAL I EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

**FORMULARIO N° 9: Presupuesto Consolidado por Estructura Programática**

Entidad:	AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA	Cod. Área Organizacional:	348
		Gestión:	2018
		Fecha:	08/09/2017

Grupo/Partida Presupuestaria	Descripción	Presupuesto por Estructura Programática (En bolivianos)				Monto Total en Bs.
		TGN	APMT-DINAMARCA	FPMT-DINAMARCA	COSUDE	
<b>10000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>2.521.619</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.521.619</b>
11220	Bono de Antigüedad	25.440				25.440
11400	Aguinaldos	174.273				174.273
11600	Asignaciones Familiares	48.000				48.000
11700	Sueldos	1.944.696				1.944.696
13110	Régimen de Corto Plazo (Salud)	197.014				197.014
13120	Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo	33.689				33.689
13131	13131 Aporte Patronal Solidario 3%	59.104				59.104
13200	Aporte Patronal Vivienda	39.403				39.403
<b>20000</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>534.986</b>	<b>1.340.621</b>	<b>0</b>	<b>2.114.957</b>	<b>3.990.564</b>
21100	Comunicaciones	1.200	0		0	1.200
21200	Energía Eléctrica	42.000	0		0	42.000
21400	Telefonía	23.400	1.910		0	25.310
21600	Internet	29.400	2.900		0	32.300
22110	Pasajes al Interior del país	80.750	1.250		55.000	137.000
22120	Pasajes al Exterior del País	54.680	1.450		72.000	128.130
22210	Viáticos por viajes al interior del País	55.972	371		55.000	111.343
22220	Viáticos por Viajes al Exterior del País	12.528	1.850		168.000	182.378
22500	Seguros	18.000	0		0	18.000
23200	Alquiler de Equipos y Maquinarias	4.000	0		0	4.000
23400	Otros Alquileres	69.008	0		10.000	79.008
24110	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	40.800	0		0	40.800
24120	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Maquinaria y Equipos	15.000	1.050		2.000	18.050
24300	Otros gastos por concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	1.800	0		0	1.800
25120	Gastos Especializados por Atención Médica y Otros	1.250	0		0	1.250
25210	Consultorías por Producto	0	0		1.612.957	1.612.957
25220	Consultores Individuales de Línea	0	1.178.340		0	1.178.340
25230	Auditorías Externas	0	150.000		0	150.000
25300	Comisiones y Gastos Bancarios	946	0		0	946
25400	Lavandería, Limpieza e Higiene	39.600	0		0	39.600
25500	Publicidad	2.000	0		30.000	32.000
25600	Servicios de Imprenta	15.000	1.500		110.000	126.500
25700	Capacitación del Personal	20.202	0		0	20.202
25900	Servicios Manuales	2.000	0		0	2.000
26200	Gastos Judiciales	1.200	0		0	1.200
26930	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	4.000	0		0	4.000
26990	Otros	250	0		0	250



Grupo/Partida Presupuestaria	Descripción	Presupuesto por Estructura Programática (En bolivianos)				Monto Total en Bs.
		TGN	APMT-DINAMARCA	FPMT-DINAMARCA	COSUDE	
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	277.814	6.879	0	79.483	364.176
31110	Gtos. por Refrigerios al Personal permanente,	73.440	3.000		0	76.440
31120	Gastos por Alimentación y Otros Similares	113.050	0		60.000	173.050
32100	Papel	9.160	1.400		0	10.560
32200	Productos de Artes Gráficas	3.760	0		11.483	15.243
33300	Prendas de vestir	4.800	729		0	5.529
34110	Combustibles, Lubricantes y Derivados para C	17.220	0		5.000	22.220
34300	Llantas y Neumáticos	0	0		3.000	3.000
39100	Material de Limpieza	9.000	1.000		0	10.000
39500	Útiles de Escritorio y Oficina	40.000	750		0	40.750
39700	Útiles y Materiales Eléctricos	3.000	0		0	3.000
39800	Otros Repuestos y Accesorios	4.384	0		0	4.384
40000	ACTIVOS REALES	40.000	2.500	0	150.000	192.500
43100	Equipo de Oficina y Muebles	40.000	0		0	40.000
43120	Equipo de Computación	0	0		120.000	120.000
43500	Equipo de Comunicación	0	0		20.000	20.000
43600	Equipo Educativo y Recreativo	0	2.500		0	2.500
43700	Otra Maquinaria y Equipo	0	0		10.000	10.000
77000	Transferencias de Capital al Sector Público No Financiero por Subsidios o Subvenciones	0	0	6.352.071	0	6.352.071
77410	Al Gobierno Autónomo Departamental			6.352.071		6.352.071
		3.374.419	1.350.000	6.352.071	2.344.440	13.420.930

RESPONSABLES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
MAE	Roció Maldonado de Chazal	Directora Ejecutiva a.i. de la APMT	 Roció Maldonado de Chazal DIRECTORA EJECUTIVA a.i. AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DAF	Carlos Williams Zapata Cuellar	Director Administrativo Financiero	 Lic. Aud. Carlos Zapata Cuellar DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Cynthia Daniela Pérez Mamani	Jefe de la Unidad Administrativa Financiera - DAF	 Lic. Cynthia Daniela Pérez Mamani JEFE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Oscar Jesús Amurrio Vilca	Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional	 Lic. Oscar Jesús Amurrio Vilca JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
PROFESIONAL QUE ELABORA	Oswaldo Limachi Mamani	Profesional I en Seguimiento y Monitoreo de Proyectos - UPDO	 Ing. Oswaldo Limachi Mamani PROFESIONAL I EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA



Estado Plurinacional de Bolivia



Luchando juntos contra el Cambio Climático

## ANEXO II ARTICULACION DE LA PLANIFICACION DE CORTO PLAZO CON LA PLANIFICACION DE MEDIANO Y LARGO PLAZO.

PILAR	META	RESULTADO	INDICADOR DE IMPACTO	ACCION PDES - PSDI	ACCION DE MEDIANO PLAZO - PEI	INDICADORES DE PROCESO	META	ACCION DE CORTO PLAZO - PEI-POA					OPERACIONES POA 2018					
								2016	2017	2018	2019	2020						
Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública	Meta 11: Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.	Resultado 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.	Porcentaje de acciones planificadas del nuevo modelo de gestión pública	Acción 4: Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	Fortalecimiento y desarrollo institucional de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra	Porcentaje de ejecución física y financiera	90 % de ejecución física y financiera.	70%	75%	80%	85%	90%	Desarrollar acciones y procesos técnico administrativos para el cumplimiento de la ejecución física y financiera eficiente de la APMT.	1	1	Gestión y coordinación interinstitucional en cambio climático		
								1	1	1	1	1		Desarrollar acciones orientadas a la reducción de GEIs en coordinación y colaboración con las				
								1	1	1	1	1			Asistencia legal e institucional			
								1	1	1	1	1					Implementación de procesos de planificación estratégica y operativa	
								1	1	1	1	1						Seguimiento y monitoreo de programas y proyectos
								1	1	1	1	1						
Pilar 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los	Meta 5: Desarrollo de sistemas productivos sustentables en el marco de	Resultado 258: Se ha incrementado la capacidad de resiliencia de las zonas y sistemas de vida vinculada al	Número de iniciativas de adaptación para el cambio climático.	Acción 1: Implementación del Mecanismo de Mitigación para Vivir Bien.	Desarrollo de acciones sectoriales de mitigación para el control y la reducción de	Número de propuestas que contribuyen el control y la reducción de emisiones de GEIs	18 propuestas que contribuyen el control y la reducción de emisiones de GEIs	3	5	5	5	Desarrollar acciones orientadas a la reducción de GEIs en coordinación y colaboración con las	2	2	Acciones con las plataformas sectoriales Implementación de la Comunicación Nacional y el reporte Bienal acorde a la CMNUCC			
								2	2	2	2		2					



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA

**MADRE TIERRA**

Luchando juntos contra el Cambio Climático

PILAR	META	RESULTADO	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIÓN PDES - PSDI	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO - PEI	INDICADORES DE PROCESO	META	2016	2017	2018	2019	2020	ACCIÓN DE CORTO PLAZO - PEI-POA	Acp	Op	OPERACIONES POA 2018
derechos de la Madre Tierra	procesos de gestión Territorial.	cambio climático, Incluyendo acciones de mitigación y adaptación conjunta y la gestión de riesgos.			emisiones de gases de efecto invernadero.								instancias sectoriales correspondientes.	2	3	Elaboración de propuestas para la implementación del Mecanismo de Mitigación
														2	4	Procesos de registro y adscripción al Mecanismo de Mitigación
		Resultado 258: Se ha incrementado la capacidad de resiliencia de las zonas y sistemas de vida vinculada al cambio climático, incluyendo acciones de mitigación y adaptación conjunta y la gestión de riesgos.	Porcentaje de reducción de gases de efecto invernadero, alcanzados por acciones de mitigación	Acción 2: Implementación del Mecanismo de Adaptación para Vivir Bien.	Implementación de acciones programáticas de adaptación y resiliencia al cambio climático en los sistemas de vida.	Número iniciativas para la adaptación al cambio climático.	18 iniciativas para la adaptación al cambio climático.						Desarrollo de acciones de adaptación y resiliencia al cambio climático, con diferentes actores de los sistemas de vida.	3	3	Coordinación, administración, gestión y desarrollo de intervenciones de adaptación con diferentes actores (varios)
														3	2	Marco operativo y metodológico para impulsar procesos de adaptación y resiliencia climática en el marco programático del Mecanismo de adaptación
														3	3	Apoyo y articulación de instrumentos y acciones de regulación, control, evaluación, monitoreo y promoción de procesos y metas, para planes y acciones en adaptación.
														3	4	Llevar adelante el registro y adscripción de programas, proyectos e iniciativas en cambio climático desde el enfoque del Mecanismo de Adaptación.
														3	5	Fortalecimiento de las capacidades institucionales en los ámbitos intersectoriales y temáticos del Mecanismo de Adaptación.
		Resultado 260: Se ha desarrollado un	Superficie boscosa con	Acción 1: Implementación del	Promover el manejo integral y	Número de acciones del	20 acciones del Mecanismo						Desarrollar acciones del Mecanismo	4	1	Coordinación operativa del Mecanismo Conjunto





Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA  
**MADRE TIERRA**  
Luchando juntos contra el Cambio Climático

PILAR	META	RESULTADO	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIÓN PDES - PSDI	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO - PEI	INDICADORES DE PROCESO	META	2016	2017	2018	2019	2020	ACCIÓN DE CORTO PLAZO - PEI-POA	Acp	Op	OPERACIONES POA 2018
		manejo integral y sustentable de bosques y/o componentes de la Madre Tierra, implementando el enfoque conjunto de mitigación y adaptación al cambio climático.	manejo integral y sustentable.	Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral y Sustentables de los Bosques y la Madre Tierra.	sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra	Mecanismo Conjunto en Manejo Integral y sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra, en el territorio nacional.	Conjunto en Manejo Integral y sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra						Conjunto en Manejo Integral y sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra	4	2	Proceso de registro y adscripción al Mecanismo Conjunto Fortalecimiento y Seguimiento a las Plataformas Territoriales Caracterización de los sistemas de vida en las zonas prioritarias
		Resultado 258: Se ha incrementado la capacidad de resiliencia de las zonas y sistemas de vida vinculada al cambio climático, incluyendo acciones de mitigación y adaptación conjunta y la gestión de riesgos.	Número de programas y proyectos financiados	Acción 4: Gestión climática y resiliencia al cambio climático.	Institucionalidad del FPMT y el SMTCC	Número de programas y proyectos financiados	16 Proyectos financiados	11	1	2	2		Gestión y desarrollo del FPMT y el SMTCC	5	2	Coordinación de los procesos de transferencia, seguimiento, ejecución y cierre de Proyectos financiados por el FPMT Transferencia de recursos del FPMT para el financiamiento de proyectos adscritos y aprobados por la APMT Apoyo al seguimiento, ejecución y cierre de proyectos financiados por el FPMT Implementación del Sistema MTCC para el monitoreo y seguimiento en cambio climático y para la gestión del conocimiento sobre cambio climático, resiliencia y adaptación. Desarrollo e implementación de un sistema de información y monitoreo integral - (SMTCC)
			N° de sistemas implementados para la gestión de investigaciones científicas con desarrollo tecnológico en cambio climático			% de avance en el desarrollo e implementación del SMTCC y la LUGIC	100% en el desarrollo e implementación	10%	35%	35%	15%	5%		5	4	
														5	5	



Estado Plurinacional de Bolivia



Luchando juntos contra el Cambio Climático

# ARTICULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE CORTO PLAZO CON LA PLANIFICACIÓN DE MEDIANO Y LARGO PLAZO



Estado Plurinacional de Bolivia



Luchando juntos contra el Cambio Climático

## FORMULARIOS DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2016 -2020

FORMULARIO Nº 1

### RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE PLANIFICACIÓN DE MEDIANO PLAZO

PERIODO:	2016 - 2020
ENTIDAD:	348 Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra

ARTICULACIÓN AL PDES (A)	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)	PRODUCTO (C)	INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN AL RESULTADO DEL PDES (D)				PROGRAMACIÓN DE METAS (E)								
			UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LINEA BASE HASTA 2015	META DE MEDIANO PLAZO (2016-2020)	2016	2017	2018	2019	2020				
P	M	R	Denominación	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LINEA BASE HASTA 2015	META DE MEDIANO PLAZO (2016-2020)	Prog.	Ejec	Prog	Est	Prog	Prog	
11	11	298	1	Fortalecimiento y desarrollo institucional de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra	Porcentaje de ejecución física y financiera	Nc	0	90 % de ejecución física y financiera.	70%		75%		80%	85%	90%
9	5	258	2	Desarrollo de acciones sectoriales de mitigación para el control y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.	Numero de propuestas que contribuyen el control y la reducción de emisiones de GEIs	Nc	0	18 Propuestas que contribuyen el control y la reducción de emisiones de GEIs		3			5	5	5



Estado Plurinacional de Bolivia



Luchando juntos contra el Cambio Climático

ARTICULACIÓN AL PDES (A)		ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)		PRODUCTO (C)		INDICADORES DE CONTRIBUCIÓN AL RESULTADO DEL PDES (D)				PROGRAMACIÓN DE METAS (E)				
P	M	R	Cod. PEI	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	LINEA BASE HASTA 2015	META DE MEDIANO PLAZO (2016-2020)	2016	2017	2018	2019	2020
										Prog.	Prog	Est	Prog	Prog
9	5	258	3	Implementación de acciones programáticas de adaptación y resiliencia al cambio climático en los sistemas de vida.	Número de acciones para la adaptación al cambio climático.	Número de iniciativas	Nc	0	18 iniciativas para la adaptación al cambio climático.	2		10	5	5
9	5	260	4	Promover el manejo integral y sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra	Número de acciones del Mecanismo Conjunto en Manejo integral y sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra, en el territorio nacional.	Número de acciones	Nc	0	20 acciones del Mecanismo Conjunto en Manejo integral y sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra, en el territorio nacional.	11		5	2	2
9	5	258	5	Institucionalidad del FPMT y el SMTCC	Número de programas y proyectos financiados	Número de programas y proyectos financiados	(Ppto ejec. / ppto prog.) *100	50%	16 Proyectos financiados	11		1	2	2



Estado Plurinacional de Bolivia



Luchando juntos contra el Cambio Climático

RESPONSABLES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
MAE	Rocio Maldonado de Chazal	Directora Ejecutiva a.i. de la APMT	 Lic. Rocio Maldonado de Chazal DIRECTORA EJECUTIVA a.i. AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DAF	Carlos Williams Zapata Cuellar	Director Administrativo Financiero	 Lic. Aud. Carlos Zapata Cuellar DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Cynthia Daniela Perez Mamani	Jefe de la Unidad Administrativa Financiera - DAF	 Lic. Cynthia Daniela Perez Mamani JEFE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Oscar Jesús Amurrio Villca	Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional	 Lic. Oscar Jesús Amurrio Villca JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
PROFESIONAL QUE ELABORA	Oswaldo Limachi Mamani	Profesional I en Seguimiento y Monitoreo de Proyectos - UPDO	 Ing. Oswaldo P. Limachi Mamani PROFESIONAL I EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA



Estado Plurinacional de Bolivia



Luchando juntos contra el Cambio Climático

FORMULARIO Nº 2

RESUMEN DE ARTÍCULACIÓN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA - PRESUPUESTO PLURIANUAL

PERIODO: 2016 - 2020  
 ENTIDAD: 348 Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)		PROGRAMA PRESUPUESTARIO (F)		SECTOR ECONÓMICO (G)		PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTO (Bs)					
Cod.	Denominación	Cod.	Denominación	Cod.	Denominación	2016	2017	2018	2019	2020	Total PPA 2016 - 2020
						Prog.	Est.	Prog.	Prog.	Prog.	
1	Fortalecimiento y desarrollo institucional de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra										
2	Desarrollo de acciones sectoriales de mitigación para el control y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.										
3	Implementación de acciones programáticas de adaptación y resiliencia al cambio climático en los sistemas de vida.	00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	19.1	CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	23.258.999	18.639.729	7.068.859	3.473.824	3.579.440	56.020.851
4	Promover el manejo integral y sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra										
5	Institucionalidad del FPMT y el SMTCC	98	TRANSFERENCIAS PARA LA GESTIÓN CLIMÁTICA Y RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO				618.635	6.352.071			6.970.706
						23.258.999	19.258.364	13.420.930	3.473.824	3.579.440	62.991.557



Estado Plurinacional de Bolivia



Luchando juntos contra el Cambio Climático

RESPONSABLES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
MAE	Rocio Maldonado de Chazal	Directora Ejecutiva a.i. de la APMT	 DIRECTORA EJECUTIVA a.i. AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DAF	Carlos Williams Zapata Cuellar	Director Administrativo Financiero	 Lic. <b>Aud. Carlos Zapata Cuellar</b> DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Cynthia Daniela Perez Mamani	Jefe de la Unidad Administrativa Financiera - DAF	 Lic. <b>Cynthia Daniela Perez Mamani</b> JEFE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Oscar Jesús Amurrijo Vilca	Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional	 Lic. <b>Oscar Jesús Amurrijo Vilca</b> JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
PROFESIONAL QUE ELABORA	Oswaldo Limachi Mamani	Profesional I en Seguimiento y Monitoreo de Proyectos - UPDO	 Ing. <b>Oswaldo Limachi Mamani</b> PROFESIONAL I EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA

**MADRE TIERRA**

Luchando juntos contra el Cambio Climático

FORMULARIO Nº 3.1

**PRESUPUESTO PLURIANUAL DE RECURSOS**

PERIODO:	2016 - 2020
ENTIDAD:	Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra

RUBRO	DENOMINACIÓN	FTE.FIN	ORG. FIN	2016		2017		2018	2019	2020
				Prog.	Ejec	Prog	Est			
19.2.11	Por Subsidios o Subenciones	41	111	12.118.410	11.786.485	3.215.498	3.215.498	3.374.419	3.473.824	3.579.440
35.1.1	Disminución de Caja y Banco	44	551	139.998	0	1.613.563	603.759			
19.2.11	Por Subsidios o Subenciones	44	551	9.920.590	0	13.049.393		7.702.071		
18.2.2.2	No Monetizable	80	357	525.494	234.742	0	120.727			
18.2.2.2	No Monetizable	80	415		2.738					
18.2.2.2	No Monetizable	80	515	554.507	169.768	1.379.910		2.344.440		
<b>TOTAL</b>				<b>23.258.999</b>	<b>12.193.733</b>	<b>19.258.364</b>	<b>3.939.984</b>	<b>13.420.930</b>	<b>3.473.824</b>	<b>3.579.440</b>





Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA  
Luchando juntos contra el Cambio Climático

RESPONSABLES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
MAE	Rocio Maldonado de Chazal	Directora Ejecutiva a.i. de la APMT	 Rocio Maldonado de Chazal DIRECTORA EJECUTIVA A.I. AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DAF	Carlos Williams Zapata Cuellar	Director Administrativo Financiero	 Lc. Carlos Williams Zapata Cuellar DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Cynthia Daniela Perez Mamani	Jefe de la Unidad Administrativa Financiera - DAF	 Lc. Cynthia Daniela Perez Mamani JEFE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Oscar Jesús Amurrio Villca	Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional	 Lc. Oscar Jesús Amurrio Villca JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
PROFESIONAL QUE ELABORA	Oswaldo Limachi Mamani	Profesional I en Seguimiento y Monitoreo de Proyectos - UPDO	 Ing. Oswaldo Limachi Mamani PROFESIONAL I EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA



Estado Plurinacional de Bolivia



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA  
**MADRE TIERRA**  
Luchando juntos contra el Cambio Climático

FORMULARIO Nº 3.2

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS

PERIODO:	2016 - 2020
ENTIDAD:	Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra

PROG	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PPTARIO	GRUPO	CONCEPTO	FTE.FIN	ORG. FIN	2016		2017		2018		2019		2020	
						Prog.	Ejec.	Prog.	Est	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.		
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL		TGN	41	111	12.118.410	10.353.388	3.198.923	1.943.227	3.374.419	3.473.824	3.473.824	3.579.440		
		10000	Serv. Personales	41	111	2.265.610	1.020.309	2.362.698	1.543.102	2.521.619	2.613.230	2.613.230	2.708.168		
		20000	Servicios No Personales	41	111	532.332	188.206	546.247	254.150	534.986	535.874	535.874	536.763		
		30000	Materiales y Suministros	41	111	235.304	72.473	243.486	99.955	277.814	293.627	293.627	310.340		
		40000	Activos reales	41	111	85.164	72.400	46.492	46.020	40.000	31.093	31.093	24.169		
		50000	Activos Financieros	41	111	9.000.000	9.000.000								
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL		DINAMARCA	44	551	10.060.588	1.200.754	14.662.956	1.980.298	7.852.071	0	0	0		
		10000	Serv. Personales	44	551										
		20000	Servicios No Personales	44	551	2.685.642	1.051.102	3.894.895	1.583.034	1.340.621					
		30000	Materiales y Suministros	44	551	213.948	128.702	289.736	113.268	6.879					
		40000	Activos reales	44	551	21.000	20.950	29.366	18.200	2.500					
		50000	Activos Financieros	44	551	7.000.000	0	9.563.118	0						
		60000	Servicio de la Deuda Pública	44	551	139.998	0	267.206	265.796	149.592					
98	TRANSFERENCIAS		DINAMARCA	44	551			618.635		6.352.479					
		70000	Transferencias					618.635		6.352.479					
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL		COSUDE	80	515	554.507	172.506	1.396.485	16.459	2.194.440	0	0	0		
		10000	Serv. Personales	80	515										
		20000	Servicios No Personales	80	515	540.377	172.506	1.365.001	15.459	2.114.957					
		30000	Materiales y Suministros	80	515	14.130	0	31.484	1.000	79.483					
00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL		PNUD	80	515	525.494	467.085	0	0	0	0	0	0		
		10000	Serv. Personales	80	357										
		20000	Servicios No Personales	80	357	525.494	467.085								
<b>TOTAL PROGRAMA:</b>						23.258.999	12.193.733	19.258.364	3.939.964	13.420.930	3.473.824	3.473.824	3.579.440		
<b>ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>															



Estado Plurinacional de Bolivia



Luchando juntos contra el Cambio Climático

RESPONSABLES	NOMBRE	CARGO	FIRMA
MAE	Rocio Maldonado de Chazal	Directora Ejecutiva a.i. de la APMT	 Rocio Maldonado de Chazal DIRECTORA EJECUTIVA a.i. AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DAF	Carlos Williams Zapata Cuellar	Director Administrativo Financiero	 Lic. Aud. Carlos Zapata Cuellar DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Cynthia Daniela Perez Mamani	Jefe de la Unidad Administrativa Financiera - DAF	 Lic. Cynthia Daniela Perez Mamani JEFE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
RESPONSABLE DE PLANIFICACION	Oscar Jesus Amurrio Vilca	Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional	 Lic. Oscar Jesus Amurrio Vilca JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA
PROFESIONAL QUE ELABORA	Oswaldo Limachi Mamani	Profesional I en Seguimiento y Monitoreo de Proyectos - UPDO	 Ing. Oswaldo P. Limachi Mamani PROFESIONAL I EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

# ANEXOS

CONVENIOS VIGENTES.....	1
CARTAS DE NO OBJECIÓN .....	2
MEMORIAS DE CÁLCULO POR PARTIDA PRESUPUESTARIA .....	3
TRANSFERENCIAS.....	4
Nota de la entidad Beneficiaria indicando que se está registrando la recepción de la transferencia en el anteproyecto de presupuesto 2018	
MATRIZ DE CONSULTORES .....	5



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA  
**MADRE TIERRA**

*Luchando juntos contra el Cambio Climático*

# AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA



## CONVENIOS VIGENTES



**Convenio Gubernamental**  
entre  
**el Estado Plurinacional de Bolivia**  
y  
**el Reino de Dinamarca**  
concerniente al

**Programa País: “Promoción del crecimiento económico,  
manejo sostenible de recursos naturales y ejercicio de derechos”**

**(2014-2018)**

**Convenio Gubernamental entre  
el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia**

y

**el Gobierno del Reino de Dinamarca**

**Artículo I**

**Antecedentes**

En el marco de lo acordado en las consultas de alto nivel que se han realizado en los últimos dos años sobre la cooperación del Reino de Dinamarca en Bolivia, el Gobierno de Dinamarca ha decidido, para el periodo 2014-2018, dar continuidad a su asistencia financiera con un apoyo de hasta 611 millones de coronas danesas, que será otorgado en forma de donación, para la ejecución, a través de entidades públicas y no públicas del Estado Plurinacional de Bolivia del Programa de País y sus programas temáticos según corresponda.

Las disposiciones generales y aplicables a Convenios están estipuladas en el "Convenio sobre los Términos y Procedimientos Generales para la Cooperación entre el Gobierno del Reino de Dinamarca y el Gobierno de la República de Bolivia", suscrito el 21 de junio de 1996.

El 13 de noviembre de 2013, bajo los procedimientos del Gobierno de Dinamarca, fue aprobado el Programa de País y dos de sus tres Programas Temáticos: "Promoción del crecimiento económico inclusivo y sostenible" y, "Promoción del manejo de sostenible de recursos naturales y Cambio Climático", con una contribución de 486 millones de coronas danesas.

Durante el primer trimestre de 2014, el Gobierno danés considerará la aprobación del restante Programa Temático "Ejercicio de Derechos y Acceso a la Justicia", con una contribución financiera de 125 millones de coronas danesas, significando finalmente, un compromiso total por 611 millones de coronas danesas. En el mismo trimestre, el Gobierno de Dinamarca considerará la continuidad del Programa de Educación, hasta fin de 2014, con una contribución de 21 millones de coronas danesas, adicionales a los 115 millones de coronas danesas comprometidas en 2010.

**Artículo II**

**Definiciones**

Para los propósitos de este Convenio Gubernamental, los términos a continuación tendrán el siguiente significado:

- a) "Autoridades Competentes": En el caso del Gobierno de Dinamarca, se refiere al Ministerio de Relaciones Exteriores, representado por la Embajada de Dinamarca (Dinamarca) y en el caso del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia se refiere al Ministerio de Planificación del Desarrollo (Bolivia).
- b) "Entidades Ejecutoras": Se refiere a las entidades, públicas y no-públicas que tendrán a su cargo la ejecución del Programa País, sus Documentos de Compromiso y el Programa de Educación.
- c) Documentos de Compromiso (DdC): Se refiere a los documentos que contienen los objetivos, resultados, las metas y los indicadores, acordados con las entidades ejecutoras. El conjunto de estos DdC forman los llamados programas temáticos del Programa País a los que refiere los Artículos IV y V del presente documento.
- d) "Las Partes". Se refiere a ambas Autoridades Competentes.
- e) "La Documentación" se refiere al Documento del Programa País aprobado por las Partes, que contiene una descripción sistemática del mismo y que registrará su ejecución y; al Programa de Educación como se detalla en el Artículo V del presente Convenio Gubernamental.

02

- f) A no ser que se indique lo contrario, el término "Expertos" se refiere al personal extranjero que pudiera ser contratado.

### Artículo III

#### Objeto del Convenio

El Objeto de este Convenio Gubernamental es el de establecer las obligaciones de las Partes. Lograr un marco de eficiencia para la coordinación y el seguimiento político, estratégico y operativo y, conseguir integridad y coherencia programática de la Asistencia Financiera y Técnica para alcanzar y cumplir los objetivos y ejecución del Programa País y de sus respectivos Programas Temáticos.

### Artículo IV

#### Objetivos del Programa País

##### Programa temático 1: "Promoción del crecimiento económico inclusivo y sostenible"

*Objetivo: Contribuir a un crecimiento económico sostenible e inclusivo en los sectores agropecuario y productivo, reduciendo pobreza y desigualdad dentro del marco de los Planes y Estrategias del Gobierno Plurinacional de Bolivia.*

##### Programa temático 2: "Ejercicio de Derechos y Acceso a la Justicia"

*Objetivo: Contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad estatal orientada a la vigencia, protección, defensa y promoción de los derechos humanos del Estado Plurinacional de Bolivia.*

##### Programa temático 3: "Promoción del manejo de sostenible de recursos naturales y Cambio Climático"

*Objetivo: Apoyar la implementación de las políticas de manejo sustentable del bosque, eficiencia energética y energías alternativas para mejorar las funciones eco sistémicas, la diversificación de los medios de vida y adaptación y mitigación al cambio climático.*

#### Objetivos del Programa Educación

*Apoyar al desarrollo de la transformación en el sector educativo incluyendo la mejora en el acceso y permanencia de la población al sistema educativo, contribuir a mejorar la calidad de la oferta educativa con pertinencia sociocultural y al fortalecimiento institucional del sistema educativo.*

### Artículo V

#### Documentación del Programa

La Documentación del Programa País está constituida por:

Anexo 1: Documento de Programa de País

Anexo 2: Documento de Política de País

Anexo 3: Documentos de Compromiso de "Promoción del crecimiento económico inclusivo y sostenible"

Anexo 4: Documentos de Compromiso de "Ejercicio de Derechos y Acceso a la Justicia" (\*)

Anexo 5: Documentos de Compromiso de "Promoción del manejo de sostenible de recursos naturales y Cambio Climático"

Anexo 6: Documento de Concepto en desarrollo "Apoyo al Sector Educativo en Bolivia - extensión 2do fase (2014) (\*)

(\*) Como se señala en el Artículo I, estos documentos están sujetos a su aprobación en marzo 2014.



**Artículo VI**  
**Obligaciones**


**De ambas Partes**

Las partes deberán:

- a) Coordinar esfuerzos en conformidad con este Convenio Gubernamental con otros actores que desempeñan actividades de apoyo al desarrollo, sean estos Estados, organizaciones internacionales u organizaciones no gubernamentales en el marco de la Declaración de París y Accra sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.
- b) Optimizar el uso de los recursos del Programa País.
- c) Apoyarse en la agilización, donde corresponda a cada parte, de trámites respectivos y necesarios para garantizar un flujo oportuno de los recursos tal que se pueda facilitar la ejecución adecuada del Programa País.
- d) Contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales para gestionar, administrar y monitorear el Programa País.
- e) Los procedimientos para la ejecución del Programa País y de mutuo acuerdo entre las Partes serán alineados con los procedimientos nacionales.
- f) Las condiciones, procedimientos específicos, obligaciones financieras, arreglos administrativos y otras sobre el Programa País y el Programa de Educación, sus proyectos o actividades en el marco del presente Convenio Gubernamental serán llevados a cabo, por las Partes y las Entidades Ejecutoras, según corresponda, en el marco de los DdC y el Programa de Educación. En caso de discrepancias entre los DdC y este Convenio Gubernamental, prevalecerá este último; excepto en lo referido a fechas específicas de finalización de los DdC.
- g) Cumplir con las leyes nacionales y con los instrumentos internacionales aplicables, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y convenios internacionales del Trabajo, asegurando que ninguna persona menor de 14 años de edad o en edad de escolaridad obligatoria, sea contratada por las "Autoridades Competentes" o que trabaje o actúe bajo la autoridad de éstas.

**De Bolivia**

En conformidad con este Convenio Gubernamental, Bolivia a través de las entidades ejecutoras del Programa País y del Programa de Educación deberá:

- a) Velar por la correcta aplicación de las regulaciones establecidas en la legislación aplicable, normas básicas, procedimientos y reglamentos específicos, según sea el caso, para asegurar la correcta y eficiente administración y ejecución de los recursos que sean asignados a las entidades ejecutoras públicas.
  - b) Asegurar, de acuerdo a lo establecido en la Documentación, la continuidad de la ejecución del apoyo durante su vigencia garantizando que la administración de personal se sujete a lo establecido en las normas legales vigentes y la implementación del Programa País.
  - c) Adquirir bienes y contratar servicios de conformidad con las normas y disposiciones del sistema de administración de bienes y servicios, el Decreto Supremo No. 0181.
  - d) Asegurar la disponibilidad de fondos en el Presupuesto General de la Nación, para financiar los gastos requeridos para la ejecución y operación del Programa País y del Programa de Educación, que no sean financiados bajo este Convenio Gubernamental.
  - e) Informar a Dinamarca acerca de cualquier condición o situación que interfiera o amenace interferir en la implementación exitosa del Programa País y del Programa de Educación.
- 

- f) Apoyar y colaborar en todo lo relacionado con la implementación del Programa País y del Programa de Educación (preparación de informes, trabajo con misiones, consultas, monitoreo, revisiones y cualquier otro requerimiento) con el propósito de facilitar su ejecución.
- g) Las entidades ejecutoras públicas deberán inscribir los recursos que correspondan al Programa País y el Programa de Educación, de acuerdo a las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

**De Dinamarca**

- a) Dinamarca proporcionará los siguientes recursos para la ejecución del Programa:

Destino del financiamiento	Monto (en millones de coronas danesas)
"Promoción del crecimiento económico inclusivo y sostenible"	250.00
"Promoción del manejo de sostenible de recursos naturales y Cambio Climático"	236.00
<b>Sub - total</b>	<b>486,00</b>
"Ejercicio de Derechos y Acceso a la Justicia"	(*) 125.00
Programa de Educación	(*) 21.00
<b>Total general</b>	<b>632.00</b>

*(\*) Como dispone el artículo I y la disposición transitoria del presente documento, estos montos serán incorporados al financiamiento total una vez aprobado por los procedimientos del Gobierno danés. La aprobación o cualquier modificación que surgiera, será comunicada oficialmente y por escrito a Bolivia. En el caso de Educación se firma un adenda al programa mencionado en Artículo I - Antecedentes.*

- b) La estructura del financiamiento, según sea la entidad ejecutora pública y no-pública a ser proporcionada por Dinamarca es la siguiente:

Destino del financiamiento	Públicas (millones de coronas danesas)	Administrativos (millones de coronas danesas)	No- Públicas (millones de coronas danesas)
"Promoción del crecimiento económico inclusivo y sostenible"	198.00	15.00	37.00
"Ejercicio de Derechos y Acceso a la Justicia"	106.00	6.00	13.00
"Promoción del manejo de sostenible de recursos naturales y Cambio Climático"	170.00	26.00	40.00
Programa de Educación	20.00		1.00
Subtotal: Gastos administrativos: Asistencia técnica, estudios, revisiones, monitoreo etc.		47.00	
<b>Total</b>	<b>494.00</b>	<b>47.00</b>	<b>91.00</b>

- c) Dinamarca, proporcionará a Bolivia todo documento, acuerdo y/o convenio a ser suscrito con las entidades ejecutoras no-públicas. Asimismo, proporcionará, semestralmente información relativa a desembolsos realizados a estas entidades en el desarrollo del Programa País y del Programa de Educación así como la información que sea requerida por Bolivia.

## Artículo VII

### Status del personal extranjero

En caso de acordar entre las Partes expertos relacionados al Programa País, Bolivia garantizará las facilidades y privilegios descritas en el Artículo III de los Términos Generales y Procedimientos de la Cooperación para el Desarrollo, vigente entre Dinamarca y Bolivia, suscrito en La Paz el 21 de junio de 1996 y, tomará los recaudos del caso en lo que respecta a las facilidades físicas y logísticas en las entidades ejecutoras del Programa País.

## Artículo VIII

### Gestión, Información, Monitoreo, Revisiones y Evaluaciones

La gestión y monitoreo de la ejecución del Programa País y del Programa de Educación se efectuará a través de un Comité de Dirección de Programa, conformado por la Ministra de Planificación del Desarrollo y/o el viceministro de VIPFE y el Embajador de Dinamarca. Esta instancia se reunirá una vez al año con el siguiente mandato: (i) Analizar y evaluar los resultados y el desempeño general del Programa de cooperación de Dinamarca con Bolivia, (ii) Revisar la Cartera y la implementación de recomendaciones periódicas, (iii) Analizar la ejecución financiera, (iv) Tomar decisiones sobre los fondos no asignados de los Programas Temáticos y el de Educación y, reasignar fondos al interior de ellos, cuando sea pertinente.

En una Ayuda Memoria, se registrará todo lo acordado. En caso de asignación de fondos que no hubiesen sido asignados y/o reasignación de fondos, se elaborará y suscribirá una enmienda a los Anexos del Convenio Gubernamental, cuando corresponda.

Las Partes se prestarán plena y mutua colaboración, intercambiando puntos de vista y opiniones sobre asuntos relativos al Programa País, proporcionándose información y documentos disponibles. Se prestarán mutuamente asistencia apropiada para el buen desempeño de sus responsabilidades en lo relacionado al Programa País.

En lo posible, el monitoreo del Programa País y el de Educación se basará en lo dispuesto en los sistemas nacionales vinculados al monitoreo de las estrategias y los planes de desarrollo de Bolivia. Cuando sea necesario se proporcionará asistencia técnica a las entidades ejecutoras para el monitoreo.


Revisiones Conjuntas, se llevarán a cabo en conformidad con la Documentación o a solicitud de cualquiera de las Partes.

El desarrollo del Programa País y sus DdCs serán revisados y actualizados en el marco de las Revisiones Conjuntas aprobadas por y las Partes y las autoridades de las entidades ejecutoras públicas. El Programa de Educación será evaluado según lo estipulado en el Memorando de Entendimiento del Fondo de Apoyo al Sector Educativo

Dinamarca podrá llevar a cabo cualquier misión técnica o financiera que se considere necesaria para monitorear la implementación del Programa País, sus DdC y el Programa de Educación. Al efecto pondrá en conocimiento de Bolivia y las entidades ejecutoras los términos de referencia y toda la documentación pertinente a estos propósitos. Bolivia por su parte, a través de las entidades ejecutoras, facilitará el trabajo de dichas misiones proporcionando toda la asistencia, información y documentación pertinente.

La evaluación del Programa País y sus DdC se efectuará a medio término y a la terminación de todo ese apoyo. El Programa de Educación será evaluado según lo estipulado en el Memorando de Entendimiento del Fondo de Apoyo al Sector Educativo. Los términos de referencia y la documentación pertinente a estos propósitos se llevarán de común acuerdo por las Partes y a través de las entidades ejecutoras. Podrán realizarse evaluaciones específicas a solicitud de cualquiera de las Partes.

Después de la conclusión del Programa País y el Programa de Educación, Dinamarca podrá llevar a cabo cualquier evaluación en conformidad con el presente artículo.



## Artículo IX

### Informes

Las entidades ejecutoras tendrán la responsabilidad de monitorear la ejecución de sus actividades respecto del Programa País y el Programa de Educación, según les corresponda y reportar a las autoridades relevantes (mayores detalles se encuentran en la Documentación).

Las entidades ejecutoras presentarán informes semestrales de avance a las Partes. Los informes deberán incluir el estado financiero y físico que les corresponda. En la etapa de arranque del Programa País se acordarán los formatos conforme a las normas nacionales y directrices de informes de Dinamarca.

Seis meses antes de la conclusión del Programa País y del Programa de Educación, las entidades ejecutoras presentarán a las Partes un informe de conclusión, según les corresponda, en conformidad con lo establecido en el párrafo anterior.

## Artículo X

### Flujo de fondos, registros contables contabilidad y auditoría

Los fondos para el sector público serán transferidos por Dinamarca a las entidades ejecutoras públicas a la Cuenta Única del Tesoro en el Banco Central de Bolivia y según las disposiciones nacionales.

Los recursos serán ejecutados en conformidad con los planes y presupuestos operativos anuales de las entidades ejecutoras y serán registrados contable y presupuestariamente en conformidad con las disposiciones legales vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia.

En ningún caso, las entidades ejecutoras podrán realizar préstamos con los fondos que les sean transferidos por Dinamarca.

Anualmente, dentro de los 4 meses después del vencimiento del año fiscal del Estado Plurinacional de Bolivia, la ejecución de los fondos transferidos será sometida a un examen de auditoría externa anual y hasta su conclusión. Los exámenes de auditoría serán llevados a cabo por empresas auditoras externas independientes y serán efectuadas de conformidad con estándares internacionales emitidos por la Organización Internacional de Instituciones Supremas de Auditoría (INTOSAI) o por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Dinamarca podrá:

- a) Llevar a cabo cualquiera auditoría o inspección que considere necesaria en relación con el uso de los fondos daneses, y sobre la base de toda la documentación pertinente;
- b) Inspeccionar cuentas y registros de proveedores y contratistas en relación al cumplimiento de contratos, y realizar una auditoría completa, incluyendo las contrataciones de personal.

## Artículo XI

### El uso de la contribución

El financiamiento de la contribución de Dinamarca, será utilizado únicamente para cubrir el costo de las actividades desarrolladas durante el período de vigencia del presente Convenio Gubernamental. Luego de su terminación, la contribución bajo este Convenio Gubernamental no estará disponible para ningún pago.

Dinamarca podrá, en cualquier momento, paralizar desembolsos si, en su opinión justificada, los objetivos del Programa País, sus DdC y el Programa de Educación, según corresponda, se ven amenazados en la consecución de sus objetivos; si los informes físicos o financieros no son entregados por las entidades ejecutoras; si el manejo financiero no es satisfactorio o si el mismo se desarrolla de forma desfavorable en cualquier otro aspecto importante según los informes de auditoría.

Los fondos transferidos a las entidades ejecutoras bajo este Convenio Gubernamental, no utilizados antes de su terminación deberán ser reembolsados a Dinamarca un mes después de finalizadas las

fechas establecidas en los DdC y que forman parte de este documento o antes del 31 de enero de 2019, según corresponda, salvo modificaciones al Artículo XIII de este Convenio Gubernamental.

#### Artículo XII

##### Anticorrupción

Ninguna propuesta, regalo, pago, ventaja o beneficio de cualquier tipo, que constituiría una práctica ilegal, corrupta o fraudulenta debe ser realizada, ofrecida, solicitada o aceptada (directa o indirectamente) como incentivo o recompensa en relación con actividades financiadas de conformidad con este Convenio. Todo el personal, consultores y colaboradores involucrados en la implementación de actividades de todo este apoyo, deberán observar las más altas normas éticas en la ejecución de sus obligaciones.

En caso de comprobarse actos de corrupción en la administración de los recursos, Dinamarca podrá suspender o reclamar la restitución total o parcial de los fondos transferidos.

Bolivia y/o sus entidades ejecutoras, informarán a Dinamarca sobre cualquier irregularidad según lo estipulado en esta cláusula.

#### Artículo XIII

##### Vigencia

El presente Convenio Gubernamental, entrará en vigencia a partir del día su suscripción por la Partes.

#### Artículo XIV

##### Duración del Programa

La cooperación entre las Partes bajo este Convenio Gubernamental tendrá la duración especificada en la Documentación. En caso de retrasos en su implementación, ésta duración podrá ser extendida por medio de un acuerdo entre las Partes y dentro del presupuesto establecido en este documento.

#### Artículo XV

##### Solución de Controversias

a) Las Partes, como personas jurídicas de derecho tienen plena capacidad para someter sus controversias concernientes a la interpretación o ejecución de este Convenio Gubernamental a negociación o arbitraje nacional como medios alternativos de solución de controversias.

b) En el caso que una controversia no sea solucionada mediante negociación entre las Partes dentro de un plazo límite de un año, esta situación podrá ser referida a arbitraje por cualquiera de ellas.

Para iniciar el procedimiento arbitral, se considerará válidamente recibida toda notificación o comunicación escrita que sea entregada por una de las Partes a la otra. La conformación del Tribunal Arbitral tomará lugar en conformidad con el siguiente procedimiento:

i) El número de árbitros será de tres, cada Parte elegirá uno y un tercer árbitro será elegido por los dos primeros. Conformado el Tribunal Arbitral, decidirá los procedimientos a ser observados, el lugar del arbitraje y la distribución de los costos de arbitraje entre las Partes.

ii) Las actuaciones arbitrales concluirán con la dictación y notificación del laudo definitivo firmado por la mayoría de los miembros del Tribunal Arbitral y cumplido por las Partes.

#### Artículo XVI

##### Relación obrero-patronal

El presente Convenio Gubernamental no genera, bajo ninguna circunstancia, dependencia laboral con Dinamarca, sin importar el cargo y/o puesto que los funcionarios, empleados o personal relacionado al Programa País, sus DdC y al Programa de Educación, desempeñen en el transcurso de su ejecución.

Por ello, las Partes reconocen y aceptan que no corresponderá a Dinamarca, sus representantes y/o dependientes efectuar ningún pago, salarios, aguinaldos, incrementos salariales, y otros, en el marco del presente Convenio Gubernamental, liberando a Dinamarca, sus representantes y/o dependientes de toda relación obrero-patronal.

Bolivia se compromete a mantener indemne a Dinamarca, sus representantes y/o dependientes, de cualquier reclamación, demanda, juicio o acción laboral en cualquier vía que, en el marco del presente Convenio Gubernamental pudiesen iniciar contra Dinamarca.

#### **Artículo XVII**

##### **Inmunidad**

La suscripción del presente Convenio Gubernamental no podrá ser interpretado como renuncia, parcial o total de Dinamarca a sus privilegios e inmunidades diplomáticas según lo establecido por la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de fecha 18 de abril de 1961, y la Convención de Naciones Unidas sobre Inmunidades Jurisdiccionales de los Estados y sus Bienes de fecha 02 de diciembre de 2004.

#### **Artículo XVIII**

##### **Distribución del Convenio Gubernamental**

Las Partes se comprometen a distribuir las copias de este Convenio Gubernamental a todas las autoridades de las entidades ejecutoras del Programa País, sus DdC, Programa de Educación y a toda institución relacionada con éstos, o que requieran información sobre su contenido.

#### **Artículo XIX**

##### **Terminación**

Este Convenio Gubernamental estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2018, a menos que sea terminado por anticipado mediante una notificación escrita emitida por cualquiera de las Partes, sobre esta decisión, con seis meses de anticipación.

En caso que la terminación sea solicitada por Dinamarca, la misma no aplicará a los fondos comprometidos de buena fe por las entidades ejecutoras del Programa País, sus DdC y el Programa de Educación a terceras partes hasta el vencimiento de la fecha de la notificación de la terminación, siempre y cuando esos compromisos hayan sido efectuados de conformidad con el presente Convenio Gubernamental y la Documentación.

En caso que la terminación sea solicitada por Bolivia, no se podrán disponer de recursos para actividades posteriores a la conclusión del Convenio Gubernamental.

#### **Disposición Transitoria**

##### **Aprobación de "Ejercicio de Derechos y Acceso a la Justicia" y del Programa de Educación**

**Primera.-** Dinamarca comunicará oficialmente y por escrito a Bolivia, hasta el 15 de abril de 2014, sobre la decisión tomada por el Gobierno Danés sobre los documentos del Programa Temático "Ejercicio de Derechos y Acceso a la Justicia" y el Programa de Educación.

**Segundo.-** En caso que el Gobierno de Dinamarca apruebe los documentos indicados precedentemente, las Partes acuerdan que éstos, entrarán en vigor, inmediatamente, el día que la comunicación sea recibida por Bolivia, adhiriéndose, esa documentación, sin otro trámite, a todo lo establecido en el presente Convenio Gubernamental.

ooo OOO ooo



En testimonio de lo cual las Partes, actuando como sus representantes debidamente autorizados para este propósito, dan lugar a la suscripción del presente Convenio Gubernamental, en dos originales en la ciudad de La Paz a los 12 días del mes de diciembre de 2013.

Por el Gobierno del Estado Plurinacional de  
Bolivia



Viviana Caro  
Ministra de Planificación del Desarrollo

Por el Gobierno del  
Reino de Dinamarca



Ole Thonke  
Embajador de Dinamarca

OLE THONKE

*Documento de Compromiso de Desarrollo (Anexo A del convenio con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua del Gobierno de Bolivia).*

El presente documento explica los objetivos y mecanismos de gestión para la cooperación entre la Embajada Real de Dinamarca (ERD) y el Ministerio de Medio Ambiente y Agua para el periodo 2014-2018. Este documento es un anexo del convenio de cooperación entre las partes y es parte integral del mismo. Este Documento de Compromiso está a disposición del Comité Externo de Aprobación de DANIDA (*External Grant Committee of Danida*). El aporte de Dinamarca especificado en este documento es parte del Programa de Gestión de Recursos Naturales y Cambio Climático el cual forma parte del Programa País de Cooperación de Dinamarca con Bolivia.

Partes del Documento de Compromiso

La Embajada Real de Dinamarca en Bolivia y el Ministerio de Medio Ambiente y Agua del Gobierno de Bolivia.

Documentación:

(A01). La Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien (en adelante la Ley Marco de la Madre Tierra), el Decreto Supremo No. 1696 para la creación y reglamentación de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra; (A02): El Plan Maestro y Plan Estratégico Institucional del Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP); (A03). El Plan Quinquenal del Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambios Climáticos (VMA); (A04). El Plan Estratégico Institucional de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras (ABT).

Además, como parte de la preparación de este programa, se ha elaborado diferentes estudios que respaldan la estrategia y las áreas de intervención. Estos estudios incluyen: (A05). Análisis del sector: Documento base para la formulación del programa gestión sustentable de bosques (INESAD, 2013); (A06). Informe de evaluación de capacidad institucional y sistemas de control interno del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (Auditores América SRL, 2013); (A07). The drivers, causes and actors of deforestation in Bolivia (*Causantes y actores de la deforestación en Bolivia*), Lykke Andersen-INESAD, 2013; (A08). Análisis financiero de ítems y gastos salariales en el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, VMA, SERNAP y ABT (INESAD, 2013); (A09). Insumos para el diseño del sistema de monitoreo integral para el Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación (INESAD, 2013); (A10) Matriz de resultados por año 2014-2018, Autoridad de la Madre Tierra. (A11) Matriz de resultados por año 2014-2018, Viceministerio de Medio Ambiente, (A12) Matriz de resultados por año 2014-2018, SERNAP; (A13) Matriz de resultados por año 2014-2018, ABT; (A14) Análisis de Fondos Concursables Nacionales (INESAD, 2013); (A15) Términos de Referencia Comité de Coordinación; (A16) Términos de Referencia de la Asistencia Técnica para la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra; (A17)





El apoyo de Dinamarca se basa en más de 20 años de cooperación con Bolivia y lecciones aprendidas tanto sobre gestión ambiental (áreas protegidas, biodiversidad, producción más limpia, apoyo a sociedad civil y cambio climático) como sobre apoyo a derechos de los pueblos indígenas incluido la gestión territorial indígena. En este sentido, el apoyo de Dinamarca consolidará los resultados alcanzados particularmente en relación con la legalización y gobernanza de 135 territorios indígenas (120.000 km<sup>2</sup>) y 22 áreas protegidas (174.000 km<sup>2</sup>), principalmente en áreas boscosas. Por lo tanto el Programa es una continuación de los anteriores programas, porque apoyará el manejo sostenible de los recursos naturales en estos territorios.

Específicamente, se continuará el apoyo al MMAyA con el cual actualmente se está trabajando, junto con la Unión Europea en apoyar su Plan Estratégico Integral, que incluye a sus tres viceministerios. También se continuará el apoyo al VMA con el cual anteriormente se ha colaborado para el logro de una serie de resultados, incluidos para (i) su fortalecimiento como entidad rectora de medio ambiente, tanto en términos normativos como de seguimiento a la aplicación de la norma, (ii) el desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Información Ambiental (SNIA) que comprende los módulos de Evaluación de Impacto Ambiental y el de Control de Calidad Ambiental (SNCCA), (iii) la ejecución de Evaluaciones Estratégicas Ambientales (EAEs)<sup>1</sup>, y (iv) la ejecución de los programas nacionales exitosos de lagarto y vicuña<sup>2</sup>.

Finalmente, se continuará el apoyo al SERNAP con el cual se ha logrado resultados importantes en el pasado, por ejemplo (i) el Plan Maestro para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas con su Matriz de Evaluación de Desempeño, (ii) la implementación de sistemas de monitoreo ambiental en áreas protegidas, (iii) la implementación de proyectos productivos y de turismo (apicultura, micro-riego, Centro de Interpretación Paleontológico), (iv) un sistema de cobros para un área protegida financieramente autosostenible (Eduardo Avaroa), y (v) el fortalecimiento de la participación social en las áreas protegidas.

## 2. Consideraciones estratégicas

Actualmente, la iniciativa del Mecanismo Conjunto constituye el esfuerzo más importante del Gobierno de Bolivia para promover el manejo sustentable del bosque para la reducción de la pobreza y para hacer frente a los altos niveles de deforestación ilegal y no planificada. Aunque la implementación de la nueva política es un desafío complicado, el Mecanismo Conjunto está respaldado por la Constitución Política del Estado, la Ley Marco de la Madre Tierra y en general por el discurso oficial de Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra. Su

<sup>1</sup> Según una sistematización realizada por Holanda, las EAEs contribuyen a mejorar la gobernanza y disminuir la polarización por ser un instrumento que busca la objetividad y que presenta diferentes escenarios. Fuente: Henkjan Laat, 2012.

<sup>2</sup> Según el último censo de vicuña, se ha logrado un incremento de más de tres veces la población de vicuña en algo más de 10 años, y se ha logrado aumentar la venta de la fibra de vicuña por parte de las familias beneficiarias de 37000 USD en 1998 a 605000 USD en 2010, con impactos relevantes en los ingresos de las familias.

- ④ El cuarto eje apoya al establecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación de los bosques, de las funciones ambientales y los sistemas de vida de la Madre Tierra, sobre la base de los sistemas de monitoreo existentes y en desarrollo. El sistema producirá información relevante, tanto para la toma de decisiones/ajuste de estrategias por parte de las autoridades del Mecanismo Conjunto y de los actores locales, como para visibilizar los resultados del Mecanismo Conjunto, aspecto importante para lograr financiamiento nacional e internacional al Fondo Plurinacional.

En general, la estrategia refleja los principios del enfoque basado en derechos humanos al reducir la pobreza extrema y fortalecer los derechos de los pueblos indígenas. De esta manera el apoyo por medio del MMAyA contribuye al principio de no discriminación y justicia social, al promover que poblaciones excluidas puedan gozar de mejores oportunidades. Durante los últimos 15 años, Dinamarca ha apoyado el derecho de los pueblos indígenas a su territorio, incluida la gestión sustentable de los bosques en estos territorios. La cooperación por medio del MMAyA reforzará este apoyo a la gestión del bosque y los demás recursos naturales en los territorios indígenas, un elemento esencial para el ejercicio de los derechos indígenas.

Asimismo, la creación de las plataformas regionales promueven los derechos de poblaciones discriminadas, particularmente poblaciones indígenas, campesinas y mujeres. Además, se contribuirá a la transparencia y rendición de cuentas por medio de la publicación de informes con datos oficiales (y por género cuando sea posible) sobre el cumplimiento de las metas establecidas. Finalmente se promoverán la participación y el liderazgo de mujeres en las plataformas regionales y en los proyectos productivos, además de promover su capacitación y participación en el control y monitoreo del bosque.

Como parte de la estrategia de Danida “*El Derecho a Vivir Mejor*” presentada en 2012, se ha enfatizado el enfoque basado en derechos humanos incluyendo cuatro principios clave: la no-discriminación, la participación e inclusión, la transparencia y la rendición de cuentas. Los principios de este enfoque están inmersos en la definición misma de la cooperación descrita en este documento al apoyar que grupos vulnerables y excluidos tengan oportunidades para mejorar sus condiciones de vida y participar en la gestión del bosque y los demás recursos naturales de sus territorios. Específicamente, la cooperación con el MMAyA y las demás entidades relacionadas promueve los cuatro principios clave, por ejemplo:

- Contribuye a la no discriminación al reducir la pobreza extrema y fortaleciendo los derechos de los pueblos indígenas
- Contribuye a la participación e inclusión en la toma de decisiones sobre la gestión del bosque por medio de la creación de plataformas regionales.
- Contribuye a la transparencia y rendición de cuentas por medio de la publicación de informes con datos oficiales sobre el cumplimiento de las metas establecidas.



Línea base	2013	65.000 hectáreas (proyección anual de la deforestación para el periodo 2014 - 2018 en los territorios priorizados)
Meta	2018	Reducción de 30% de la deforestación comparado con un escenario "Business as usual" <sup>4</sup>
Resultado 1.1.		Procedimientos de planificación, acreditación, y asignación de recursos para la gestión integral y sustentable del bosque aprobados.
Indicador del resultado 1.1.		Planes Estratégicos Institucionales, normas, regulaciones, guías y criterios de acreditación de Manejo Integral y Sustentable del Bosque elaborados/aprobados.
Línea base	2013	0
Meta	2014	2 instrumentos para MISB aprobados
	2015	2 instrumentos para MISB aprobados
	2016	2 instrumentos para MISB aprobados
	2017	2 instrumentos para MISB aprobados
	2018	2 instrumentos para MISB aprobados
Resultado 1.2.		Plataformas regionales constituidas para la articulación de actores locales para la gestión sustentable del bosque.
Indicador de resultado 1.2.		Numero de plataformas constituidas con reglamentación y reuniones semestrales
Línea base	2013	0
	2014	2 plataformas constituidas, con reglamentación se reúnen dos veces por año.
	2015	1 plataforma constituidas y con reglamentación, 2 plataformas se reúnen dos veces por año
	2016	3 plataformas se reúnen dos veces por año
	2017	3 plataformas se reúnen dos veces por año
Meta	2018	3 plataformas se reúnen dos veces por año (28 reuniones)
Resultado 1.3.		Fondos estatales ejecutados para el Manejo Integral y Sostenible del Bosque
Indicador de resultado 1.3.		Porcentaje ejecutado de los fondos estatales asignados al Manejo Integral y Sostenible del Bosque
Línea base	2013	0
	2014	40 % de los fondos estatales asignados al Manejo Integral y Sostenible del Bosque ejecutados
	2015	60. % de los fondos estatales asignados al Manejo Integral y Sostenible del Bosque ejecutados
	2016	80 % de los fondos estatales asignados al Manejo Integral y Sostenible del Bosque ejecutados
	2017	80 % de los fondos estatales asignados al Manejo Integral y Sostenible del Bosque ejecutados
Meta	2018	80 % de los fondos estatales asignados al Manejo Integral y Sostenible del Bosque ejecutados
Resultado 1.4.		Monitoreo de indicadores claves de la gestión integral y sustentable del bosque establecido.

<sup>4</sup> La meta de degradación y una meta más precisa de deforestación se definirán en los primeros 6 meses de 2014 como parte del desarrollo de un sistema integral de monitoreo de manejo sustentable del bosque.

28.10.2013

MMAyA facilitarán un espacio de reflexión y construcción de una política concertada y articulada entre los sectores vinculados con los bosques y aquellos vinculados al sector agropecuario como estipulado en la Agenda Patriótica (p.29). Es importante que se generen espacios de diálogo para la estructuración de una política articulada, clara y complementaria. Además, el apoyo de Dinamarca al programa Desarrollo Económico Territorial con Inclusión (DETI) y al Instituto Nacional de Innovación Agropecuarias y Forestal (INIAF) focalizado en mejorar la producción en áreas ya deforestadas o degradadas con sistemas agroforestales y sistemas sustentables de manejo de ganado puede ayudar a identificar alternativas productivas a la ampliación de la frontera agrícola.

#### 5. Recursos

Se canalizará el monto completo de los DKK 170.000.000 al Ministerio de Medio Ambiente y Agua y por su intermedio a las entidades mencionadas en el cuadro del presupuesto abajo en los montos asignados;

Entidad	USD	DKK
Ministerio de Medio Ambiente y Agua <sup>5</sup>	28.333.333	170.000.000
• Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra	1.666.667	10.000.000
• Fondo Plurinacional de la Madre Tierra	3.500.000	21.000.000
• VMA	2.000.000	12.000.000
• ABT	5.000.000	30.000.000
• SERNAP	5.000.000	30.000.000
• Por asignar	10.500.000	63.000.000

Tasa de cambio: 1 USD equivalente a 6 DKK (5.8)

La asignación de los 91 millones de coronas danesas asignadas en el Convenio Intergubernamental del presente Programa a las entidades ejecutoras no públicas será concertada y aprobada conjuntamente por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua y la Embajada del Reino de Dinamarca.

#### 6. Gestión de la cooperación

Las partes han acordado un modelo de gestión con el propósito de asegurar un diálogo adecuado y la toma de decisiones oportunas en relación con la cooperación definida en este documento. Los recursos financieros serán transferidos al Ministerio de Medio Ambiente y Agua para su asignación hacia las entidades responsables del componente de acuerdo a sus funciones específicas.

<sup>5</sup> Los DKK 63 millones restantes no asignados e incorporados en este presupuesto serán distribuidos de acuerdo a los requerimientos y/o prioridades establecidas en el marco de este Acuerdo para cualquiera de las entidades del sector público ejecutoras del Programa.

28.10.2013

Los recursos del Programa serán desembolsados por la Embajada de Dinamarca (ERD) a una Cuenta Especial que no genere intereses y que haya sido abierta en el Banco Central de Bolivia a nombre del "MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA".

En caso de que a la conclusión de la asistencia financiera quedasen fondos no utilizados ni comprometidos en las cuentas bancarias de la "MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA", ésta deberá efectuar la devolución de aquellos fondos de manera incondicional y de una sola vez a la ERD.

#### Auditorias

Se realizarán exámenes de auditoría externa anualmente y a su conclusión a los fondos del programa transferidos por la ERD al "MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA" y serán efectuadas de conformidad con estándares internacionales (International Standards of Accounting (ISA) o International Organization of Supreme Audit Institutions (INTOSAI)).

En principio la contratación de una empresa de auditoría especializada, independiente e internacionalmente reconocida estará a cargo del "MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA", la misma que programará en su presupuesto los recursos necesarios para este efecto. Aunque, de ser necesario, la ERD también podrá realizar esta contratación.

Los términos de referencia para estos exámenes de auditoría serán acordados entre la ERD y el "MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA" al inicio del Programa de Gestión Sustentable de Recursos Naturales y Cambio Climático. La Embajada de Dinamarca, se reserva el derecho de efectuar cualquier auditoría especial que considere pertinente en cualquier momento de la implementación de los fondos transferidos bajo el Programa de País.

El informe anual de auditoría externa estará acompañado de un resumen ejecutivo, mostrando los ingresos (transferencias de la ERD a la cuenta del Banco Central de Bolivia), y los gastos realizados por la "MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA"; nota de opinión sobre los informes financieros, una carta de gerencia, evaluación del control interno y un listado de activos (sí hay). Los informes deberán ser entregados a la ERD hasta el cuarto mes de iniciada la gestión siguiente y después de la ejecución del Programa de Gestión Sustentable de Recursos Naturales y Cambio Climático en su totalidad.

A la finalización del Compromiso, la entidad tendrá un máximo de dos meses para efectuar todos los pagos pendientes para proceder a la realización de la auditoría.

#### Condiciones generales para los desembolsos

Los desembolsos normalmente serán efectuados dos veces al año según la Programación Financiera y Presupuesto Anual presentados por el "MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

28.10.2013

En caso que los informes no puedan ser entregados según lo dispuesto, el "MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA" informará oportunamente a la ERD sobre este extremo. Las reuniones operativas dispuestas en el punto 6 "Arreglo para la Gestión" en este documento, no podrán llevarse a cabo y nuevos fondos no podrán ser desembolsados hasta que aquellos documentos hayan sido recibidos. Independientemente de lo acordado, ambas partes deberán informar a la otra si se presentara cualquier situación que pudiera afectar la ejecución del [PROGRAMA DE MANEJO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMATICO] según lo establecido.

#### Rescisión y/o suspensión de desembolsos

La ERD se reserva el derecho de suspender o reducir los desembolsos comprometidos, en función a circunstancias extraordinarias que puedan estar fuera del control del "MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA", a cambios en la política de cooperación, o en casos en que, en opinión fundamentada de la ERD, el "MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA" no hubiera cumplido con lo establecido en el presente documento.

En caso de llegarse a una terminación anticipada del presente Documento de Compromiso, la ERD efectuará una liquidación de cuentas con el "MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA", basada en las actividades realizadas, los gastos efectuados, las obligaciones contraídas y las transferencias efectuadas. El "MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA" por su parte, se compromete a efectuar la devolución de todos los recursos no utilizados, emergentes de la liquidación de cuentas.

#### 8. Monitoreo y evaluación

Cada entidad ejecutora elabora sus informes semestrales y anuales donde se detallan los avances en relación al logro de los resultados, indicadores y metas definidos en el presente Documento de Compromiso, así como consideraciones adicionales definidas en los planes operativos anuales aprobados, las decisiones tomadas durante el proceso, recomendaciones de las revisiones etc.

Las entidades ejecutoras envían sus informes de avance a la Autoridad Plurinacional/Mecanismo Conjunto o Unidad de Coordinación de la Madre Tierra quien consolida estos informes y los presenta al Ministerio de Medio Ambiente y Agua y al Comité de Coordinación, según corresponda, para su respectivo análisis. La Autoridad Plurinacional deberá calcular y monitorear por lo menos los tres indicadores de impacto y los cuatro indicadores de resultado definidos en el presente Documento de Compromiso, con el objetivo de informar regularmente a los donantes y otros interesados sobre el desempeño del Mecanismo Conjunto.

En general, se procurará utilizar los sistemas nacionales de planificación y elaboración de informes de avance, sin embargo, en caso que se considere necesario el Comité de



28.10.2013

fortalecimiento general de las instituciones. En general, las actividades del programa son parte de los planes de los socios aumentando la probabilidad de que las acciones apoyadas por Dinamarca continúen después que el programa termine y que el impacto perdure. No es factible que ABT, SERNAP y VMA puedan cumplir de manera efectiva con sus mandatos sin un incremento substancial del presupuesto del TGN. Por lo tanto, se mantendrá un diálogo político con las autoridades bolivianas, en lo que concierne la asignación de presupuesto a estas instituciones; asimismo, el Gobierno de Bolivia va a fijar un incremento gradual en el apoyo del TGN *antes* del inicio del Programa, el cual será incluido en el convenio entre Dinamarca y Bolivia (ver matrices de programación anual de resultados). Además, se tendrá un diálogo continuo con los otros donantes para establecer condiciones favorables para la salida de Dinamarca.

Sostenibilidad organizativa, institucional y social: Finalmente, la estrategia de las entidades ejecutoras del gobierno va a tener un enfoque de trabajo que enfatiza el fortalecimiento, creación de capacidad y compromiso social de las organizaciones locales para continuar las actividades apoyadas después de finalizado el Programa de cooperación.

#### 10. Prerrequisitos

La cooperación danesa con su socio ejecutor entrará en vigencia cuando los gobiernos de Bolivia y Dinamarca hayan aprobado el programa y firmado el convenio de cooperación.

#### Firmas

  
Embajada Real de Dinamarca

  
Ministerio de Medio Ambiente y Agua



**Convenio**

**No. 81040139**

**Entre**

**El Estado Plurinacional de Bolivia, representado por  
El Ministerio de Medio Ambiente y Agua,  
La Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra**

**y**

**La Confederación Suiza, representada por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la  
Cooperación (COSUDE)**

**"PROYECTO BIOCULTURA"**

**En el marco del Fortalecimiento Institucional**

**7F – 05448.03.01**

**Período del 15 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019.**



El Estado Plurinacional de Bolivia, representado por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, en lo sucesivo MMAyA; la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra en lo sucesivo APMT y la Confederación Suiza representada por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, en lo sucesivo COSUDE, convienen en el presente Convenio Subsidiario específico de Financiamiento bajo las siguientes cláusulas:

### Antecedentes

En el marco del Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre la Confederación Suiza y la República de Bolivia suscrito el 30 noviembre de 1973 y del Convenio entre la Confederación Suiza y el Estado Plurinacional de Bolivia relativo al Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Planificación del Desarrollo y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación suscrito el 1 julio de 2013, y en concordancia con los Artículos Sexto y Séptimo del indicado Acuerdo, la Confederación Suiza, representada por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), actuando por la Oficina de Cooperación en Bolivia y el Estado Plurinacional de Bolivia, se suscribe el presente Convenio Subsidiario Específico de Financiamiento para el proyecto "Biocultura".

Desde 2009, con apoyo de COSUDE, el programa Biocultura (en el marco del Convenio suscrito con el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Medio Ambiente y Agua) ha contribuido de manera significativa a la política nacional para la agricultura ecológica en las regiones rurales. El objetivo fue mejorar las condiciones de vida de la población en las comunidades, y al mismo tiempo, conservar la biodiversidad. A nivel local, gracias a los siguientes principios de trabajo, se han logrado resultados prometedores: (i) respeto y fortalecimiento de organizaciones locales ancestrales fundamentadas en la tradición andina; (ii) revalorización de la cultura local, en especial de los saberes locales tradicionales y su vinculación con el conocimiento científico (interculturalidad) y (iii) mejoramiento de la compatibilidad entre actividades económicas y aspectos medioambientales. A nivel nacional, Biocultura contribuyó a la formulación y puesta en marcha de la Ley Marco de la Madre Tierra y del Desarrollo Integral que define la política climática nacional. De hecho, estos principios de trabajo antes señalados son fundamentales para la adaptación al cambio climático y han sido retomados por la política climática nacional.

El presente proyecto "Biocultura en su Fase II" pretende fomentar las capacidades institucionales para la implementación y el financiamiento sostenible de la Resiliencia Climática y el desarrollo integral de comunidades rurales vulnerables a los efectos del Cambio Climático (CC) de Bolivia a través de la implementación de Planes de Cambio Climático con enfoque de resiliencia climática para vivir bien.

El proyecto en general contribuirá a mejorar las condiciones de vida de las familias y comunidades rurales vulnerables de la región andina de Bolivia en un entorno de CC, y enmarcado en los Lineamientos metodológicos relacionados con la planificación integral del Estado, siendo sus objetivos:

- a) Fortalecer al Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) en sus capacidades institucionales para la implementación de los Consejos intersectoriales y subnacionales y contribuir en el diseño del plan sectorial de desarrollo integral para vivir Bien del MMAYA para el Sector Medio Ambiente Bosques Agua y CC, incluyendo la transformación de la gestión ambiental y el fortalecimiento de la gestión de las áreas protegidas en temática de medio ambiente y enfoque de cambio climático.



- b) Fortalecer a la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT) en la implementación de la Ley 300, especialmente en cuanto al desarrollo metodológico de los instrumentos del Fondo Plurinacional de la Madre Tierra (FPMT) y de los mecanismos de adaptación y el mecanismo conjunto de mitigación y adaptación para la gestión integral de bosques y la madre tierra.
- c) Fortalecer al Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE) con el fin de posicionar el modelo boliviano del Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra en el ámbito internacional, visibilizando las experiencias nacionales en la aplicación del Mecanismo Conjunto y Adaptación referente al CC.
- d) Apoyar a los Gobiernos Departamentales con asistencia técnica financiera y acompañamiento de la APMT, en la formulación e implementación de planes departamentales de CC para vivir bien, articulados a sus planes territoriales de Desarrollo Integral, incluyendo la aplicación de mecanismos conjunto y adaptación para la gestión integral y sustentable de bosques y la madre tierra.
- e) Apoyar la gestión local para la implementación de Planes de Resiliencia climática para el vivir bien como parte de los Planes Territoriales de Desarrollo Integral en 25 sistemas de vida y su adscripción a los Mecanismos Conjunto y de Adaptación en 400 comunidades con 15.000 familias vulnerables.

#### **Artículo Primero: De las partes**

Intervienen en la suscripción del presente convenio, las siguientes partes:

El Ministerio de Medio Ambiente y Agua del Estado Plurinacional de Bolivia, representado legalmente por la Sra. María Alexandra Moreira López Ministra de Medio Ambiente y Agua, designada mediante Decreto Presidencial N° 2249 de 23 de enero de 2015.

La Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra bajo Tuición del MMAyA del Estado Plurinacional de Bolivia, representado legalmente por el Sr. Julio Gutiérrez Director Ejecutivo a.i., de la APMT, designado mediante Resolución Ministerial N° 247 de 6 de julio de 2015.

La Cooperación Suiza en Bolivia de la Confederación Suiza, legalmente representada por su Embajador, Sr. Peter Bischof.

#### **Artículo Segundo: Principio General**

Son principios rectores del presente convenio:

Contribuir al respeto de los principios democráticos y los derechos humanos consagrados en diversos instrumentos internacionales que inspiran las políticas internas e internacionales de las partes y constituyen un elemento esencial para la construcción de una agenda de justicia con un enfoque de derechos, que anime a la adopción de políticas públicas como respuesta integral a la demanda ciudadana de un mayor y mejor acceso a justicia, cumpliendo el mandato constitucional de generar una cultura de paz.



La política interior y exterior de las partes contratantes, se basa en el respeto de los principios democráticos y de los derechos humanos tal como están enunciados, entre otros, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Asimismo, se basa en los principios inherentes de (i) respeto y fortalecimiento de organizaciones locales ancestrales fundamentadas en la tradición andina; (ii) revalorización de la cultura local, en especial de los saberes locales tradicionales y su vinculación con el conocimiento científico (interculturalidad) y (iii) mejoramiento de la compatibilidad entre actividades económicas y aspectos medioambientales y el vivir bien.

Al igual que los objetivos contractuales, estos principios rectores y estos derechos constituyen un elemento esencial del presente convenio.

### **Artículo Tercero: Finalidad**

El presente convenio está orientado al fortalecimiento institucional del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) y la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra de Bolivia.

### **Artículo Cuarto: Componentes y objetivos del Fortalecimiento Institucional de MMAyA - APMT**

- **Componente 1: Planificación y gestión pública del cambio climático**

Fortalecer la consistencia política y técnica requerida para la implementación eficiente de la Ley 300 de la Madre Tierra, particularmente de la Política, el Plan Plurinacional de Cambio Climáticos, los Mecanismos y el Fondo Plurinacional de la Madre Tierra.

- **Componente 2: Fortalecimiento Institucional e interrelacionamiento de la APMT**

Fortalecer la institucionalidad y desarrollo Organizacional de la APMT, a través del diseño e Implementación del Plan Estratégico Institucional.

- **Componente 3: Sistema Plurinacional de información y monitoreo integral de la Madre Tierra (Sistema MTCC)**

Coordinar y articular el Sistema MTCC, bajo los lineamientos del MPD y MMAyA, tomando en cuenta los indicadores de cambio climático en los distintos sectores, sistemas productivos y territorios del país.

Los productos e indicadores de proceso e Impacto se muestran en el Marco Lógico y Condiciones Generales de Efectividad para el proyecto en el Anexo N° 2.



## Artículo Quinto: Beneficiarios y socios del Proyecto

De manera directa se beneficiará a la institución Pública competente para sistematizar y presentar la política y posición técnica sobre Cambio Climático y Vivir Bien del Estado Plurinacional de Bolivia a nivel internacional.

## Artículo Sexto: Aportes, presupuestos y desembolsos

### 6.1 Aporte de la Confederación Suiza

El aporte de la Confederación Suiza para la implementación del presente proyecto (en forma de contribución no reembolsable) alcanza un máximo de Bs 4.000.000,00 (Cuatro Millones 00/100 Bolivianos) según marco lógico y presupuesto en Anexo N° 2.

### 6.2 Aporte del Estado Plurinacional de Bolivia

El aporte se realiza a través de la APMT y alcanza a una contraparte en especie de Bs 400.000,00 (Cuatrocientos Mil 00/100 Bolivianos), para garantizar la consolidación y continuidad del proyecto, según el detalle del Anexo N° 3.

### 6.3 Disponibilidad de recursos

COSUDE realizará los desembolsos a una entidad administradora de fondos del proyecto en base a un cronograma establecido, en cumplimiento de las condiciones de efectividad alcanzadas por el MMAyA - APMT establecidas en el Anexo N° 2.

## Artículo Séptimo: De la administración del Proyecto

La COSUDE, con conocimiento del MMAyA y la APMT, delega a la Asociación Boliviana para el Desarrollo Rural PRO-RURAL en calidad de mandataria (en adelante Entidad Administradora), la administración de los recursos citados en el artículo 7.1, ésta delegación obedece a la evaluación de sus capacidades instaladas y la gestión eficiente, efectiva y transparente, a nivel administrativo, técnico y financiero, demostradas durante la fase I del proyecto.

COSUDE y la entidad administradora, firmarán un contrato que contemple las directrices para la administración de los recursos financieros, en el marco del cumplimiento de la legislación nacional.

Para el efecto, la entidad administradora coordinará el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas para la gestión del proyecto, que se encuentran establecidas de manera enunciativa y no limitativa en el siguiente artículo.

## Artículo Octavo: Gestión del Proyecto

La entidad administradora tendrá la responsabilidad de facilitar las medidas administrativas para que el MMAyA - APMT implementen las actividades previstas en el marco lógico y condiciones generales de efectividad considerando los Anexos 2 y 3.

El MMAyA realizará todos los requerimientos a la entidad administradora con conocimiento de COSUDE en el marco del presupuesto operativo anual.



La COSUDE realizará el seguimiento al avance del proyecto, participando activamente en la evaluación de medio término y final del proyecto, velando por el cumplimiento de los objetivos y resultados previstos en el proyecto.

#### **Artículo Noveno: Informes**

El MMAyA y la APMT, presentarán a la entidad administradora los informes de progreso sobre el avance operativo y un informe financiero sobre los fondos contraparte con corte trimestral (31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre respectivamente) con un plazo de un mes posterior al corte. De la misma manera, se presentará un informe operativo y financiero final a la conclusión del convenio. Los informes de progreso (parciales y final) deberán contemplar la estructura del Anexo 2.

La entidad administradora consolidará los informes de progreso con el conjunto de informes institucionales del proyecto Biocultura Fase II para su presentación al Comité de Coordinación del proyecto.

COSUDE remitirá un cuadro de gastos ejecutados sobre el presupuesto aprobado al MMAyA y la APMT, basado en los reportes de ejecución elaborados por la entidad administradora. La información tendrá un corte trimestral, con entrega posterior a dos meses.

#### **Artículo Décimo: Activos Fijos**

- 10.1. La propiedad de los activos fijos adquiridos con fondos del proyecto Biocultura (Fase I y II) corresponden a COSUDE. De los activos fijos asignados al proyecto, el MMAyA y la APMT deberán mantener un registro y control adecuado sobre los mismos siendo responsable de la custodia de los mismos, por otro lado la entidad administradora documentará las entregas en custodia según corresponda.
- 10.2. El MMAyA y la APMT se compromete a velar porque los activos fijos sean utilizados exclusivamente para el propósito y las finalidades fijadas en el presente Convenio, pudiendo COSUDE en caso de incumplimiento revertir los mismos para orientar su uso en el Proyecto
- 10.3. Al final del proyecto, después de realizada la evaluación final y confirmadas las acciones de continuidad se definirá una eventual transferencia de los activos fijos de la Fase I y II de Biocultura al MMAyA, la APMT u otros proyectos, debiendo existir para tal efecto una autorización escrita de COSUDE

#### **Artículo Décimo Primero: Auditorías**

- 11.1 Los recursos de COSUDE serán sujetos a auditorías externas anuales efectuadas a la Entidad Administradora de los Recursos, cuyo alcance de trabajo y procedimiento será estipulado en su contrato bajo los lineamientos del cooperante. Los resultados del informe final serán de conocimiento del Comité Operativo Estratégico del proyecto.
- 11.2 COSUDE, se reserva el derecho de efectuar u organizar unilateralmente una auditoria especial a la Entidad Administradora de los Recursos por los fondos financiados en caso de indicios de fraude u observaciones de dictamen reportados por los auditores externos.



## Artículo Décimo Segundo: Vigencia

El presente convenio entrará en vigencia a partir de la firma de las partes hasta el 31 de diciembre del 2019.

## Artículo Décimo Tercero: Modificaciones y resolución

- 13.1 Cualquier modificación o adenda al Convenio debe ser hecho por escrito y en consenso de las partes contratantes.
- 13.2 En caso de que una de las partes considere que existe un cambio significativo en las cláusulas y/o objetivos de Convenio a nivel operativo o financiero, éste debe ser comunicado de forma inmediata y oportuna mediante nota formal escrita. Los cambios propuestos serán analizados conjuntamente y se definirá de mutuo acuerdo los ajustes al Convenio.
- 13.3 Cualquiera de las partes podrá resolver el presente Convenio con un preaviso escrito de 30 días. Si una de las partes no cumple una o más obligaciones de este Convenio que a criterio de la otra impidan cumplir sus finalidades u objetivos; la parte afectada por el incumplimiento podrá, unilateralmente, resolverlo de forma inmediata, notificando por escrito a la otra parte su decisión y las razones que la fundamentan.

La pérdida de vigencia del Convenio no afectará retroactivamente todas las relaciones y situaciones jurídicas emergentes de la ejecución del proyecto que se iniciaron con anterioridad a la fecha de la notificación fehaciente de la resolución unilateral.

- 13.4 En caso de incumplimiento de una o más obligaciones que no afecten las finalidades u objetivos del Convenio; la parte afectada por el incumplimiento podrá hacer conocer a la otra su desacuerdo y las medidas correctivas que a su criterio pondrían fin a la controversia, recomendando plazos y procedimientos para su solución; si aún después de haber agotado esta vía conciliatoria, la controversia subsiste, la parte afectada por el incumplimiento podrá iniciar un procedimiento formal de amistosa solución de controversias de acuerdo a lo establecido en este convenio y, de mantenerse la controversia, podrá acudir a la vía arbitral, en los términos de este convenio.
- 13.5 En caso de resolución del presente convenio, los fondos remanentes que no hayan sido utilizados a la fecha de la resolución serán devueltos a COSUDE por la entidad administradora.
- No se podrán efectuar gastos, ni solicitudes posteriores a la fecha de terminación del Convenio, ya que los mismos se considerarán como gastos inelegibles.



## Artículo Décimo Cuarto: Disposiciones Particulares

- 14.1 El MMAyA se obliga a que toda publicación que se produzca durante su ejecución vinculada al Proyecto, tendrá el registro de propiedad intelectual institucional respectivo y hará necesariamente referencia al apoyo recibido de COSUDE utilizando el logo y sus normas de visibilidad, debiendo el ejecutor enviar dos copias de toda publicación a COSUDE. Se deberá comunicar con anticipación la organización de eventos públicos o momentos clave del proyecto para analizar la representación suiza en los mismos.
- 14.2 El Estado Plurinacional de Bolivia, a través del MMAyA y la APMT, se comprometen a informar inmediatamente a la Confederación Suiza a través del COSUDE acerca de cualquier condición que interfiera o amenace interferir en la implementación exitosa del Convenio.
- 14.3 Dentro del marco del presente Convenio, las partes no proponen ni directa ni indirectamente ventajas de cualquier clase. Las partes tampoco aceptan este tipo de ofertas. Cualquier comportamiento corrupto o contrario a las leyes supone una vulneración del presente convenio y justifica su terminación de forma inmediata así como/o también la adopción de otras medidas en consonancia con la legislación aplicable
- 14.4 Las Partes Contratantes se obligan a resolver por la vía de la negociación toda situación de desacuerdo o controversia que pudiera surgir en la aplicación del presente Convenio, con intervención del Ministerio de Medio Ambiente y Agua como cabeza de sector del Estado de Bolivia en caso de presentarse esta situación. En el caso que la controversia no sea solucionada dentro de un plazo límite de dos meses, la cuestión será referida a arbitraje por cualquiera de las Partes.

El arbitraje deberá tomar lugar en conformidad con el siguiente procedimiento: El número de árbitros será de un total de tres. Cada parte elegirá uno, y un tercer árbitro será nombrado por los dos primeros. En el evento de una controversia entre los primeros dos árbitros acerca de la designación del tercer árbitro, en tal caso este tercer arbitro será designado por una entidad neutra que será identificada por los primeros dos árbitros.

Los tres árbitros decidirán que procedimientos serán observados por la Corte de Arbitraje, y la Corte de Arbitraje también tomará determinaciones respecto a la distribución de los costos de arbitraje entre las dos Partes. Las decisiones tomadas por la Corte de Arbitraje serán finales y vinculantes para las Partes. Igualmente, las decisiones tomadas por la Corte de Arbitraje serán fundamentadas.

Formalizada por escrito la intención de someter la controversia a arbitraje, dentro de los 10 hábiles siguientes, cada una de las partes elegirá el árbitro de parte; si vencido este plazo una de las partes no lo designa, COSUDE solicitará al Ministerio de Medio Ambiente y Agua que lo designe, quien estará en la obligación de hacerlo dentro de los diez días hábiles siguientes. De igual manera, el nombre de la institución podría solicitar la designación a la Jefatura de la División América Latina y Caribe; en ambos casos la designación será dentro de los diez días hábiles siguientes.

- 14.5. El presente Convenio se establece dentro de las previsiones contempladas en el Artículo Cuarto del Convenio de Cooperación Técnico Científica entre la Confederación Suiza y la República de Bolivia del 30 de noviembre de 1973, con plena vigencia en todas las disposiciones de este último, en particular del Artículo Octavo, inciso g) que exime del pago de tasas aduaneras, impuestos y otros gravámenes en la importación y venta de material, equipos y vehículos de uso oficial, de origen público o privado, necesarios para la ejecución de los Proyectos y de actividades estratégicas.



### Artículo Décimo Quinto: Derecho de verificación

COSUDE, a través de su personal local, de Berna o terceras personas por ella designada, dispone de un derecho de verificación sobre el Proyecto y tendrá el derecho de llevar a cabo misiones técnico-financieras que se consideren necesarias para monitorear la implementación o requerir informes sobre la ejecución del Proyecto.

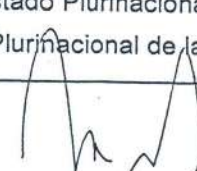
El Estado Plurinacional de Bolivia, a través del MMAyA y la APMT, facilitará el trabajo de dichas misiones proporcionando toda la disponibilidad en la asistencia, información y documentación pertinente del Proyecto en sus partes operativas, administrativas o financieras.

Después de la conclusión del Proyecto, la COSUDE se reserva el derecho de llevar a cabo cualquier evaluación técnica o financiera en conformidad con el presente artículo del convenio.

### Artículo Décimo Sexto: Instancia de coordinación y seguimiento

Para la Coordinación y seguimiento del Proyecto, se desarrollarán instrumentos operativos que permitan agilizar los procesos tales como la revisión y aprobación del POA y los informes de avance del proyecto (consolidados).

En señal de aceptación y conformidad de los términos y condiciones de las cláusulas precedentemente estipuladas, suscriben el presente Convenio, por parte del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, representado por María Alexandra Moreira López, Ministra de Medio Ambiente y Agua; la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra el Sr. Julio Gutiérrez Director Ejecutivo a.i. y por parte de la Confederación Suiza, la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), representada por su Embajador, Sr. Peter Bischof. Se suscribe el presente Convenio en cuatro (4) ejemplares originales para un solo efecto jurídico.  
La Paz,

Por la Confederación Suiza Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación	Por el Estado Plurinacional de Bolivia Ministerio de Medio Ambiente y Agua
 Nadia Ottiger Encargada de Negocios a.i.	 María Alexandra Moreira López Ministra de Medio Ambiente y Agua
	Por el Estado Plurinacional de Bolivia Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra
	 Julio Gutiérrez Director Ejecutivo a.i. Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra





## ANEXO 1 CONDICIONES GENERALES DE EFECTIVIDAD

Condiciones	Indicador de Cumplimiento	Cronograma													
		2015		2016		2017		2018		2019					
		Nov	Dic	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º				
<b>Generales</b>	1. POA Anual con No Objeción COSUDE	X			X										
	2. Presentación de informes de progreso semestral y anual		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Administrativas</b>	Cumplimiento del POA aprobado del proyecto en base procedimientos y requisitos que requiere COSUDE a la entidad administradora.														
<b>Operativas</b>	Consultorías de un equipo técnico especializado ("task force") para la concreción de la Política y la formulación del plan plurinacional de CC	X													
	Eventos de socialización de la Política y Plan (Pasajes, viáticos y eventos)				X										
	Comunicación y difusión (incluye publicaciones de Plan y política)				X										
	Consultorías por producto para el desarrollo del marco operativo y metodología para la aprobación y aplicación de los 3 Mecanismos en coordinación con sectores priorizados en las contribuciones nacionalmente determinadas (energía, bosques y agua)				X										
	Consultorías por producto para la concreción y puesta en marcha del Fondo Plurinacional de Madre Tierra. Incluyendo las estrategias de acceso de recursos financieros de fuentes múltiples (Nacionales e internacionales), sistemas de gestión u otros. En estrecha coordinación con equipo técnico especializado "task force", MMAyA-DGP y MPD.				X										
	Consultoría por producto para la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la APMT.				X										
	Consultoría en línea para fortalecimiento institucional y de interrelación de la APMT con el MMAyA y ETAs				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



Condiciones	Cronograma													
	2015		2016		2017		2018		2019					
	Nov	Dic	1º	2º	1º	2º	1º	2º	1º	2º				
Indicador de Cumplimiento														
3 Consultorías en línea para asistencia técnica para los procesos de adscripción				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Consultorías por producto, en articulación con MPD y MMAyA, para i) sistematización de los sistemas de gestión de la información y conocimiento de monitoreo existentes ii) Diseño conceptual y desarrollo del Sistema MTCC, iii) Guías metodológicas-standarización y métrica de indicadores del sistemas MTCC, iii) Armonización con sistemas sectoriales de información			X	X									X	X
Diseño e integrado en una Plataforma Informática Única para el Registro de Indicadores de CC (Procesos de Adscripción, GEI vinculados a las Contribuciones Nacionalmente Determinadas INDCs)			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Consultorías en línea para el funcionamiento del sistema MTCC y armonización con los sistemas de información sectorial del MMAyA y sectores priorizados							X	X	X	X	X	X	X	X
Equipamiento				X										

X = cumplimiento o presentación del indicador con calidad y oportunidad para que COSUDE realice desembolsos a la entidad administradora



## ANEXO N° 2 MARCO LÓGICO FORTALECIMIENTO MMAYA- APMT

Objetivo	N° Indicador de Proceso	Indicador de Impacto	Actividades Centrales (Ejemplos completar o ajustar)	Presupuesto por Componente
<p><b>COMPONENTE 1: PLANIFICACION Y GESTION PUBLICA DEL CAMBIO CLIMATICO</b> Fortalecer la consistencia política y técnica requerida para la implementación eficiente de la Ley 300 de la Madre Tierra, particularmente del Plan Plurinacional de Cambio Climáticos, los Mecanismos y el Fondo Plurinacional de la Madre Tierra.</p>	Resolución Ministerial de Aprobación de la Política Plurinacional de Cambio Climático.	Las directrices de las Políticas de cambio climático están en proceso de implementación por todos los niveles del Estado de forma articulada.	Consultorias de un equipo técnico especializado ("task force") para la concreción de la Política y la formulación del plan plurinacional de CC	1.379.600
	Resolución Ministerial de Aprobación del Plan Plurinacional de Cambio Climático para Vivir Bien	Los instrumentos de planificación y presupuestos del organo ejecutivo (en al menos los sectores del MMAYA) incorporan los ejes estratégicos y componentes del Plan Plurinacional de Cambio Climático. En consistencia con el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) y el Plan de Desarrollo Sectorial Integral del MMAYA (PDSI-MMAYA)	Eventos de socialización de la Política y Plan (Pasajes, Maticos y eventos)  Comunicación y difusión (incluye publicaciones de Plan y política)	
	Marco Operativo y metodológico para la aprobación y aplicación de los 3 Mecanismos de la Ley 300	Mecanismos de ACC, Mitigación y Conjunto se aplican en consistencia al PDES, Plan Plurinacional de Cambio Climático y el PDSH-MMAYA.	Consultorias por producto para el desarrollo del marco operativo y metodología para la aprobación y aplicación de los 3 Mecanismos en coordinación con sectores prioritizados en las contribuciones nacionalmente determinadas (energía, bosques y agua)	
	El Fondo Plurinacional de la Madre Tierra tiene la capacidad de cogerionar (con el MMAYA y el MPD) y administrar de forma eficiente, transparente, oportuna y sostenible recursos financieros según la Ley 300.	El Fondo Plurinacional de la Madre tierra hasta el 2019, duplica los fondos disponible establecidos en su creación en la Ley 300	Consultorias por producto para la concreción y puesta en marcha del Fondo Plurinacional de Madre Tierra. Incluyendo las estrategias de acceso de recursos financieros de fuentes múltiples (Nacionales e internacionales), sistemas de gestión u otros. En estrecha coordinación con equipo técnico especializado "task force", MMAYA-DGP y MPD.	
<p><b>COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL E INTERRELACIONAMIENTO DE LA APMT</b> Fortalecer la institucionalidad y desarrollo Organizacional de la APMT, a través del diseño e implementación del Plan Estratégico Institucional.</p>	Plataforma y Agenda Interministerial (MDP-MMAYA RREE-BCB y APMT, establecida para la coordinación e implementación del FPMT	Se ha asegurado la consistencia técnica financiera del Estado Plurinacional para aplicación de Políticas y gestión del FPMT	Desarrollo de articulación intersectorial	
	Resolución Ministerial de Aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la APMT	Se ha incrementado la eficiencia y eficacia de la APMT y el logro de los objetivos misionales.  La APMT cuenta con funcionarios según el PEI y perfiles requerido.	Consultoría por producto para la formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la APMT.  Procesos de comocatoria pública, evaluación, selección y contratación y personal acorde a perfiles técnicos	
	Se ha constituido un apoyo de Asistencia Técnica para la fortalecer la implementación de Comentarios de Biocultura/COSUDE	Las Instituciones públicas nacionales competentes con la Ley 300 han implementado los comentarios de Biocultura con eficiencia y eficacia	Consultoría en línea para fortalecimiento institucional y de interrelación de la APMT con el MMAYA y ETAs	1.418.400
	La APMT asegura y prioriza los procesos de Asistencia Técnica y competente para asegurar procesos pilotos de Adscripción y gestión de RRF del FPMT hacia los Sistemas de Vida del Programa de Biocultura (25 Municipios y Areas Protegidas).	El FPMT contribuye con recursos a los 25 ETAs/sistemas de vida del Programa, como modelos piloto de sostenibilidad y aplicación de los mecanismos de la Ley 300	3 Consultorias en línea para asistencia técnica para los procesos de adscripción	



Objetivo	Nº Indicador de Proceso	Indicador de Impacto	Actividades Centrales (Ejemplos completar o ajustar)	Presupuesto Compo
<p><b>COMPONENTE 3: SISTEMA PLURINACIONAL DE INFORMACION Y MONITOREO INTEGRAL DE LA MADRE TIERRA (Sistema MTCC)</b></p> <p>Coordinar y articular el Sistema MTCC, bajo los lineamientos del MPD y MMAYA, tomando en cuenta los indicadores de cambio climático en los distintos sectores, sistemas productivos y territorios del país.</p>	<p>Marco conceptual y desarrollo del Subcomponente del Sistema MTCC, vinculado al Plan Plurinacional de CC, PDES, PDSHMMAYA</p>	<p>Se cuenta con línea base y registro anual de los indicadores y avance de las metas del Plan Plurinacional de CC, PDES, PDSHMMAYA</p>	<p>consultorias por producto, en articulación con MPD y MMAYA, para i) sistematización de los sistemas de gestión de la información y conocimiento de monitoreo existentes ii) Diseño conceptual y desarrollo del Sistema MTCC, iii) Guías metodológicas-standarización y métrica de indicadores del sistemas MTCC, iii) Armonización con sistemas sectoriales de información</p>	1.202
	<p>Marco conceptual, desarrollo del Subcomponente de gestión de la información y conocimiento de los Mecanismos de la Ley 300</p>	<p>El MMAYA y APMT cuenta con un sistema de Monitoreo Único integrado de línea base y avances de las contribuciones nacionalmente determinadas y funcionando en sectores prioritarios (energía, bosques y agua) que reportan a la APMT y permite toma de decisiones relacionadas con CC</p>	<p>Diseño e integrado en una Plataforma Informática Única para el Registro de Indicadores de CC (Procesos de Adscripción, GEI vinculados a la Contribución nacionalmente determinados)</p>	
	<p>Diseño y Operación del Sistema MTCC en articulación con los sistemas sectoriales de información existentes y/o en desarrollo</p>	<p>Establecimiento de nodos y articulación con los sistemas información existentes y/o en desarrollo (ej SIAM del MMAYA)</p>	<p>Consultorias en línea para el funcionamiento del sistema MTCC y armonización con los sistemas de información sectorial del MMAYA y sectores prioritizados</p>	
			<p>Equipamiento</p>	
			<p>TOTAL</p>	4.000

**ANEXO N° 3. CÁLCULO DE CONTRAPARTE EN ESPECIE  
DEL COMPONENTE BIOCULTURA F2 COSUDE – MMAya**



PERIODO	N°	Personal de Planta del MMAya coordinación, apoyo y monitoreo	Salario mensual	Porcentaje	Monto Mensual	Monto en el periodo	Contraparte Anual	Total Contraparte Vigencia del Convenio
GESTION 2016-2019	1	Unidad Financiera: Jefatura	14'000	5%	700	9'450	100'000	400'000
	2	Dirección de Planificación: Jefatura de Integralidad ambiental y CC, Especialista en evaluación y monitoreo de proy.	23'600	5%	1'180	15'930		
	3	APMT (director general ejecutivo)	55'500	10%	5'550	66'600		
	4	UNICOM Jefatura	14'000	5%	698	8'020		
<b>TOTAL CONTRAPARTE EN ESPECIE DEL MMAya (BOB)</b>								<b>400'000</b>

**Nota:** En la fase de ejecución, para las contrapartes en especie del MMAya se podrán monetizar otras actividades

# AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA



## Cartas de No objeción

UNIDAD TEMPORAL DE GESTION DE LA COOPERACION DANESA

**DANIDA** | INTERNATIONAL  
DEVELOPMENT COOPERATION

Av. Costanera Nro. 300  
Entre calles 10 y Nardos

Calacoto

La Paz - Bolivia

Tel: +591-2 2782244

Señor

Iván Zambrana Flores

Director Ejecutivo

Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra

Calle Mercado No 1328 entre Loayza y Colón

Edif.: Mariscal Ballivián - Mezanine

Tel.: 2188600- Fax 2188603

Presente

AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA	
<b>RECIBIDO</b>	
SECRETARIA DE DESPACHO	
12 SET. 2017	
Hora: .....	
Nº .....	Fojas: .....
La Paz - Bolivia	

Anexo

Ref:

2017-857

Departamento

La Paz

Fecha

11 de septiembre de 2017

**Ref.: Disponible para presupuesto de la gestión 2018**

De mi mayor consideración,

En respuesta a su nota CITE: APMT/DE/N°435/2017, tengo a bien confirmar la disponibilidad de saldos solicitados para el POA y presupuesto de la gestión 2018. Sin embargo, la Unidad Temporal de Gestión de la Cooperación Danesa, requerirá ratificar los saldos existentes una vez se cuente con el Informe de Auditoría Consolidado 2014-2016.

Con este particular motivo, saludo a usted.

Atentamente,

  
**Carmen Barragán**  
Asesora Residente

c.c. AUDITORES DE AMÉRICA – Seguimiento Administrativo-Financiero

**Anexo 1**  
**Cuadro de recursos financieros transferidos del MMAYA a la APMT**

Gestión	Fecha	Montos presupuestados para traspaso (Bs.)		Montos Traspasados MMAYA a APMT - FPMT (Bs.)		Conversión a fechas de desembolso	Montos Conversión - DKK	
		APMT	FPMT	APMT	FPMT		APMT	FPMT
2014	13/11/2014			1.038.622,00		0,7987	829.547,39	
				<b>1.038.622,00</b>			<b>829.547,39</b>	
2015	25/03/2015			1.038.622,00		0,8501	882.932,56	
	02/07/2015			1.372.629,00		0,9696	1.330.901,08	
				<b>2.411.251,00</b>			<b>2.213.833,64</b>	
2016	14/04/2016			1.437.829,00		1,0089	1.450.625,68	
	29/06/2016				5.000.000,00	1,0089		5.044.500,00
	25/10/2016			1.482.761,00		0,9558	1.417.222,96	
				<b>2.920.590,00</b>			<b>2.867.848,64</b>	
2017	04/08/2017			716.910,00		0,9888	708.880,61	
				<b>716.910,00</b>				
				<b>7.087.373,00</b>	<b>5.000.000,00</b>		<b>708.880,608</b>	<b>5.044.500,00</b>
		2.150.730,00	10.181.753,00			0,9432 (*)	2.028.568,53	9.603.429,43
<b>Total</b>							<b>8.648.678,82</b>	<b>14.647.929,43</b>
<b>Total Convenio</b>							<b>10.000.000,00</b>	<b>21.000.000,00</b>
<b>Saldo presupuesto 2018</b>							<b>1.351.321,18</b>	<b>6.352.070,57</b>

(\*) Conversión al T/C, del último desembolso nota ERD 2017-857



La Paz, Agosto 17 de 2017  
PRO-RURAL/UAT/0903/2017

Señor  
Iván Zambrana  
Director Ejecutivo  
Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra  
Presente.-

**REF.: Techo presupuestario Gestión 2018 – Convenio 81040139 –MMAyA- APMT – Proyecto Biocultura y Cambio Climático.**

De mi consideración,

En respuesta a su solicitud, comunico a usted que en el marco del presupuesto aprobado por la Cooperación Suiza para el Proyecto Biocultura y Cambio Climático, el techo presupuestario para la gestión 2018, destinado al Convenio MMAyA/APMT-81040139 es de Bs. 2.344.440.- (Dos millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta).

En base a este techo presupuestario, la Planificación Operativa Anual deberá ser presentada al Comité Estratégico Operativo del PBCC para su aprobación.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.



Roberto Daza Von Boeck  
JEFE DE UNIDAD UAT a.i.  
Pro-Rural

RDVB/czog  
c.c. Juan de Dios Fernández, Director General de Planificación – MMAyA.  
Archivo

---

UAT-PRO RURAL  
Av. 6 de agosto N° 2577 Edif. Las Dos Torres, Piso 12  
Tel. 2433336 - 2435006  
La Paz • Bolivia

**ENTIDAD : 348 AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA**

**BASE PRESUPUESTARIA PARA GASTO CORRIENTE - GESTION 2018**

**FUENTE : TESORO GENERAL DE LA NACIÓN**

(Expresado en Bolivianos)

CONCEPTO	MONTO
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3.374.419</b>
Grupo 10000 "Servicios Personales"	2.521.619
Resto de Gastos	852.800
<b>TOTAL TGN - GASTO CORRIENTE</b>	<b>3.374.419</b>



  
Magaly Churrurrin Saavedra  
Directora Gral. de Programación  
y Gestión Presupuestaria  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

# AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA



## Memorias de cálculo por partida presupuestaria

**AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA  
MEMORIAS DE CALCULO - TGN  
COSTOS ESTIMADOS POR PARTIDA DE GASTO**

**PARTIDA 11220 "Bono de antigüedad"**

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	1
<b>ACTIVIDAD:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	
<b>FUENTE:</b>	41 Transferencia TGN	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>ORG.FINANC.:</b>	111 Tesoro General de la Nacion	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Bono de Antigüedad	Mes	12	2.120,00	25.440,00	2/2/2018	Corresponde a aquellos funcionarios con Certificado CAS
<b>TOTAL</b>					<b>25.440,00</b>		

**PARTIDA114 "Aguinaldos"**

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	2
<b>ACTIVIDAD:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	
<b>FUENTE:</b>	41 Transferencia TGN	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>ORG.FINANC.:</b>	111 Tesoro General de la Nacion	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Aguinaldos	Año	1	174.273,00	174.273,00	2/2/2018	Aguinaldo de Fin de año al personal de planta de la APMT
<b>TOTAL</b>					<b>174.273,00</b>		

**PARTIDA 116 "Asignaciones Familiares"**

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	3
<b>ACTIVIDAD:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	
<b>FUENTE:</b>	41 Transferencia TGN	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>ORG.FINANC.:</b>	111 Tesoro General de la Nacion	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Asignaciones Familiares	Mes	27	1.805,00	48.000,00	2/2/2018	Pago Subsidios al personal de la APMT (Prenatal, Natalidad y Lactancia)
<b>TOTAL</b>					<b>48.000,00</b>		

**PARTIDA 117 "Sueldos"**

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	4
<b>ACTIVIDAD:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	
<b>FUENTE:</b>	41 Transferencia TGN	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>ORG.FINANC.:</b>	111 Tesoro General de la Nacion	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Sueldos personal de la APMT	Sueldos	12	162.058,00	1.944.696,00	2/2/2018	Sueldos al Personal de la APMT 17 items
<b>TOTAL</b>					<b>1.944.696,00</b>		

## PARTIDA 13110 "Régimen de Corto Plazo (Salud)"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	5
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2018
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nacion	Fecha Elab.: 08/09/2016

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Régimen de Corto Plazo (Salud)	Aportes	12	16.417,83	197.014,00	2/2/2018	Gastos por concepto de aportes patronales en favor del Seguro Social Obligatorio
<b>TOTAL</b>					<b>197.014,00</b>		

## PARTIDA 13120 "Prima de Riesgo Profesional - Régimen de Largo Plazo"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	6
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2018
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nacion	Fecha Elab.: 08/09/2016

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Prima de Riesgo Profesional - Régimen de Largo Plazo	Aportes	12	2.807,42	33.689,00	2/2/2018	Prima de Riesgo Profesional - Rég. de L/Plazo
<b>TOTAL</b>					<b>33.689,00</b>		

## PARTIDA 13131 "Aporte Patronal Solidario 3%"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	7
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2018
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nacion	Fecha Elab.: 08/09/2016

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Aporte Patronal Solidario 3%	Aportes	12	4.925,33	59.104,00	2/2/2018	Aporte Patronal Solidario 3%
<b>TOTAL</b>					<b>59.104,00</b>		

## PARTIDA 132 "Aporte Patronal para Vivienda"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	8
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2018
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nacion	Fecha Elab.: 08/09/2016

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Aporte Patronal para Vivienda	Aportes	12	3.283,58	39.403,00	2/2/2018	Aporte Patronal para Vivienda
<b>TOTAL</b>					<b>39.403,00</b>		

## PARTIDA 211 "Comunicaciones"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	9
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2018
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nacion	Fecha Elab.: 08/09/2016

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Comunicaciones	Mes	12	100,00	1.200,00	2/2/2018	Aporte Patronal para Vivienda
<b>TOTAL</b>					<b>1.200,00</b>		

## PARTIDA 212 "Energía Eléctrica"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	10
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2018
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nacion	Fecha Elab.: 08/09/2016

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Energia Electrica	Servicio	12	3.500,00	42.000,00	2/2/2018	Gastos por concepto de Energia Electrica para Oficinas de la APMT
<b>TOTAL</b>					<b>42.000,00</b>		

## PARTIDA 214 "Telefonia"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	11
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	

ENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2018
ORG.FINAN.:	111 Tesoro General de la Nacion	Fecha Elab.: 08/09/2016

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACION
1	Telefonia	Servicio	12	1.950,00	23.400,00	2/2/2018	Gastos por concepto de telefonia fija y movil Oficinas
<b>TOTAL</b>					<b>23.400,00</b>		

**PARTIDA 216 "Internet"**

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	12
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2018
ORG.FINAN.:	111 Tesoro General de la Nacion	Fecha Elab.: 08/09/2016

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACION
1	Internet	Servicio	12	2.450,00	29.400,00	2/2/2018	Servicio de Fibra Optica
<b>TOTAL</b>					<b>29.400,00</b>		

**PARTIDA 22110 "Pasajes al Interior del Pais"**

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	13
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2018
ORG.FINAN.:	111 Tesoro General de la Nacion	Fecha Elab.: 08/09/2016

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACION
1	Mecanismo de Mitigación	Pasajes	19	2.105,26	40.000,00	2/2/2018	Para cumplimiento de actividades programadas
2	Mecanismo de Adaptación	Pasajes	28	250,00	7.000,00	2/2/2018	Para cumplimiento de actividades programadas
3	Mecanismo Conjunto	Pasajes	28	580,36	16.250,00	2/2/2018	Para cumplimiento de actividades programadas
4	Dirección Ejecutiva	Pasajes	10	1.750,00	17.500,00	2/2/2018	Para cumplimiento de actividades programadas
<b>TOTAL</b>					<b>80.750,00</b>		

**PARTIDA 22120 "Pasajes al Exterior del Pais"**

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	14
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2018
ORG.FINAN.:	111 Tesoro General de la Nacion	Fecha Elab.: 08/09/2016

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACION
1	Mecanismo Conjunto	Pasajes	22	1.242,73	27.340,00	2/2/2018	Para cumplimiento de actividades programadas
2	Dirección Ejecutiva	Pasajes	14	1.952,86	27.340,00	2/2/2018	Para cumplimiento de actividades programadas
<b>TOTAL</b>					<b>54.680,00</b>		

**PARTIDA 22210 "Viáticos por Viajes al Interior del Pais"**

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	15
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2018
ORG.FINAN.:	111 Tesoro General de la Nacion	Fecha Elab.: 08/09/2016

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACION
1	Mecanismo de Mitigación	Viajes	6	4.204,67	25.228,00	2/2/2018	Para cumplimiento de actividades programadas
2	Mecanismo de Adaptación	Viajes	18	388,89	7.000,00	2/2/2018	Para cumplimiento de actividades programadas
3	Mecanismo Conjunto	Viajes	64	208,69	13.356,00	2/2/2018	Para cumplimiento de actividades programadas
4	Dirección Ejecutiva	Viajes	18	577,11	10.388,00	2/2/2018	Para cumplimiento de actividades programadas
<b>TOTAL</b>					<b>55.972,00</b>		

**PARTIDA 22220 "Viáticos por Viajes al Exterior del Pais"**

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	16
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2018
ORG.FINAN.:	111 Tesoro General de la Nacion	Fecha Elab.: 08/09/2016

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Mecanismo Conjunto	Viajes	7	1.193,14	8.352,00	2/2/2018	Para cumplimiento de actividades programadas
2	Dirección Ejecutiva	Viajes	2	2.088,00	4.176,00	2/2/2018	Para cumplimiento de actividades programadas
<b>TOTAL</b>					<b>12.528,00</b>		

**PARTIDA 225 "Seguros"**

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	17
<b>ACTIVIDAD:</b>	#REF!	
<b>FUENTE:</b>	41 Transferencia TGN	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>C.C.FINANC.:</b>	111 Tesoro General de la Nacion	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
	Seguros	Servicio	4	4.500,00	18.000,00	2/2/2018	Seguro de automoviles de la APMT (4 vehiculos)
<b>TOTAL</b>					<b>18.000,00</b>		

**PARTIDA 23200 "Alquiler de Equipos y Maquinarias"**

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	18
<b>ACTIVIDAD:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	
<b>FUENTE:</b>	41 Transferencia TGN	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>C.C.FINANC.:</b>	111 Tesoro General de la Nacion	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
3	Mecanismo de Adaptación	Contrato	2	1.000	2.000,00	2/2/2018	Alquiler de equipos para eventos y otros
5	Dirección Ejecutiva	Contrato	2	1.000	2.000,00	2/2/2018	Alquiler de equipos para eventos y otros
<b>TOTAL</b>					<b>4.000,00</b>		

**PARTIDA 234 "Otros alquileres"**

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	19
<b>ACTIVIDAD:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	
<b>FUENTE:</b>	41 Transferencia TGN	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>C.C.FINANC.:</b>	111 Tesoro General de la Nacion	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	DAF	Contrato	6	6.000	36.000,00	2/2/2018	Alquiler de equipos para eventos y otros
2	Mecanismo de Mitigación	Contrato	4	4.993	19.972,00	2/2/2018	Alquiler de equipos para eventos y otros
3	Mecanismo de Adaptación	Contrato	2	2.000	4.000,00	2/2/2018	Alquiler de equipos para eventos y otros
4	Unidad de Planificación	Contrato	2	2.000	4.000,00	2/2/2018	Alquiler de equipos para eventos y otros
5	Dirección Ejecutiva	Contrato	2	2.518	5.036,00	2/2/2018	Alquiler de equipos para eventos y otros
<b>TOTAL</b>					<b>69.008,00</b>		

**PARTIDA 24110 "Mantenimiento y Reparación de Inmuebles"**

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	20
<b>ACTIVIDAD:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	
<b>FUENTE:</b>	41 Transferencia TGN	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>C.C.FINANC.:</b>	111 Tesoro General de la Nacion	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	Contrato	12	3.400	40.800,00	2/2/2018	Servicio de mantenimiento de Edificio Ballvian
<b>TOTAL</b>					<b>40.800,00</b>		

**PARTIDA 24120 "Mantenimiento y Reparación de Vehiculos Maquinaria y Equipos"**

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	21
<b>ACTIVIDAD:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	
<b>FUENTE:</b>	41 Transferencia TGN	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>C.C.FINANC.:</b>	111 Tesoro General de la Nacion	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	DAF	Pagos	4	2.500	10.000,00	2/2/2018	Por el uso y desgaste de las moviidades de la APMT

2	Mecanismo de Adaptación	Pagos	4	1.250	5.000,00	2/2/2018	Por el uso y desgaste de las movi- lidades de la APMT
<b>TOTAL</b>					<b>15.000,00</b>		

**PARTIDA 24300 "Otros gastos por concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación"**

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	22
<b>ACTIVIDAD:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	
<b>FUENTE:</b>	41 Transferencia TGN	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>ORG.FINANC.:</b>	111 Tesoro General de la Nacion	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	DAF	Pagos	4	450	1.800,00	2/2/2018	Por el uso y desgaste de las movi- lidades de la APMT
<b>TOTAL</b>					<b>1.800,00</b>		

**PARTIDA 25120 "Gastos Especializados por Atención Médica y Otros"**

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	23
<b>ACTIVIDAD:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	
<b>FUENTE:</b>	41 Transferencia TGN	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>ORG.FINANC.:</b>	111 Tesoro General de la Nacion	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	Pagos	10	125	1.250,00	2/2/2018	Pago por la adquisicion de formularios preocupacionales, altas bajas, etc. (seguro)
<b>TOTAL</b>					<b>1.250,00</b>		

**PARTIDA 25300 "Comisiones y Gastos Bancarios"**

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	24
<b>ACTIVIDAD:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	
<b>FUENTE:</b>	41 Transferencia TGN	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>ORG.FINANC.:</b>	111 Tesoro General de la Nacion	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Comisiones y Gastos Bancarios	Pagos	12	78,83	946,00	2/2/2018	Comisiones y gastos por mantenimiento de cuenta
<b>TOTAL</b>					<b>946,00</b>		

**PARTIDA 25400 "Lavandería, Limpieza e Higiene"**

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	25
<b>ACTIVIDAD:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	
<b>FUENTE:</b>	41 Transferencia TGN	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>ORG.FINANC.:</b>	111 Tesoro General de la Nacion	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Lavandería Limpieza e Higiene	Contrato	12	3.300,00	39.600,00	2/2/2018	Servicio de Limpieza de Oficinas de la APMT
<b>TOTAL</b>					<b>39.600,00</b>		

**PARTIDA 25500 "Publicidad"**

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	26
<b>ACTIVIDAD:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	
<b>FUENTE:</b>	41 Transferencia TGN	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>ORG.FINANC.:</b>	111 Tesoro General de la Nacion	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Publicidad	Contrato	10	200,00	2.000,00	2/2/2018	Pases de publicidad
<b>TOTAL</b>					<b>2.000,00</b>		

**PARTIDA 25600 "Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos"**

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	27
<b>ACTIVIDAD:</b>	Ejecución de gastos para servicios no personales, materiales y suministros, activos reales, incluyendo actividades sustantivas de la	
<b>FUENTE:</b>	41 Transferencia TGN	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>ORG.FINANC.:</b>	111 Tesoro General de la Nacion	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Mecanismo de Adaptación	Contrato	200	25	5.000,00	2/2/2018	Sistematización de experiencias;



2	Dirección Ejecutiva	Contrato	500	20	10.000,00	2/2/2018	Material para talleres informativos - difusión de la APMT
<b>TOTAL</b>					<b>15.000,00</b>		

25700 "Capacitación de personal"

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	28
<b>ACTIVIDAD:</b>	Ejecución de gastos para servicios no personales, materiales y suministros, activos reales, incluyendo actividades sustantivas de la	
<b>FUENTE:</b>	41 Transferencia TGN	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>ORG.FINANC.:</b>	111 Tesoro General de la Nación	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	DAF	Pagos	4	250,00	10.000,00	2/2/2018	Cursos de capacitación del personal y otros
1	Mecanismo Conjunto	Pagos	1	4.000	10.202,00	2/2/2018	Cursos de capacitación del personal y otros
<b>TOTAL</b>					<b>20.202,00</b>		

25900 "Servicios Manuales"

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	29
<b>ACTIVIDAD:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	
<b>FUENTE:</b>	41 Transferencia TGN	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>ORG.FINANC.:</b>	111 Tesoro General de la Nación	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Servicios Manuales	Pagos	4	250,00	2.000,00	2/2/2018	Servicios manuales de oficina
<b>TOTAL</b>					<b>2.000,00</b>		

262 "Gastos Judiciales"

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	30
<b>ACTIVIDAD:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	
<b>FUENTE:</b>	41 Transferencia TGN	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>ORG.FINANC.:</b>	111 Tesoro General de la Nación	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Gastos judiciales	Pagos	5	240,00	1.200,00	2/2/2018	Gastos relacionados para la emisión de Resoluciones Administrativas, Inf. Legales, Convenios y otros
<b>TOTAL</b>					<b>1.200,00</b>		

26930 "Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías"

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	31
<b>ACTIVIDAD:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	
<b>FUENTE:</b>	41 Transferencia TGN	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>ORG.FINANC.:</b>	111 Tesoro General de la Nación	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Pasantías	Pagos	8	500,00	4.000,00	2/2/2018	Estipendio por pasantía
<b>TOTAL</b>					<b>4.000,00</b>		

26990 "Otros"

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	32
<b>ACTIVIDAD:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	
<b>FUENTE:</b>	41 Transferencia TGN	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>ORG.FINANC.:</b>	111 Tesoro General de la Nación	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Otros	Pagos	2	125,00	250,00	2/2/2018	Gastos para cumplimiento de objetivos institucionales
<b>TOTAL</b>					<b>250,00</b>		

PARTIDA 31110 "Gastos por Refrigerios al personal permanente de las Instituciones Públicas"

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	33
<b>ACTIVIDAD:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	
<b>FUENTE:</b>	41 Transferencia TGN	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>ORG.FINANC.:</b>	111 Tesoro General de la Nación	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
------	-------------	--------	----------	-----------------	--------------	----------------------------	---------------

1	Gastos por Refrigerios al Personal Permanente	Pagos	12	6.120,00	73.440,00	2/2/2018	Refrigerio para el personal de planta de la APMT
<b>TOTAL</b>					<b>73.440,00</b>		

**PARTIDA 31120 "Gastos por Alimentación y Otros Similares"**

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	<b>34</b>
<b>ACTIVIDAD:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	
<b>FUENTE:</b>	41 Transferencia TGN	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>ORG.FINANC.:</b>	111 Tesoro General de la Nacion	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Mecanismo Conjunto	Contrato	200	123	24.500,00	2/2/2018	Refrigerio eventos y/o talleres de socializacion y otros
2	Mecanismo de Mitigación	Contrato	150	99	14.800,00	2/2/2018	Refrigerio eventos y/o talleres de socializacion y otros
3	Mecanismo de Adaptación	Contrato	200	310	62.000,00	2/2/2018	Refrigerio eventos y/o talleres de socializacion y otros
3	UPDO	Contrato	80	103	8.250,00	2/2/2018	Refrigerio eventos y/o talleres de socializacion y otros
4	Dirección Ejecutiva	Contrato	40	88	3.500,00	2/2/2018	Refrigerio eventos y/o talleres de socializacion y otros
<b>TOTAL</b>					<b>113.050,00</b>		

**PARTIDA 321 "Papel"**

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	<b>35</b>
<b>ACTIVIDAD:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	
<b>FUENTE:</b>	41 Transferencia TGN	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>ORG.FINANC.:</b>	111 Tesoro General de la Nacion	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Papel	Global	4	2.290,00	9.160,00	2/2/2018	Compra de papel bond t carta y oficio
<b>TOTAL</b>					<b>9.160,00</b>		

**PARTIDA 32200 "Productos de Artes Graficas"**

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	<b>36</b>
<b>ACTIVIDAD:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	
<b>FUENTE:</b>	41 Transferencia TGN	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>ORG.FINANC.:</b>	111 Tesoro General de la Nacion	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Productos de Artes Graficas	productos	10	376,00	3.760,00	2/2/2018	Servicios de artes graficas
<b>TOTAL</b>					<b>3.760,00</b>		

**PARTIDA 323300 "Prendas de Vestir"**

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	<b>37</b>
<b>ACTIVIDAD:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	
<b>FUENTE:</b>	41 Transferencia TGN	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>ORG.FINANC.:</b>	111 Tesoro General de la Nacion	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Prendas de vestir	productos	40	120,00	4.800,00	2/2/2018	Prendas para el personal
<b>TOTAL</b>					<b>4.800,00</b>		

**PARTIDA 34110 "Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo"**

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	<b>38</b>
<b>ACTIVIDAD:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	
<b>FUENTE:</b>	41 Transferencia TGN	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>ORG.FINANC.:</b>	111 Tesoro General de la Nacion	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Combustibles (litros)	Litros	4604	3,74	17.220,00	Mensual	Para cumplimiento de actividades institucionales
<b>TOTAL</b>					<b>17.220,00</b>		

**PARTIDA 391 "Material de Limpieza"**

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	<b>39</b>
<b>ACTIVIDAD:</b>	ADMINISTRACION CENTRAL	
<b>FUENTE:</b>	41 Transferencia TGN	<b>GESTIÓN: 2018</b>

3.FINANC.: 111 Tesoro General de la Nacion

Fecha Elab.: 08/09/2016

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACION
1	Material de Limpieza	Global	4	2.250,00	9.000,00	2/2/2018	Compra de Material de Limpieza
<b>TOTAL</b>					<b>9.000,00</b>		

## PARTIDA 395 "Útiles de Escritorio y Oficina"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	39
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2018
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nacion	Fecha Elab.: 08/09/2016

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACION
1	Direccion Administrativa Financiera	Global	4	10.000,00	40.000,00	2/2/2018	Compra de Material de Escritorio
<b>TOTAL</b>					<b>40.000,00</b>		

## PARTIDA 397 "Útiles y Materiales Eléctricos"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	40
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2018
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nacion	Fecha Elab.: 08/09/2016

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACION
1	Útiles y Materiales Eléctricos	Global	2	1.500,00	3.000,00	ENE/DIC	Compra de (focos, cables, enchufes, reactancias, fluorescentes....)
<b>TOTAL</b>					<b>3.000,00</b>		

## PARTIDA 398 "Otros Repuestos y Accesorios"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	41
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2018
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nacion	Fecha Elab.: 08/09/2016

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACION
1	Otros Repuestos y Accesorios	Lotes	4	1.096,00	4.384,00	ENE/DIC	Repuestos para mantenimiento de vehiculos y otros
<b>TOTAL</b>					<b>4.384,00</b>		

## PARTIDA 43100 "Equipo de Oficina y Muebles"

PROGRAMA:	ADMINISTRACION CENTRAL	42
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACION CENTRAL	
FUENTE:	41 Transferencia TGN	GESTIÓN: 2018
ORG.FINANC.:	111 Tesoro General de la Nacion	Fecha Elab.: 08/09/2016

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACION
1	Dirección Administrativa Financiera	Lotes	4	10.000,00	40.000,00	2/2/2018	Equipos y mobiliario para la APMT
<b>TOTAL</b>					<b>40.000,00</b>		

3.374.419,00

**MEMORIAS DE CALCULO - DINAMARCA  
COSTOS ESTIMADOS POR PARTIDA DE GASTO**

**PARTIDA 21400 "Telefonia"**

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1
<b>ACTIVIDAD:</b>	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
<b>FUENTE:</b>	44 Dinamarca	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>ORG.FINANC.:</b>	551 Transferencia de Donación Externa	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Telefonia	Pagos	12	159,17	1.910,00	2/2/2018	Por concepto de pago por servicio de telefono
<b>TOTAL</b>					<b>1.910,00</b>		

**PARTIDA 21600 "Internet"**

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2
<b>ACTIVIDAD:</b>	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
<b>FUENTE:</b>	44 Dinamarca	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>ORG.FINANC.:</b>	551 Transferencia de Donación Externa	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Internet	Pagos	12	241,67	2.900,00	2/2/2018	Por concepto de pago por servicio de Internet
<b>TOTAL</b>					<b>2.900,00</b>		

**PARTIDA 22110 "Pasajes al Interior del pais"**

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3
<b>ACTIVIDAD:</b>	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
<b>FUENTE:</b>	44 Dinamarca	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>ORG.FINANC.:</b>	551 Transferencia de Donación Externa	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Pasajes al Interior del pais	Pasajes	1	1.250,00	1.250	2/2/2018	Viajes para cumplimiento de actividades programadas
<b>TOTAL</b>					<b>1.250</b>		

**PARTIDA 22120 "Pasajes al Exterior del pais"**

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	4
<b>ACTIVIDAD:</b>	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
<b>FUENTE:</b>	44 Dinamarca	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>ORG.FINANC.:</b>	551 Transferencia de Donación Externa	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Pasajes al Exterior del pais	Pasajes	1	1.450,00	1.450	2/2/2018	Viajes para cumplimiento de actividades programadas
<b>TOTAL</b>					<b>1.450</b>		

**PARTIDA 22210 "Viáticos por Viajes al Interior del País"**

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	5
<b>ACTIVIDAD:</b>	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
<b>FUENTE:</b>	44 Dinamarca	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>ORG.FINANC.:</b>	551 Transferencia de Donación Externa	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Viáticos por Viajes al Interior del País	Viaticos	1	371,00	371	2/2/2018	Viajes para cumplimiento de actividades programadas
<b>TOTAL</b>					<b>371</b>		

**PARTIDA 22220 "Viáticos por Viajes al Exterior del País"**

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	6
<b>ACTIVIDAD:</b>	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
<b>FUENTE:</b>	44 Dinamarca	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>ORG.FINANC.:</b>	551 Transferencia de Donación Externa	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Viáticos por Viajes al Exterior del País	Viaticos	1	1.332	1.850	2/2/2018	Viajes para cumplimiento de actividades programadas
<b>TOTAL</b>					<b>1.850</b>		

## PARTIDA 24120 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinaria"

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	7
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
FUENTE:	44 Dinamarca	GESTIÓN: 2018
ORG.FINANC.:	551 Transferencia de Donación Externa	Fecha Elab.: 08/09/2016

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Mantenimiento	Global	0,7	1.500	1.050	2/2/2018	Servicio de mantenimiento
<b>TOTAL</b>					<b>1.050</b>		

## PARTIDA 25220 "Consultorias Individuales en línea"

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	8
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
FUENTE:	44 Dinamarca	GESTIÓN: 2018
ORG.FINANC.:	551 Transferencia de Donación Externa	Fecha Elab.: 08/09/2016

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Consultorias en Línea	Consultorias	1	1.178.340	1.178.340	2/2/2018	Consultorias en línea priorizados
<b>TOTAL</b>					<b>1.178.340</b>		

## PARTIDA 25230 "Auditorias Externas"

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	9
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
FUENTE:	44 Dinamarca	GESTIÓN: 2018
ORG.FINANC.:	551 Transferencia de Donación Externa	Fecha Elab.: 08/09/2016

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Auditorias Externas	Consultorias	1	150.000	150.000	2/2/2018	Consultorias para la Auditoria
<b>TOTAL</b>					<b>150.000</b>		

## PARTIDA 25600 "Servicios de Imprenta"

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	10
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
FUENTE:	44 Dinamarca	GESTIÓN: 2018
ORG.FINANC.:	551 Transferencia de Donación Externa	Fecha Elab.: 08/09/2016

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Servicios de Imprenta	Global	1	1.500	1.500	2/2/2018	Promoción y difusión de la APMT
<b>TOTAL</b>					<b>1.500</b>		

## PARTIDA 31110 "Gtos. por Refrigierios al Personal "

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	11
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
FUENTE:	44 Dinamarca	GESTIÓN: 2018
ORG.FINANC.:	551 Transferencia de Donación Externa	Fecha Elab.: 08/09/2016

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Gtos. por Refrigierios al Personal permanente	meses	1,277139208	2.349	3.000	2/2/2018	Para consultor que apoya la oficina regional
<b>TOTAL</b>					<b>3.000</b>		

## PARTIDA 321 "Papel"

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	12
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
FUENTE:	44 Dinamarca	GESTIÓN: 2018
ORG.FINANC.:	551 Transferencia de Donación Externa	Fecha Elab.: 08/09/2016

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Papel	Paquete de 500 hojas	40	35	1.400	2/2/2018	Para trabajo de oficina de los consultores
<b>TOTAL</b>					<b>1.400</b>		

## PARTIDA 33300 "Prendas de Vestir"

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	13
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
FUENTE:	44 Dinamarca	GESTIÓN: 2018
ORG.FINANC.:	551 Transferencia de Donación Externa	Fecha Elab.: 08/09/2016

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Prendas de vestir	Global	1	729	729	2/2/2018	Prendas para el personal
<b>TOTAL</b>					<b>729</b>		

**PARTIDA 391 "Material de Limpieza"**

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	<b>14</b>
<b>ACTIVIDAD:</b>	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
<b>FUENTE:</b>	44 Dinamarca	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>ORG.FINANC.:</b>	551 Transferencia de Donación Externa	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Material de Limpieza	Global	1	1.000,00	1.000	2/2/2018	Para brindar condiciones adecuadas al personal del Programa
<b>TOTAL</b>					<b>1.000</b>		

**PARTIDA 395 "Útiles de Escritorio y Oficina"**

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	<b>15</b>
<b>ACTIVIDAD:</b>	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
<b>FUENTE:</b>	44 Dinamarca	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>ORG.FINANC.:</b>	551 Transferencia de Donación Externa	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Útiles de Escritorio y Oficina	Global	1	750,00	750,0	2/2/2018	Para trabajo en gabinete del personal del Programa
<b>TOTAL</b>					<b>750</b>		

**PARTIDA 43300 "Equipo Recreacional y Recreativo"**

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	<b>16</b>
<b>ACTIVIDAD:</b>	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
<b>FUENTE:</b>	44 Dinamarca	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>ORG.FINANC.:</b>	551 Transferencia de Donación Externa	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Equipos	Equipos	1	2.500,00	2.500	2/2/2018	Para apoyo en la implementación de oficinas regionales.
<b>TOTAL</b>					<b>2.500</b>		

1.350.000

**PARTIDA 77410 "Transferencias al Gobierno Autónomo Departamental"**

<b>PROGRAMA:</b>	TRANSFERENCIAS PARA LA GESTION CLIMÁTICA Y RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO	<b>16</b>
<b>ACTIVIDAD:</b>	TRANSFERENCIAS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL	
<b>FUENTE:</b>	44 Dinamarca	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>ORG.FINANC.:</b>	551 Transferencia de Donación Externa	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Transferencias al Gobierno Autónomo Departamental	Transferencia	1	6.352.070,57	6.352.071	2/2/2018	Transferencia para el financiamiento de proyectos adscritos a la APMT
<b>TOTAL</b>					<b>6.352.071</b>		

**MEMORIAS DE CALCULO - COSUDE  
COSTOS ESTIMADOS POR PARTIDA DE GASTO**

**PARTIDA 22110 "Pasajes al interior del país"**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
FUENTE:	COSUDE	GESTIÓN: 2018
ORG.FINANC.:	515 Transferencia de Donación Externa	Fecha Elab.: 08/09/2016

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Pasajes al interior del país	Global	1	55.000,00	55.000	2/2/2018	Para apoyo de la ejecución del proyecto
<b>TOTAL</b>					<b>55.000</b>		

**PARTIDA 22120 "Pasajes al Exterior del país"**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
FUENTE:	COSUDE	GESTIÓN: 2018
ORG.FINANC.:	515 Transferencia de Donación Externa	Fecha Elab.: 08/09/2016

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Pasajes al exterior del país	Global	31	2.322,58	72.000	2/2/2018	Para apoyo de la ejecución del proyecto
<b>TOTAL</b>					<b>72.000</b>		

**PARTIDA 22210 "Viáticos por Viaje al Interior del País"**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
FUENTE:	COSUDE	GESTIÓN: 2018
ORG.FINANC.:	515 Transferencia de Donación Externa	Fecha Elab.: 08/09/2016

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Viáticos por viaje al interior del país	Global	1	55.000,00	55.000	2/2/2018	Para apoyo de la ejecución del proyecto
<b>TOTAL</b>					<b>55.000</b>		

**PARTIDA 22220 "Viáticos por Viaje al Exterior del País"**

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	4
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
FUENTE:	COSUDE	GESTIÓN: 2018
ORG.FINANC.:	515 Transferencia de Donación Externa	Fecha Elab.: 08/09/2016

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Viáticos por viaje al exterior del país	Global	64	2.625,00	168.000	2/2/2018	Para apoyo de la ejecución del proyecto
<b>TOTAL</b>					<b>168.000</b>		

## PARTIDA 23400 "Otros Alquileres"

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	5
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
FUENTE:	COSUDE	GESTIÓN: 2018
ORG.FINANC.:	515 Transferencia de Donación Externa	Fecha Elab.: 08/09/2016

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Otros alquileres	Global	3	3.333,33	10.000	2/2/2018	Para apoyo de la ejecución del proyecto
TOTAL					10.000		

## PARTIDA 24120 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos Maquinaria y Equipos"

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	6
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
FUENTE:	COSUDE	GESTIÓN: 2018
ORG.FINANC.:	515 Transferencia de Donación Externa	Fecha Elab.: 08/09/2016

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Mantenimiento y reparación de vehículo	Global	3	666,67	2.000	2/2/2018	Para apoyo de la ejecución del proyecto
TOTAL					2.000		

## PARTIDA 25210 "Consultorías por Producto"

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	7
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
FUENTE:	COSUDE	GESTIÓN: 2018
ORG.FINANC.:	515 Transferencia de Donación Externa	Fecha Elab.: 08/09/2016

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Consultorías por Producto	Global	1	1.612.957,00	1.612.957	2/2/2018	Para apoyo de la ejecución del proyecto
TOTAL					1.612.957		

## PARTIDA 255 "Publicidad"

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	8
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
FUENTE:	COSUDE	GESTIÓN: 2018
ORG.FINANC.:	515 Transferencia de Donación Externa	Fecha Elab.: 08/09/2016

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Publicidad	Global	1	30.000,00	30.000	2/2/2018	Para apoyo de la ejecución del proyecto
TOTAL					30.000		



## PARTIDA 25600 "Servicios de Imprenta"

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	9
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
FUENTE:	COSUDE	GESTIÓN: 2018
ORG.FINANC.:	515 Transferencia de Donación Externa	Fecha Elab.: 08/09/2016

Nro.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Servicios de Imprenta	Global	1	110.000,00	110.000	2/2/2018	Para apoyo de la ejecución del proyecto
TOTAL					110.000		

## PARTIDA 31120 "Gastos por Alimentación y Otros"

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	10
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
FUENTE:	COSUDE	GESTIÓN: 2018
ORG.FINANC.:	515 Transferencia de Donación Externa	Fecha Elab.: 08/09/2016

Nro.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Gastos por alimentación y otros	Global	150	400,00	60.000	2/2/2018	Para apoyo de la ejecución del proyecto
TOTAL					60.000		

## PARTIDA 32200 "Productos de Artes Gráficas"

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	11
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
FUENTE:	COSUDE	GESTIÓN: 2018
ORG.FINANC.:	515 Transferencia de Donación Externa	Fecha Elab.: 08/09/2016

Nro.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Productos de Artes Gráficas	Global	1	11.483,00	11.483	2/2/2018	Para apoyo de la ejecución del proyecto
TOTAL					11.483		

## PARTIDA 34110 "Combustibles, Lubricantes y Derivados para C"

PROGRAMA:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	12
ACTIVIDAD:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
FUENTE:	COSUDE	GESTIÓN: 2018
ORG.FINANC.:	515 Transferencia de Donación Externa	Fecha Elab.: 08/09/2016

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Combustibles, Lubricantes y Derivados para C	Global	1	5.000,00	5.000	2/2/2018	Para apoyo de la ejecución del proyecto
<b>TOTAL</b>					<b>5.000</b>		

**PARTIDA 34300 "Llantas y Neumáticos"**

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	<b>13</b>
<b>ACTIVIDAD:</b>	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
<b>FUENTE:</b>	COSUDE	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>ORG.FINANC.:</b>	515 Transferencia de Donación Externa	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Llantas y Neumáticos	Global	1	3.000,00	3.000	2/2/2018	Para apoyo de la ejecución del proyecto
<b>TOTAL</b>					<b>3.000</b>		

**PARTIDA 43120 "Equipo de Computación"**

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	<b>14</b>
<b>ACTIVIDAD:</b>	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
<b>FUENTE:</b>	COSUDE	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>ORG.FINANC.:</b>	515 Transferencia de Donación Externa	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Equipo de Computación	Global	1	120.000,00	120.000	2/2/2018	Para apoyo de la ejecución del proyecto
<b>TOTAL</b>					<b>120.000</b>		

**PARTIDA 43500 "Equipo de Comunicación"**

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	<b>15</b>
<b>ACTIVIDAD:</b>	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
<b>FUENTE:</b>	COSUDE	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>ORG.FINANC.:</b>	515 Transferencia de Donación Externa	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Equipo de Comunicación	Global	1	20.000,00	20.000	2/2/2018	Para apoyo de la ejecución del proyecto
<b>TOTAL</b>					<b>20.000</b>		

**PARTIDA 43700 "Otra Maquinaria y Equipo"**

<b>PROGRAMA:</b>	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	<b>16</b>
<b>ACTIVIDAD:</b>	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
<b>FUENTE:</b>	COSUDE	<b>GESTIÓN: 2018</b>
<b>ORG.FINANC.:</b>	515 Transferencia de Donación Externa	<b>Fecha Elab.: 08/09/2016</b>

Nro.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO ANUAL	FECHA ADQUISIC. (Estimada)	JUSTIFICACIÓN
1	Otra Maquinaria y Equipo	Global	1	10.000,00	10.000	2/2/2018	Para apoyo de la ejecución del proyecto
<b>TOTAL</b>					<b>10.000</b>		

2.344.440

# AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA



## TRANSFERENCIAS

**Nota de la entidad Beneficiaria  
indicando que se está  
registrando la recepción de la  
transferencia en el anteproyecto  
de presupuesto 2018.**



## ACTA DE RESOLUCION DE CONVENIO INTERGUBERNATIVO

### **CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES**

La Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra – APMT representada en ese momento por el Lic. Julio Gutiérrez Cahuaya en su calidad de Director Ejecutivo y el Gobierno Autónomo de la Gobernación de Pando – GADP representada por el Dr. Luis Adolfo Flores Roberts en su calidad de Gobernador del Departamento Autónomo de Pando, en fecha 29 de septiembre de 2015 suscribieron Convenio Intergubernativo, documento que tiene el objeto la transferencia de recursos del Fondo Plurinacional de la Madre Tierra de la APMT, para el financiamiento del proyecto "Manejo Integral de Bosques con Desarrollo Productivo en equilibrio con la Madre Tierra en el Departamento de Pando".

### **CLAUSULA SEGUNDA.- CAUSALES DE RESOLUCION DE CONVENIO INTERGUBERNATIVO**

De la reunión realizada en fecha 4 de enero de 2017 entre el Director Ejecutivo de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra y el Gobernador del Departamento Autónomo de Pando, se determinó que el convenio citado en la cláusula precedente no tuvo efectividad debido a la imposibilidad de cumplimiento en los términos descritos en sus cláusulas debiendo en consecuencia dejar sin efecto el mismo de conformidad a lo dispuesto por la Cláusula Décima Sexta (Causales de Resolución) , numeral 4. (Por acuerdo mutuo antes del plazo establecido).

### **CLAUSULA TERCERA.- RESOLUCIÓN DEL CONVENIO INTERGUBERNATIVO**

En aplicación de las atribuciones y competencias establecidas a las Máximas Autoridades Ejecutivas de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra - APMT y el Gobierno Autónomo Departamental de Pando - GADP, y de conformidad a lo establecido por la Cláusula Décima Sexta, numeral 4 del Convenio Intergubernativo de fecha 29 de septiembre de 2015, de común acuerdo entre las partes suscribientes, se determina RESOLVER el Convenio Intergubernativo a partir de la fecha de suscripción del presente documento, por lo tanto queda sin efecto los términos y condiciones del mismo.

### **CLAUSULA CUARTA.- CONFORMIDAD**

En señal de aceptación y de conformidad con las cláusulas precedentes, suscriben el presente documento de Resolución del Convenio Intergubernativo de fecha 29 de septiembre de 2015, El Lic. Ivan Zambrana Flores Director Ejecutivo de la APMT y el Dr. Luis Adolfo Flores Roberts Gobernador del Departamento Autónomo Departamental de Pando, en cuatro ejemplares de igual tenor, a los 4 días del mes de enero de 2017.

**Lic. Ivan Zambrana Flores**  
**DIRECTOR EJECUTIVO APMT**

**Dr. Luis Adolfo Flores Roberts**  
**GOBERNADOR GADP**



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA  
**MADRE TIERRA**



Estado Plurinacional de Bolivia



**SOMOS AMAZONIA**  
CONSTRUIMOS MÁS QUE OBRAS  
SEPTIEMBRE DEL 2010 - 15 DE AGOSTO DEL 2011

**CONVENIO INTERGUBERNATIVO DE FINANCIAMIENTO SUSCRITO ENTRE  
LA AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA – APMT**

**Y**

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO,  
PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CONJUNTOS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN  
AL CAMBIO CLIMÁTICO**

**APMT-N°01/2017**

Conste por el presente Convenio Intergubernativo de Financiamiento, celebrado entre la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra - APMT y el Gobierno Autónomo Departamental de Pando - GADP, para canalizar el financiamiento de los Proyectos: 1) Fortalecimiento Institucional del GADP para el Manejo Integral y Sustentable de los Bosques, 2) Promoción de la adaptación y mitigación en sistemas de vida asociados al aprovechamiento sustentable y producción del Asai en el Departamento de Pando, al tenor de las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA PRIMERA.- (ANTECEDENTES).**

La Constitución Política del Estado establece que “La Administración Pública se rige por los principios de legalidad, legitimidad, imparcialidad, publicidad, compromiso, interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficacia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados” (artículo 232) y que “la administración económica financiera del Estado y de todas las entidades pública se rige por su presupuesto” (artículo 321, I.).

La Ley de Derechos de la Madre Tierra N° 071 de 21 de diciembre de 2010, reconoce los derechos de la Madre tierra, así como las Obligaciones y deberes del Estado Plurinacional y de la sociedad para garantizar el respeto de estos derechos, siendo la Madre Tierra es sistema viviente dinámico conformado por la comunidad indivisible de todos los sistemas de vida y los seres vivos, interrelacionados, interdependientes y complementarios que comparten un destino común.

La Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien N° 300 de 15 de octubre de 2012, establece la visión y los fundamentos del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien, garantizando la continuidad de la capacidad de regeneración de los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra, recuperando y fortaleciendo los saberes locales y conocimientos ancestrales, en el marco de la complementariedad de derechos, obligaciones y deberes; así como los objetivos del desarrollo integral como medio para lograr el Vivir Bien, las bases para la planificación, gestión pública e inversiones y el marco institucional estratégico para su implementación.

Asimismo, la Ley N° 300, Artículo 53, Parágrafo I, constituye la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, como una Entidad Estratégica y Autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica y legal bajo la tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, cuyo funcionamiento será establecido en Decreto Supremo.

Por otra parte, la Ley N° 300, Artículo 57, parágrafo I. constituye el Fondo Plurinacional de la Madre Tierra como el mecanismo financiero bajo dependencia de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra cuyo funcionamiento será establecido en Decreto Supremo. El parágrafo



II, establece que el Fondo tiene como función principal canalizar, administrar y asignar de manera eficiente, transparente, oportuna y sostenible recursos financieros de apoyo a la realización de los planes, programas y proyectos, iniciativas, acciones y actividades de mitigación y/o adaptación al cambio climático.

Además, la APMT desarrolla, administra, opera y ejecuta sus acciones a través de sus tres mecanismos: el Mecanismo de Adaptación para Vivir Bien, el Mecanismo de Mitigación para Vivir Bien, y el Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral de los Bosques y la Madre Tierra. Este último propone un nuevo enfoque basado en la armonía de la Madre Tierra para profundizar la interrelación e interdependencia de las comunidades locales con sus bosques para lograr simultáneamente metas de mitigación y adaptación. Este novedoso enfoque es alternativo a soluciones que mercantilizan las funciones ambientales y los sistemas de vida, como es el caso de iniciativas basadas en esquemas de Pago por Servicios Ecosistémicos o las diferentes iniciativas REDD y REDD+, que están en contra de la Política Plurinacional de Cambio Climático.

La Ley N° 492, de 25 de enero de 2014 "Ley de Acuerdos y Convenios Intergubernativos" modificada por la Ley N° 730 de 02 de septiembre de 2015, regula el procedimiento para la suscripción de Acuerdos y Convenios Intergubernativos entre Gobiernos Autónomos o entre estos con el Nivel Central de Estado en el ejercicio de sus competencias y atribuciones.

El Decreto Supremo N° 1696, de 14 de agosto de 2013, reglamenta el funcionamiento de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT), sus mecanismos de operación (...) Asimismo esta disposición legal en su artículo 4) dispone aprobar la Estructura Orgánica y niveles de organización: a) nivel Ejecutivo, b) Nivel técnico, operativo: Direcciones Técnicas, Departamentales y Regionales de los Mecanismos.

El Decreto Supremo N° 2389 de 3 de junio de 2016, modifican los Parágrafos II y III del Artículo 21 del Decreto Supremo N° 1696, de 14 de agosto de 2013, donde se constituye en fiduciario del fideicomiso del FPMT el Banco Central de Bolivia – BCB, siendo beneficiaria del fideicomiso del FPMT, la población boliviana, a través de las instancias definidas en el Artículo 10 del decreto supremo 1696, asimismo modifica los Paragrafos I, II y III del Artículo 23 de la norma citada.

El Decreto Supremo No 29308 de fecha 10 de octubre de 2007, establece las normas y procedimientos que deben observar el órgano rector de los Sistemas de Inversión Pública y Financiamiento, y toda entidad ejecutora o beneficiaria de recursos externos de donación provenientes de organismos financieros multilaterales, agencias de cooperación, gobiernos y organizaciones no gubernamentales – ONG's, en los procesos de gestión, negociación, contratación, registro, ejecución y control de las donaciones.

El "Convenio Subsidiario de Donación" para el Programa Temático "Promoción del Manejo Sostenible de Recursos Naturales y Cambio Climático: Programa Manejo Sustentable de Recursos Naturales y Cambio Climático" suscrito por el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Medio Ambiente y Agua en fecha 24 de marzo de 2014, tiene el propósito de otorgar al EJECUTOR en calidad de donación, parte de los recursos establecidos en el Convenio Gubernamental, así como definir las condiciones que regirán la utilización de los mismos durante la vigencia de la ejecución de dicho programa "Programa de manejo Sustentable de recursos naturales y Cambio Climático".



El Convenio Intergubernamental entre el Estado Plurinacional de Bolivia – Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Reino de Dinamarca, suscrito en fecha 12 de diciembre de 2013, para la ejecución del Programa País: “Promoción del crecimiento económico, manejo sostenible de recursos naturales y ejercicio de derechos” (2014-2018), tiene por objeto de este Convenio Gubernamental, el establecer las obligaciones de las Partes, lograr un marco de eficiencia para la coordinación y el seguimiento político, estratégico, operativo y, conseguir integridad y coherencia programática de la Asistencia Financiera y Técnica para alcanzar y cumplir los objetivos de ejecución del Programa País y de sus respectivos Programas Temáticos.

El Contrato SANO N° 255/2015, de fecha 10 de agosto de 2015, suscrito entre la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra y el Banco Central de Bolivia, cuyo objeto es establecer las condiciones para la constitución y administración del fideicomiso de Fondo Plurinacional de la Madre Tierra abierto en el Banco Central de Bolivia, en cumplimiento a lo dispuesto por el parágrafo IV del Artículo 57 de la Ley N° 300 y artículo 21 del Decreto supremo N° 1696 modificado por Decreto Supremo N° 2389.

El Contrato Modificatorio SANO-DLBCI N°69/2016 de fecha 20 de junio de 2016, modifica la cláusula séptima del contrato SANO N°255/2015 de 10 de agosto de 2015, aclarando que los Bs14'000.000 (Catorce Millones 00/100 Bolivianos) se constituirán de la siguiente manera: Bs 5'000.000.- (Cinco Millones 00/100 Bolivianos), provenientes de la Transferencia de Donación Externa – Organismo Financiador 551 Dinamarca – Programa País; Bs 9'000.000.- (Nueve Millones 00/100 Bolivianos) provenientes del TGN en observancia de lo establecido en el parágrafo II del artículo 20 de Decreto Supremo N°1696.

La Resolución Administrativa N°02/2017 de fecha 03 de Enero de 2017, aprueba el nuevo reglamento de Registro y Adscripción a la APMT de Iniciativas, programas o proyectos, mismo que es puesto en vigencia desde su publicación.

**CLAUSULA SEGUNDA.- (SIGLAS)**

Los siguientes términos tendrán la significación que se expresa. .

- PROYECTO 1:** Fortalecimiento Institucional del Gobierno Autónomo Departamental de Pando para el Manejo Integral y Sustentable de los Bosques.
- PROYECTO 2:** Promoción de la adaptación y mitigación en sistemas de vida asociados al aprovechamiento sustentable y producción del asaí en el Departamento de Pando.
- APMT :** Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra
- GADP :** Gobierno Autónomo Departamental de Pando
- FPMT :** Fondo Plurinacional de la Madre Tierra
- MC :** Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral y Sustentable de los Bosques y la Madre Tierra.
- GAM :** Gobierno Autónomo Municipal

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*



**CLAUSULA TERCERA.- (PARTES INTERVINIENTES)**

Son partes intervinientes del presente Convenio Intergubernativo de Financiamiento:

**3.1 LA AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA**, representado legalmente por el Lic. Carlos Ivan Zambrana Flores con Cédula de Identidad N° 2532131 expedida en la ciudad de La Paz, en su calidad de Director Ejecutivo designado mediante Resolución Suprema N° 19653, de fecha 22 de Septiembre de 2016, facultado para suscribir el presente convenio en mérito al Decreto Supremo N° 1696, de 14 de agosto de 2013, en adelante la entidad **financiadora**,

**3.2. EL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO**, representado legalmente por el Dr. Luis Adolfo Flores Roberts, con cedula de Identidad N°3447790 expedida en la ciudad de La Paz, designado mediante Decreto Presidencial N° 2386 de fecha 31 de mayo de 2015, como Gobernador del Departamento Autónomo de Pando, en adelante titular de la competencia, **receptora y ejecutora**.

**CLAUSULA CUARTA.- (OBJETO)**

El objeto del presente Convenio es la transferencia de recursos financieros provenientes del Fondo Plurinacional de la Madre Tierra, para la implementación de los Proyectos: 1) Fortalecimiento Institucional del Gobierno Autónomo Departamental de Pando para el Manejo Integral y Sustentable de los Bosques y 2) Promoción de la adaptación y mitigación en sistemas de vida asociados al aprovechamiento sustentable y producción del asaí en el Departamento de Pando, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en el presente convenio.

**CLAUSULA QUINTA.- (MONTO Y PLAN DE FINANCIAMIENTO)**

- I. El monto para la ejecución de los Proyectos asciende a un total de **Bs.8.859.891 (Ocho millones ochocientos cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y uno 00/100 Bolivianos)**.
- II. La estructura presupuestaria para cada proyecto se detalla a continuación:

Proyectos	APMT	GADP	Total
<b>Proyecto 1.</b> Fortalecimiento Institucional del GADP, para el Manejo Integral y Sustentable de los Bosques.	618.635	125.357	743.992
<b>Proyecto 2.</b> Promoción de la adaptación y mitigación en sistemas de vida asociados al aprovechamiento sustentable y producción del asaí en el Departamento de Pando.	6381.365	1734.534	8.115.899
<b>TOTAL EN BOLIVIANOS</b>	<b>7.000.000</b>	<b>1.859.891</b>	<b>8.859.891</b>





Proyecto 1.- Fortalecimiento Institucional del Gobierno Autónomo Departamental de Pando para el Manejo Integral y Sustentable de los Bosques.

CATEGORIA DE INVERSION	PLAN DE FINANCIAMIENTO (Bs)		
	APMT	GADP	TOTAL
<b>COMPONENTE 1.1:</b> Capacitación y Asistencia Técnica para la gestión integral de bosques	235.278	125.357	360.635
<b>COMPONENTE 1.2:</b> Gestión y Administración del Proyecto 1	233.357		233.357
<b>COMPONENTE 1.3:</b> Auditoría Financiera	150.000		150.000
<b>TOTAL</b>	<b>618.635</b>	<b>125.357</b>	<b>743.992</b>

Proyecto 2.- Promoción de la adaptación y mitigación en sistemas de vida asociados al aprovechamiento sustentable y producción del asaí en el Departamento de Pando.

CATEGORIA DE INVERSION	PLAN DE FINANCIAMIENTO		
	APMT	GADP	TOTAL
<b>COMPONENTE 2.1:</b> Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión	590.000		590.000
<b>COMPONENTE 2.2</b> Ejecución del Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión	4.742.781	1.650.962	6.393.743
<b>COMPONENTE 2.3:</b> Capacitación y Asistencia Técnica para el aprovechamiento del asaí	156.852	83.572	240.424
<b>COMPONENTE 2.4:</b> Gestión y Administración del Proyecto 2	641.732		641.732
<b>COMPONENTE 2.5:</b> Auditoría Financiera	250.000		250.000
<b>TOTAL</b>	<b>6.381.365</b>	<b>1.734.534</b>	<b>8.115.899</b>

III. El monto total del Proyecto 2 podrá incrementarse, si fuera necesario, en base a los resultados del Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión y el informe de medio término sobre el cumplimiento del Convenio, hasta en un 30% y de manera proporcional a las contrapartes.

**CLAUSULA SEXTA.- (PLAZO DE EJECUCION DE LOS PROYECTOS)**

I. La ejecución de los Proyectos 1 y 2, tanto física como financiera, deberán concluir en un plazo que no exceda el 31 de julio de 2018 indefectiblemente.



## **CLAUSULA SEPTIMA.- (OBLIGACIONES INSTITUCIONALES)**

### **7.1 De la APMT:**

- a) Fiscalizar los diferentes actos administrativos y la ejecución física y financiera de los proyectos a ser financiados con el FPMT.
- b) Otorgar su No Objeción a los TDRs para los procesos de contratación de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo – Administrativo del FPMT.
- c) Aprobar las transferencias establecidas en los cronogramas de cada proyecto de acuerdo al Convenio y la Guía Técnica Administrativa del Fondo.
- d) Autorizar al Banco Central de Bolivia (fiduciario) realizar las transferencias definidas en el plan de desembolsos previo cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos Operativo Administrativo y de Transferencias.
- e) Proporcionar asistencia técnica para la implementación de los ámbitos del mecanismo conjunto.

### **7.2 Del GADP**

- a) Registrar en el POA de las gestiones 2017 y 2018 los proyectos en el marco de la normativa legal vigente;
- b) Inscribir los presupuestos de recursos de transferencia aprobados por la APMT y los recursos de contraparte correspondientes al GADP, en un plazo que no exceda el primer trimestre de cada periodo fiscal.
- c) Remitir los dictámenes de registro de los proyectos y reportes físicos y financieros generados en el SISIN WEB a la APMT.
- d) Realizar la apertura de una cuenta fiscal exclusiva en la CUT, y la apertura de libreta bancaria.
- e) Designar o contratar Profesionales calificados para la supervisión de los Proyectos, con recursos asignados del FPMT.
- f) Presentar a la APMT para los Proyectos 1 y 2, la toda la documentación y requisitos establecidos en el Reglamento Operativo – Administrativo y la Guía Técnica – Administrativa del FPMT vigentes.
- g) Remitir a la APMT, informes de avance físico y financiero, en los plazos, formatos y contenidos establecidos en la Guía Técnica - Administrativa del FPMT vigente.
- h) Remitir a la APMT los TDRs de los procesos de contratación para su No Objeción.
- i) Llevar un registro cronológico de los reportes presupuestarios, contables y tesorería e informes sobre avances físico financieros, relacionados con los recursos del convenio los cuales deberán estar a disposición de la APMT a simple requerimiento.
- j) Presentar a la APMT los informes de Auditoría Externa de los Proyectos 1 y 2.
- k) Constituir una Unidad Ejecutora específica de carácter desconcentrada con autonomía técnica y administrativas, para la ejecución de los proyectos que son parte del presente convenio.

## **CLAUSULA OCTAVA.- (NO MERCANTILIZACIÓN DE FUNCIONES AMBIENTALES Y SISTEMAS DE VIDA)**

En el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, la Ley de Derechos de la Madre Tierra y la Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, las funciones ambientales y los sistemas de vida no pueden ni deben ser mercantilizados.



## **CLAUSULA NOVENA.- (REQUISITOS PARA LOS DESEMBOLSOS)**

### **I. REQUISITOS PARA EL PRIMER DESEMBOLSO QUE DEBE CUMPLIR EL GADP**

- a) Presentado a la APMT el Proyecto 1 adscrito.
- b) Presentado a la APMT el POA del GADP, que incorpore el Proyecto 1 adscrito.
- c) Presentado a la APMT el registro del proyecto en el Sistema de Información sobre Inversiones (SISIN WEB).
- d) Presentado a la APMT el reporte del SIGEP, que refleje la inscripción del presupuesto de recursos de transferencia aprobado por la APMT y los recursos de contraparte correspondientes al GADP, correspondiente al Proyecto 1 y al Proyecto 2.
- e) Presentado a la APMT el documento de constitución de la unidad ejecutora específica de carácter desconcentrada con autonomía técnica y administrativas, para la ejecución de los proyectos que son parte del presente Convenio.
- f) Remitido a la APMT el número de Libreta que en moneda nacional se aperturo en la CUT.

### **II. REQUISITOS PARA EL SEGUNDO DESEMBOLSO**

- a) Presentado a la APMT el Proyecto 2 Adscrito .
- b) Presentado a la APMT el Estudio de Diseño Técnico de Preinversión en el marco de la reglamentación de preinversión vigente, aprobado por las instancias pertinentes.
- c) Presentado a la APMT la inscripción del Presupuesto Adicional correspondiente al Proyecto 2.
- d) Presentado a la APMT el reporte del SIGEP, que refleje la inscripción del presupuesto en su fase de inversión.

### **III. REQUISITOS PARA EL ÚLTIMO DESEMBOLSO**

- a) Presentado el reporte de ejecución financiera emitido por el SIGEP, correspondiente al Proyecto 1 y al Proyecto 2.
- b) Presentado el Informe de Avance Técnico y Administrativo del Proyecto 2, con la documentación de respaldo detallada en la Guía Técnica – Administrativa del FPMT, y que refleje al menos el 70% de la ejecución de los recursos del segundo desembolso.

## **CLAUSULA DECIMA (REVERSION DE RECURSOS)**

Las partes acuerdan que los recursos no ejecutados por el GADP, asignados a cada proyecto se revertan a su conclusión, y revertirán a la cuenta fiscal habilitada por el BCB en su condición de fiduciario.

## **CLAUSULA DECIMO PRIMERA.- (RELACIÓN LABORAL APMT - GADP)**

Las partes acuerdan que la participación de la APMT como Financiador, en ninguna forma y bajo ninguna circunstancia, la compromete en las relaciones laborales emergentes de la ejecución del presente Convenio.



### **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA.- (MODIFICACIONES AL CONVENIO)**

El presente Convenio podrá ser modificado y/o ampliado por acuerdo escrito entre la APMT y el GADP, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo – Administrativo del FPMT.

### **CLAUSULA DECIMO TERCERA.- (TITULAR DE LA COMPETENCIA)**

A objeto del presente convenio el GADP, es el titular de la competencia de conformidad a lo establecido por el Art. 297 y siguientes de la Constitución Política del Estado, Ley 031 "Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Bóñez" y disposiciones conexas. Competencia que se encuentra plenamente identificada en los informes técnico y legal emitidos por el GADP.

### **CLAUSULA DECIMO CUARTA.- (AUTORIZACIÓN DE DÉBITO AUTOMÁTICO)**

El GADP, autoriza a la APMT a solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del Viceministerio de Tesoro y Crédito Público, a debitar automáticamente de sus cuentas, los recursos desembolsados por la APMT, ante el incumplimiento al presente Convenio y/o daño ocasionado al patrimonio del Estado, al amparo del artículo 116 de la Ley N° 031, de 19 de Julio de 2010 y Parágrafo I del Artículo 19 de la Ley N° 317, de 11 de diciembre de 2012, vigente conforme por el Inc. j) de la Disposición Final Segunda de la Ley N° 614, cuando las causales de resolución de Convenio sean atribuibles al GADP.

### **CLAUSULA DECIMO QUINTA.- (VIGENCIA DEL CONVENIO)**

El presente Convenio en aplicación al artículo 5 numeral II) de la Ley N° 492, entrará en vigencia desde la fecha de ratificación por el órgano deliberativo de la Gobernación (Asamblea Legislativa Departamental), hasta el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Guía Técnica Administrativa del FPMT.

### **CLAUSULA DECIMO SEXTA.- (PLAZO DE EJECUCION DEL PROYECTO)**

Los proyectos serán ejecutados desde la firma del Convenio hasta el 30 de junio del año 2018.

### **CLÁUSULA DÉCIMO SEPTIMA.- (RESOLUCION DEL CONVENIO)**

Las causales para la resolución del presente convenio son las siguientes:

#### **I. Por causas atribuibles al GADP:**

- a) Por incumplimiento del GADP, en la presentación de informes y documentos en los plazos, formatos y contenidos establecidos en el Reglamento Operativo Administrativo y Guía Técnica – Administrativa del FPMT.
- b) Por incumplimiento de alguna de las cláusulas establecidas en el presente Convenio.
- c) Por incumplimiento de una de las responsabilidades y compromisos descritos en la cláusula Séptima Punto 7.2. y de la Cláusula Novena.
- d) Cuando el Informe de Medio Término concluya con una recomendación de incumplimiento del Convenio.
- e) Por mutuo acuerdo entre las partes por necesidad de cambio del objeto y/o



modalidad del Convenio Intergubernativo.

**II. Por causas atribuibles a la APMT:**

- a) Por incumplimiento de en los plazos de otorgación de No Objeciones solicitados por el GADP.
- b) Por incumplimiento en los plazos para desembolsos establecidos en los planes de desembolso.
- c) Por mutuo acuerdo entre las partes por necesidad de cambio del objeto y/o modalidad del Convenio Intergubernativo.

**CLAUSULA DECIMO OCTAVA.- (AUDITORIAS)**

El Gobierno Autónomo Departamental de Pando, a efectos de transparentar la ejecución de los recursos otorgados para los Proyectos 1 y 2, descritos en el presente Convenio, deberán contratar los Servicios de Auditoría Externa, cuyas opiniones independientes deberán ser remitidas a la APMT.

**CLAUSULA DECIMO NOVENA.- (COMUNICACIÓN)**

Todo aviso, solicitud, carta, comunicación o notificación que cualquiera de las partes efectúe en relación al presente Convenio debe ser por escrito y se considerará realizado desde el momento en que la correspondencia se entregue al destinatario en los siguientes domicilios:

AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA, ubicado en en la Calle Mercado Nro. 1328 entre Loayza y Colon, edificio Mcal. Ballivian, Mezzanine de la Ciudad de La Paz.

GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO, ubicado en Calle Bruno Rácua Nº 78, zona central del Departamento de Pando.

**CLAUSULA VIGECIMA.- (CONFORMIDAD)**

La APMT representada por el Lic. Carlos Ivan Zambrana Flores en calidad de Director Ejecutivo de la APMT, y el Gobierno Autónomo Departamental de Pando, representado por el Dr. Luis Adolfo Flores Roberts, en su calidad de Gobernador del Departamento de Pando, suscriben el presente Convenio Intergubernativo en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las cláusulas establecidas en el mismo, es dado en la ciudad de Cobija a los 05 días del mes de enero. de Dos mil diez y siete (2017).

Lic. Carlos Ivan Zambrana Flores  
DIRECTOR EJECUTIVO - APMT

Dr. Luis Adolfo Flores Roberts  
GOBERNADOR - GADP

# AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA



## MATRIZ DE CONSULTORES











**AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA**  
**MATRIZ DE CONSULTORIAS**  
**Consultoria Auditorias**

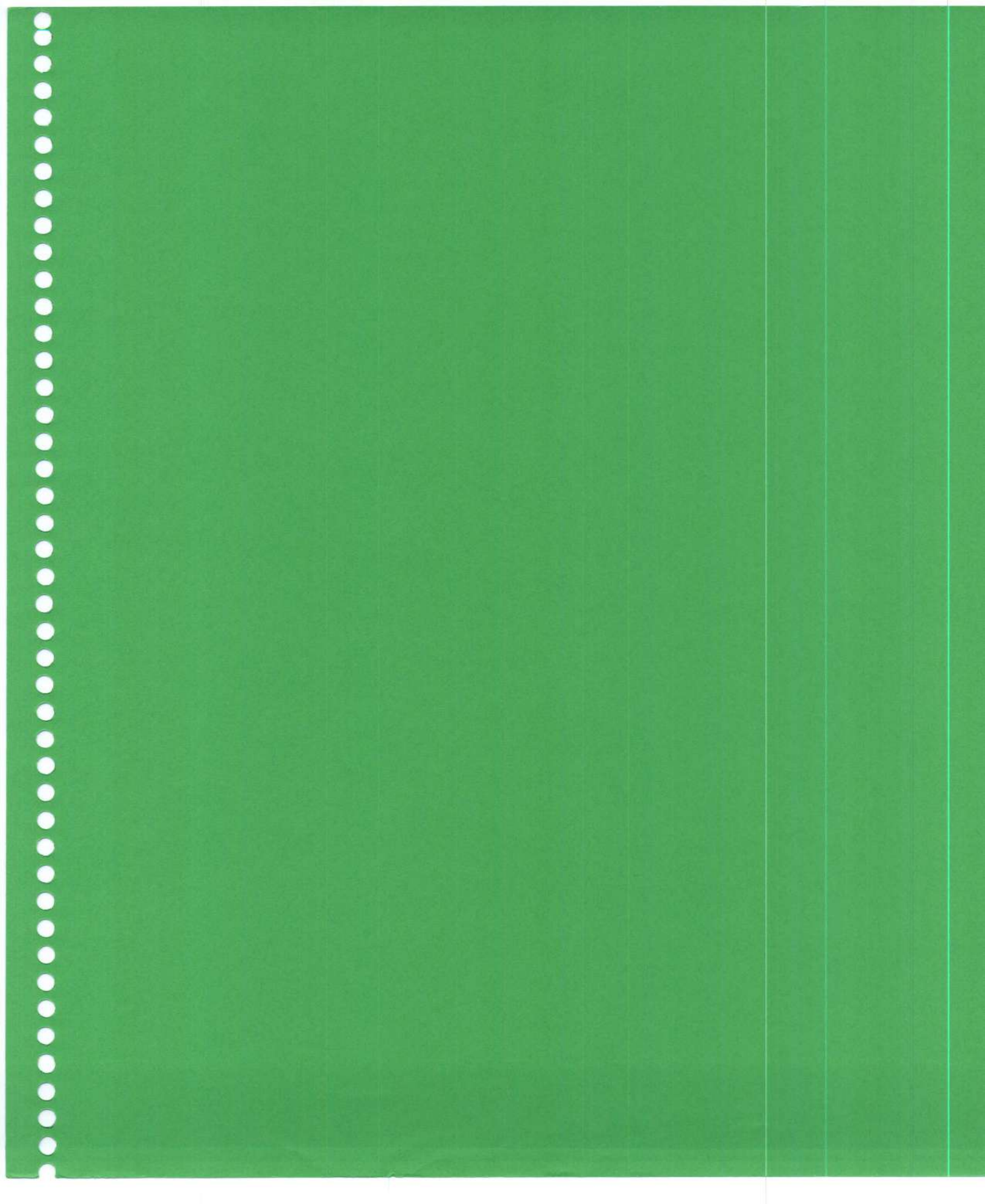
NOMBRE	OBJETIVO DE LA CONSULTORIA	PERFIL DE LA EMPRESA	TIEMPO DE DURACION (MESES)	RESULTADOS ESPERADOS EN TERMINOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS	SELECCION, EVALUACION Y CALIFICACION	MONTO TOTAL CONSULTORIA (Bs.)
<p>AUDITORIA FINANCIERA AL PROGRAMA PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA, PRESENTAN "PROGRAMA DE MANEJO RAZONABLEMENTE, EN TODOS SUS ASPECTOS SOSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES Y SIGNIFICATIVOS.</p> <p>RECURSOS FINANCIEROS EJECUTADOS POR LA AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA EN LAS GESTIÓN 2017 - 2018.</p>	<p>El objetivo general del servicio de auditoría externa es expresar una opinión profesional independiente respecto a si los estados financieros de las gestiones 2017 - 2018 de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos.</p> <p>La auditoría debe ser realizada de conformidad a Normas Internacionales de Auditoría (NIA/ISA) y las emitidas por la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC) o la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Por consiguiente, debe incluir las pruebas de los registros contables que los auditores consideren bajo las circunstancias</p>	<p>El Servicio de Auditoría debe contar con representación internacional y un equipo de profesionales con sólidos conocimientos en auditoría externa a instituciones públicas.</p> <p>El personal profesional mínimo que se compromete para el servicio son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No. Personal</li> <li>1 Un (1) Gerente de Auditoría</li> <li>2 Un (1) Supervisor de Auditoría</li> <li>3 Dos (2) Auditores Senior</li> <li>4 Un (1) Auditor Junior</li> </ul>	<p>1,5</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen de las transacciones financieras y registros contables de la APMT para obtener una opinión sobre la razonabilidad del estado de ingresos y gastos (fuentes y usos), y el estado de ejecución presupuestaria, de acuerdo con las Normas de Contabilidad Integrada, y los términos del Convenio Gubernamental del Programa País.</li> <li>• La evaluación de la estructura de control interno relacionada con la APMT deberá ser efectuado siguiendo los criterios definidos por el Comité of Sponsoring Organization (C.O.S.O.), los que incluyen la evaluación de: ambiente de control, valoración de riesgos, sistemas de contabilidad y de información, actividades de control y actividades de monitoreo.</li> </ul>	<p>El método de selección será el de CALIDAD/COSTO.</p>	<p>150.000,00</p>



CONSULTORES POR PRODUCTOS

Nº	OBJETO DE LA CONSULTORÍA	ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEL CONSULTOR	PERFIL DEL CONSULTOR	TIEMPO DE DURACIÓN MESES	INDICADOR DE LA CONSULTORÍA	EVALUADOR O AUTORIDAD QUE VALIDE LA CONSULTORÍA	REMUNERACIÓN EQUIVALENTE A LA ESCALA SALARIAL	MONTO TOTAL DE LA CONSULTORÍA	MONTO TOTAL CONSULTORÍA (Bs.)
1	Consultoría de apoyo al proceso de conformación de las mesas técnicas y/o plataformas territoriales, programáticas y sectoriales en el marco del proceso de formulación del PlanPCC.	Apoyar la conformación de mesas técnicas en el marco del Plan PCC.	Formación: Licenciado en ciencias: naturales, sociales, económicas y financieras, agropecuarias y humanidades. Experiencia: Experiencia general de 4 años y específica de 2 años, ambas debidamente acreditadas.	6	6 productos aprobados.	Dirección del Mecanismo de Adaptación.	9.229	Profesional II-responsable	55.374
2	Consultoría para el estudio sobre el "Estado de la vulnerabilidad hídrica en Bolivia" en el marco del proceso de formulación del PlanPCC.	Realizar un diagnóstico, lineamientos y perspectivas de la vulnerabilidad hídrica.	Formación: Licenciado en ciencias: naturales, sociales, económicas y financieras, agropecuarias y humanidades. Experiencia: Experiencia general de 4 años y específica de 2 años, ambas debidamente acreditadas.	6	6 productos aprobados.	Dirección del Mecanismo de Adaptación.	9.598	Profesional I-especialista	57.588
3	Consultoría para el estudio sobre el "Metodología para el Análisis de escenarios climáticos regionales".	Realizar una propuesta de metodología para el análisis de escenarios climáticos regionales.	Formación: Licenciado en ciencias: naturales, sociales, económicas y financieras, agropecuarias y humanidades y posgrados en el área. Experiencia: Experiencia general de 4 años y específica de 2 años, ambas debidamente acreditadas.	5	5 productos aprobados.	Dirección del Mecanismo de Adaptación.	13.413	Director ejecutivo	67.065
4	Consultoría para el estudio sobre "Estado de la vulnerabilidad en seguridad alimentaria en Bolivia" en el marco del proceso de formulación del PlanPCC.	Realizar un diagnóstico, lineamientos y perspectivas de la vulnerabilidad en seguridad alimentaria.	Formación: Licenciado en ciencias: naturales, sociales, económicas y financieras, agropecuarias y humanidades y posgrados en el área. Experiencia: Experiencia general de 4 años y específica de 2 años, ambas debidamente acreditadas.	4	4 productos aprobados.	Dirección del Mecanismo de Adaptación.	13.413	Director ejecutivo	53.652
5	Consultoría Coordinador equipo para el ajuste y validación del PlanPCC.	Coordinar el equipo para el ajuste y validación del Plan PCC.	Formación: Licenciado en ciencias: naturales, sociales, económicas y financieras, agropecuarias y humanidades. Experiencia: Experiencia general de 4 años y específica de 2 años, ambas debidamente acreditadas.	6	6 productos aprobados.	Dirección del Mecanismo de Adaptación.	9.598	Profesional I-especialista	57.588
6	Consultoría de especialista en adaptación para el ajuste y validación del PlanPCC.	Colaborar desde la especialidad en Mecanismo de Adaptación al ajuste y validación del Plan PCC.	Formación: Licenciado en ciencias: naturales, sociales, económicas y financieras, agropecuarias y humanidades. Experiencia: Experiencia general de 4 años y específica de 2 años, ambas debidamente acreditadas.	6	6 productos aprobados.	Dirección del Mecanismo de Adaptación.	9.598	Profesional I-especialista	57.588
7	Consultoría de especialista en mitigación para el ajuste y validación del PlanPCC.	Colaborar desde la especialidad en Mecanismo de mitigación al ajuste y validación del Plan PCC.	Formación: Licenciado en ciencias: naturales, sociales, económicas y financieras, agropecuarias y humanidades. Experiencia: Experiencia general de 4 años y específica de 2 años, ambas debidamente acreditadas.	6	6 productos aprobados.	Dirección del Mecanismo de Adaptación.	9.598	Profesional I-especialista	57.588
8	Consultoría de especialista en mecanismo conjunto para el ajuste y validación del PlanPCC.	Colaborar desde la especialidad en Mecanismo Conjunto al ajuste y validación del Plan PCC.	Formación: Licenciado en ciencias: naturales, sociales, económicas y financieras, agropecuarias y humanidades. Experiencia: Experiencia general de 4 años y específica de 2 años, ambas debidamente acreditadas.	6	6 productos aprobados.	Dirección del Mecanismo de Adaptación.	9.598	Profesional I-especialista	57.588
1	Consultoría para implementación de la estrategia de comunicación y difusión de la PPCC, el Plan PCC y el enfoque de los mecanismos.	Implementar la estrategia de comunicación para la difusión de la Política y el Plan PCC, de los mecanismos.	Formación: Licenciado en ciencias: naturales, sociales, económicas y financieras, agropecuarias y humanidades. Experiencia: Experiencia general de 4 años y específica de 2 años, ambas debidamente acreditadas.	6	6 productos aprobados.	Dirección del Mecanismo de Adaptación.	9.598	Profesional I-especialista	57.588
2	Consultoría de apoyo al proceso de planificación e implementación y su articulación al PEI y al PDES.	Apoyar el proceso de planificación e implementación y su articulación al PEI y PDES.	Formación: Licenciado en ciencias: naturales, sociales, económicas y financieras, agropecuarias y humanidades. Experiencia: Experiencia general de 4 años y específica de 2 años, ambas debidamente acreditadas.	6	6 productos aprobados.	Dirección del Mecanismo de Adaptación.	9.598	Profesional I-especialista	57.588
3	Consultoría: seguimiento al cambio climático en el ámbito internacional.	Realizar el seguimiento y monitoreo al cambio climático en el ámbito internacional.	Formación: Licenciado en ciencias: naturales, sociales, económicas y financieras, agropecuarias y humanidades. Experiencia: Experiencia general de 4 años y específica de 2 años, ambas debidamente acreditadas.	6	6 productos aprobados.	Dirección del Mecanismo de Adaptación.	9.598	Profesional I-especialista	57.588
4	Consultoría: Organización del archivo de la documentación institucional vinculada al PRCCI.	Realizar la organización del archivo y documentación institucional vinculada al PRCCI.	Formación: Licenciado en ciencias: naturales, sociales, económicas y financieras, agropecuarias y humanidades. Experiencia: Experiencia general de 4 años y específica de 2 años, ambas debidamente acreditadas.	6	6 productos aprobados.	Dirección del Mecanismo de Adaptación.	5.291	Técnico I	31.746

5	Consultoría para el área de gestión del conocimiento en el marco de la implementación del mecanismo de adaptación.	Implementar la gestión del conocimiento en el mecanismo de adaptación.	Llevar adelante todas las actividades sobre gestión del conocimiento definidas en el mecanismo de adaptación.	Formación: Licenciado en ciencias: naturales, sociales, económicas y financieras, agropecuarias y humanidades. Experiencia: Experiencia general de 4 años y específica de 2 años, ambas debidamente acreditadas.	11	11 productos aprobados.	Dirección del Mecanismo de Adaptación.	9.598	Profesional I-especialista	105.578
6	Consultoría: estrategias de acceso a recursos financieros de fuentes múltiples (Nacionales e internacionales), sistemas de gestión u otros.	Generar e implementar estrategias para el acceso a recursos financieros para el acceso a recursos financieros de fuentes múltiples.	Generar e implementar estrategias para el acceso a recursos financieros. Identificar fuentes múltiples y elaborar mecanismos para presentar propuestas.	Formación: Licenciado en ciencias: naturales, sociales, económicas y financieras, agropecuarias y humanidades. Experiencia: Experiencia general de 4 años y específica de 2 años, ambas debidamente acreditadas.	6	6 productos aprobados.	Dirección del Mecanismo de Adaptación.	9.598	Profesional I-especialista	57.588
7	Consultoría: Acompañamiento técnico y gestión para la transición al modelo sostenible del PBCCI.	Acompañar la transición al modelo sostenible del PBCCI.	Seguimiento a los subproyectos PBCCI. Alineamiento a la MT y CC.	Formación: Licenciado en ciencias: naturales, sociales, económicas y financieras, agropecuarias y humanidades. Experiencia: Experiencia general de 4 años y específica de 2 años, ambas debidamente acreditadas.	11	11 productos aprobados.	Dirección del Mecanismo de Adaptación.	9.229	Profesional II-responsable	101.519
8	Consultoría: Apoyo al desarrollo organizacional, coordinación y articulación del PBCCI II en la APMT.	Apoyar el desarrollo organizacional, coordinación y articulación del PBCCI en la APMT.	Coordinar la implementación del PBCCI en la APMT. Seguimiento y monitoreo del desempeño del PBCCI.	Formación: Licenciado en ciencias: naturales, sociales, económicas y financieras, agropecuarias y humanidades. Experiencia: Experiencia general de 4 años y específica de 2 años, ambas debidamente acreditadas.	11	11 productos aprobados.	Dirección del Mecanismo de Adaptación.	9.229	Profesional II-responsable	101.519
9	Consultoría para el apoyo técnico administrativo del mecanismo de adaptación.	Apoyar en las áreas técnicas y administrativas al Mecanismo de adaptación.	Apoyo en las áreas administrativas y técnicas del mecanismo de adaptación.	Formación: Licenciado en ciencias: naturales, sociales, económicas y financieras, agropecuarias y humanidades. Experiencia: Experiencia general de 4 años y específica de 2 años, ambas debidamente acreditadas.	6	6 productos aprobados.	Dirección del Mecanismo de Adaptación.	9.229	Profesional II-responsable	55.374
10	Consultoría: Apoyo en transporte para las actividades realizadas en el marco del PBCCI.	Apoyar el desplazamiento del personal de la APMT para las actividades realizadas.	Apoyar el desplazamiento del personal de la APMT.	Conocimiento conducción, mecánica y licencia profesional.	11	11 productos aprobados.	Dirección del Mecanismo de Adaptación.	4.306	Técnico III	47.866
11	Consultoría para el área de gestión de riesgos en el marco de la implementación del mecanismo de adaptación.	Implementar la gestión de riesgos en el Mecanismo de adaptación.	Llevar adelante todas las actividades sobre gestión de riesgos definidas en el mecanismo de adaptación.	Formación: Licenciado en ciencias: naturales, sociales, económicas y financieras, agropecuarias y humanidades. Experiencia: Experiencia general de 4 años y específica de 2 años, ambas debidamente acreditadas.	11	11 productos aprobados.	Dirección del Mecanismo de Adaptación.	9.598	Profesional I-especialista	105.578
12	Consultoría para el área de recursos hídricos en el marco de la implementación del mecanismo de adaptación.	Implementar la estrategia de adaptación en recursos hídricos en el Mecanismo de adaptación.	Llevar adelante todas las actividades sobre recursos hídricos definidas en el mecanismo de adaptación.	Formación: Licenciado en ciencias: naturales, sociales, económicas y financieras, agropecuarias y humanidades. Experiencia: Experiencia general de 4 años y específica de 2 años, ambas debidamente acreditadas.	11	11 productos aprobados.	Dirección del Mecanismo de Adaptación.	9.598	Profesional I-especialista	105.578
13	Consultoría: Identificación y determinación de las metodologías e indicadores en adaptación mitigación y conjunto y CPND.	Identificar y determinar las metodologías e indicadores en adaptación, mitigación y conjunto, CPND.	Identificar indicadores de desempeño. Determinar metodologías en los tres mecanismos en CPND.	Formación: Licenciado en ciencias: naturales, sociales, económicas y financieras, agropecuarias y humanidades. Experiencia: Experiencia general de 4 años y específica de 2 años, ambas debidamente acreditadas.	4	4 productos aprobados.	Dirección del Mecanismo de Adaptación.	9.598	Profesional I-especialista	38.392
14	Consultoría para el acompañamiento técnico administrativo de proyectos adscritos o en proceso de subsección del FPMT.	Realizar el acompañamiento técnico-administrativo de proyectos adscritos FPMT.	Elaborar plan de trabajo, realizar el acompañamiento de los proyectos adscritos FPMT.	Formación: Licenciado en ciencias: naturales, sociales, económicas y financieras, agropecuarias y humanidades. Experiencia: Experiencia general de 4 años y específica de 2 años, ambas debidamente acreditadas.	6	6 productos aprobados.	Dirección del Mecanismo de Adaptación.	9.229	Profesional II-responsable	55.374
15	Consultoría de apoyo administrativo a los proyectos financiados por el FPMT en el área de intervención del PBCCI.	Apoyar en el área administrativa de los proyectos financiados por el FPMT en el área de intervención del PBCCI.	Apoyar los subproyectos del PBCCI financiados por el FPMT.	Formación: Licenciado en ciencias: naturales, sociales, económicas y financieras, agropecuarias y humanidades. Experiencia: Experiencia general de 4 años y específica de 2 años, ambas debidamente acreditadas.	6	6 productos aprobados.	Dirección del Mecanismo de Adaptación.	9.229	Profesional II-responsable	55.374
16	Consultoría: Funcionamiento del SMTCC y armonización con los sistemas de información sectorial del MMAVA y sectores priorizados.	Llevar a cabo el funcionamiento del SMTCC y armonización con sistemas sectoriales.	Implementar el SMTCC en sus distintos componentes.	Formación: Licenciado en ciencias: naturales, sociales, económicas y financieras, agropecuarias y humanidades. Experiencia: Experiencia general de 4 años y específica de 2 años, ambas debidamente acreditadas.	6	6 productos aprobados	Dirección del Mecanismo de Adaptación.	9.598	Profesional I-especialista	57.588
17	Consultoría: "Arreglo y operación del SMTCC".	Iniciar la implementación y poner en operación el SMTCC.	Implementación y operación del SMTCC.	Formación: Licenciado en ciencias: naturales, sociales, económicas y financieras, agropecuarias y humanidades. Experiencia: Experiencia general de 4 años y específica de 2 años, ambas debidamente acreditadas.	6	5 productos aprobados.	Dirección del Mecanismo de Adaptación.	9.598	Profesional I-especialista	57.588





FORMULACION GASTOS

Entidad: 0348 Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra  
Dir. Administrativa: 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Unidad Ejecutora: 001 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Programa: 00 ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
Proyecto/Actividad: 0000 / 001 ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Estado: VERIFICADO

Fuente	Organismo	Objeto	Descripción	Ent. Trf.	Fin. Fun.	Cta.	Importe	Tipo Inv.
41	111	1.1.2.20	Bono de Antigüedad	0000	1.6.0	1.2.2.1.1	25,440	0
41	111	1.1.4	Aguinaldos	0000	1.6.0	1.2.2.1.1	174,273	0
41	111	1.1.6	Asignaciones Familiares	0000	1.6.0	1.2.2.1.1	48,000	0
41	111	1.1.7	Sueldos	0000	1.6.0	1.2.2.1.1	1,944,696	0
41	111	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	0424	1.6.0	1.2.2.1.2	197,014	0
41	111	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	0999	1.6.0	1.2.2.1.2	33,689	0
41	111	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	0999	1.6.0	1.2.2.1.2	59,104	0
41	111	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	0342	1.6.0	1.2.2.1.2	39,403	0
41	111	2.1.1	Comunicaciones	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	1,200	0
41	111	2.1.2	Energía Eléctrica	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	42,000	0
41	111	2.1.4	TELEFONÍA	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	23,400	0
41	111	2.1.6	INTERNET	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	29,400	0
41	111	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	80,750	0
41	111	2.2.1.20	Pasajes al Exterior del País	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	54,680	0
41	111	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	55,972	0
41	111	2.2.2.20	Viáticos por Viajes al Exterior del País	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	12,528	0
41	111	2.2.5	Seguros	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	18,000	0
41	111	2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	3,500	0
41	111	2.3.4	Otros Alquileres	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	66,490	0
41	111	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	40,800	0
41	111	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	15,000	0
41	111	2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	1,800	0
41	111	2.5.1.20	GASTOS ESPECIALIZADOS POR ATENCIÓN MÉDICA Y OTROS	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	1,250	0
41	111	2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	946	0
41	111	2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	39,600	0
41	111	2.5.5	Publicidad	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	2,000	0
41	111	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	15,000	0
41	111	2.5.7	Capacitación del Personal	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	20,202	0
41	111	2.5.9	Servicios Manuales	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	2,000	0
41	111	2.6.2	Gastos Judiciales	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	1,200	0
41	111	2.6.9.30	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	4,000	0
41	111	2.6.9.90	Otros	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	250	0
41	111	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	73,440	0
41	111	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	111,550	0
41	111	3.2.1	Papel	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	9,160	0
41	111	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	3,760	0
41	111	3.3.3	Prendas de Vestir	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	4,800	0
41	111	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	17,220	0
41	111	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	9,000	0
41	111	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	40,000	0
41	111	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	3,000	0
41	111	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	4,384	0
41	111	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	0000	1.6.0	2.2.1.1.2	40,000	0
44	551	2.1.4	TELEFONÍA	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	1,910	0
44	551	2.1.6	INTERNET	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	2,900	0
44	551	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	1,250	0
44	551	2.2.1.20	Pasajes al Exterior del País	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	1,450	0
44	551	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	371	0
44	551	2.2.2.20	Viáticos por Viajes al Exterior del País	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	1,850	0
44	551	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	1,050	0
44	551	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	1,178,340	0
44	551	2.5.2.30	AUDITORÍAS EXTERNAS	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	150,000	0
44	551	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	1,500	0
44	551	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	3,000	0



FORMULACION GASTOS

Entidad:	0348	Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra	Estado:	VERIFICADO
Dir. Administrativa:	01	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Unidad Ejecutora:	001	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Programa:	00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
Proyecto/Actividad:	0000 / 001	ADMINISTRACIÓN CENTRAL		

Fuente	Organismo	Objeto	Descripción	Ent. Trf.	Fin. Fun.	Cta.	Importe	Tipo Inv.
			LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS					
44	551	3.2.1	Papel	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	1,400	0
44	551	3.3.3	Prendas de Vestir	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	729	0
44	551	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	1,000	0
44	551	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	750	0
44	551	4.3.6	Equipo Educacional y Recreativo	0000	1.6.0	2.2.1.1.2	2,500	0
80	515	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	55,000	0
80	515	2.2.1.20	Pasajes al Exterior del País	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	72,000	0
80	515	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	55,000	0
80	515	2.2.2.20	Viáticos por Viajes al Exterior del País	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	168,000	0
80	515	2.3.4	Otros Alquileres	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	10,000	0
80	515	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	2,000	0
80	515	2.5.2.10	Consultorías por Producto	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	1,612,957	0
80	515	2.5.5	Publicidad	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	30,000	0
80	515	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	110,000	0
80	515	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	60,000	0
80	515	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	11,483	0
80	515	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	5,000	0
80	515	3.4.3	Llantas y Neumáticos	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	3,000	0
80	515	4.3.1.20	Equipo de Computación	0000	1.6.0	2.2.1.1.2	120,000	0
80	515	4.3.5	Equipo de Comunicación	0000	1.6.0	2.2.1.1.2	20,000	0
80	515	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	0000	1.6.0	2.2.1.1.2	10,000	0
<b>Total:</b>							<b>7,064,341</b>	





**DETERMINACION DE OBJETIVOS Y METAS DE CORTO PLAZO**

08/09/2017 16:30:18  
Gestión: 2018  
RP:laObjMeta  
Página 1 de 1

**ENTIDAD:** 348 Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra  
**MISIÓN:** La Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, es una entidad estratégica e influyente en la justicia climática, desarrollo de recursos en los sistemas de vida, en todo el Estado Plurinacional de Bolivia.  
**VISIÓN:** La Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra norma, promueve, gestiona, implementa y monitorea a nivel nacional, la política y el Plan Plurinacional de Cambio Climáticos, con acciones integrales para la reducción de gases de efecto invernadero, el incremento de la capacidad de adaptación y el desarrollo integral y sustentable de los sistemas de vida.

**GESTIÓN:** 2018

PLAN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL - PDES (A)		ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)		ACCIÓN DE CORTO PLAZO 2018 (C)		PRODUCTOS ESPERADOS (D)		INDICADOR (E)		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA (F)				PROGRAMA DE EJECUCIÓN TRIM (%) (G)				
Objeto PDES	P.M.R.A	Denominación del Programa	COD. PDES	Denominación	COD. PDES	Denominación	(Bien o Servicio)	Unidad de Medida	LINEA BASE 2017	2018	Denominación	Corriente	Inversión	Total	I	II	III	IV
9.5.258.4		Gestión climática y resiliencia al cambio climático.	35303	Desarrollo de acciones integrales, programáticas, sectoriales y territoriales orientadas a la mitigación, adaptación y resiliencia al cambio climático de los sistemas de vida.	63905	Implementación de acciones programáticas, sectoriales y territoriales, orientadas a la mitigación, adaptación y resiliencia al cambio climático de los sistemas de vida.	20 propuestas que contribuyen a la Gestión climática y resiliencia al cambio climático.	Número de propuestas que contribuyen a la Gestión climática y resiliencia al cambio climático	11 propuestas en desarrollo que contribuyen a la Gestión climática y resiliencia al cambio climático	5 propuestas que contribuyen a la Gestión climática y resiliencia al cambio climático.	ADMINISTRACION CENTRAL	7.098.859	0	7.098.859	25	25	25	25
9.5.258.4		Gestión climática y resiliencia al cambio climático.	35409	Implementación del Fondo Plurinacional de la Madre Tierra y el Sistema Madre Tierra y Cambio Climático.	63930	Explotación del Fondo Plurinacional de la Madre Tierra para la transición de los recursos del Fondo Plurinacional de la Madre Tierra.	15 Propuestas financiadas con recursos del Fondo Plurinacional de la Madre Tierra	Número de proyectos financiados con recursos del Fondo Plurinacional de la Madre Tierra	11 Propuestas financiadas con recursos del Fondo Plurinacional de la Madre Tierra	1 Proyecto financiado con recursos del Fondo Plurinacional de la Madre Tierra	TRANSACCIONES PARA LA GESTION CLIMATICA Y RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMATICO	6.352.071	6.352.071	12.704.142	100	0	0	0

RESPONSABLES DE LOS COMPONENTES		FIRMA
MAE		
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN		
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO		
PROFESIONAL QUE ELABORA		



CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
1.1	INGRESOS CORRIENTES	13.420.930
1.1.1	Ingresos de operacion	0
1.1.1.1	Venta de bienes y servicios	0
	<b>VENTAS NETAS</b>	<b>0</b>
1.1.8	Donaciones corrientes	2.344.440
1.1.9	Transferencias corrientes	11.076.490
1.1.9.2	Del sector publico	11.076.490
<b>A</b>	<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>13.420.930</b>
1.2	GASTOS CORRIENTES	6.876.359
1.2.2	Gastos de consumo	6.876.359
1.2.2.1	Remuneraciones	2.521.619
1.2.2.1.1	Sueldos y jornales	2.192.409
1.2.2.1.2	Aportes patronales	329.210
1.2.2.2	Bienes y servicios	4.354.740
1.2.2.2.1	Bienes corrientes	364.176
1.2.2.2.2	Servicios no personales	3.990.564
<b>B</b>	<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>6.876.359</b>
<b>C=A-B</b>	<b>RESULTADO EN CUENTA CORRIENTE</b>	<b>6.544.571</b>
2.1	RECURSOS DE CAPITAL	0
<b>D</b>	<b>TOTAL RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>
2.2	GASTO DE CAPITAL	6.544.571
2.2.1	Inversion real directa	192.500
2.2.1.1	Formacion bruta de capital fijo	192.500
2.2.1.1.2	Maquinarias y equipos	192.500
2.2.2	Transferencias de capital	6.352.071
2.2.2.2	Al sector publico	6.352.071
<b>E</b>	<b>TOTAL GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>6.544.571</b>
<b>F=D-E</b>	<b>RESULTADO EN CUENTA DE CAPITAL</b>	<b>-6.544.571</b>
<b>G=C+F</b>	<b>RESULTADO GLOBAL</b>	<b>13.420.930</b>
<b>H=I-J</b>	<b>FINANCIAMIENTO NETO</b>	<b>0</b>
3.1	FUENTES DE FONDOS	0
<b>I</b>	<b>TOTAL FUENTES DE FONDOS</b>	<b>0</b>
3.2	USOS DE FONDOS	0
<b>J</b>	<b>TOTAL USOS DE FONDOS</b>	<b>0</b>



PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO Y TIPO DE GASTO

(En Bolivianos)

Entidad: 0348 Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra

Cod.	DESCRIPCIÓN	Ent. Trf.	GASTOS SIN PROYECTOS	PROYECTOS DE INVERSIÓN	TOTAL
	<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>13.420.930</b>	<b>0</b>	<b>13.420.930</b>
1	SERVICIOS PERSONALES		2.521.619	0	2.521.619
1.1	Empleados Permanentes		2.192.409	0	2.192.409
1.1.2	BONO DE ANTIGÜEDAD		25.440	0	25.440
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	0000	25.440	0	25.440
1.1.4	Aguinaldos	0000	174.273	0	174.273
1.1.6	Asignaciones Familiares	0000	48.000	0	48.000
1.1.7	Sueldos	0000	1.944.696	0	1.944.696
1.3	Previsión Social		329.210	0	329.210
1.3.1	Aporte Patronal al Seguro Social		289.807	0	289.807
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	0424	197.014	0	197.014
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	0999	33.689	0	33.689
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	0999	59.104	0	59.104
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	0342	39.403	0	39.403
2	SERVICIOS NO PERSONALES		3.990.564	0	3.990.564
2.1	Servicios Básicos		100.810	0	100.810
2.1.1	Comunicaciones	0000	1.200	0	1.200
2.1.2	Energía Eléctrica	0000	42.000	0	42.000
2.1.4	TELEFONÍA	0000	25.310	0	25.310
2.1.6	INTERNET	0000	32.300	0	32.300
2.2	Servicios de Transporte y Seguros		576.851	0	576.851
2.2.1	Pasajes		265.130	0	265.130
2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	0000	137.000	0	137.000
2.2.1.20	Pasajes al Exterior del País	0000	128.130	0	128.130
2.2.2	Viáticos		293.721	0	293.721
2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	0000	111.343	0	111.343
2.2.2.20	Viáticos por Viajes al Exterior del País	0000	182.378	0	182.378
2.2.5	Seguros	0000	18.000	0	18.000
2.3	Alquileres		83.008	0	83.008
2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	0000	4.000	0	4.000
2.3.4	Otros Alquileres	0000	79.008	0	79.008
2.4	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones		60.650	0	60.650
2.4.1	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles y Equipos		58.850	0	58.850
2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	0000	40.800	0	40.800
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	0000	18.050	0	18.050
2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	0000	1.800	0	1.800
2.5	Servicios Profesionales y Comerciales		3.163.795	0	3.163.795
2.5.1	Médicos, Sanitarios y Sociales		1.250	0	1.250
2.5.1.20	GASTOS ESPECIALIZADOS POR ATENCIÓN MÉDICA Y OTROS	0000	1.250	0	1.250
2.5.2	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, AUDITORÍAS EXTERNAS Y REVALORIZACIONES		2.941.297	0	2.941.297
2.5.2.10	Consultorías por Producto	0000	1.612.957	0	1.612.957
2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	0000	1.178.340	0	1.178.340
2.5.2.30	AUDITORÍAS EXTERNAS	0000	150.000	0	150.000
2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	0000	946	0	946
2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	0000	39.600	0	39.600
2.5.5	Publicidad	0000	32.000	0	32.000
2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	0000	126.500	0	126.500
2.5.7	Capacitación del Personal	0000	20.202	0	20.202
2.5.9	Servicios Manuales	0000	2.000	0	2.000
2.6	Otros Servicios No Personales		5.450	0	5.450
2.6.2	Gastos Judiciales	0000	1.200	0	1.200
2.6.9	Otros Servicios No Personales		4.250	0	4.250
2.6.9.30	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	0000	4.000	0	4.000
2.6.9.90	Otros	0000	250	0	250
3	MATERIALES Y SUMINISTROS		364.176	0	364.176
3.1	Alimentos y Productos Agroforestales		249.490	0	249.490
3.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS, DESAYUNO ESCOLAR Y OTROS		249.490	0	249.490
3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0000	76.440	0	76.440
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	0000	173.050	0	173.050
3.2	Productos de Papel, Cartón e Impresos		25.803	0	25.803
3.2.1	Papel	0000	10.560	0	10.560
3.2.2	Productos de Artes Gráficas	0000	15.243	0	15.243
3.3	Textiles y Vestuario		5.529	0	5.529
3.3.3	Prendas de Vestir	0000	5.529	0	5.529
3.4	COMBUSTIBLES, PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y OTRAS FUENTES DE ENERGÍA		25.220	0	25.220
3.4.1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, DERIVADOS Y OTRAS FUENTES DE ENERGÍA		22.220	0	22.220



**PRESUPUESTO POR OBJETO DEL GASTO Y TIPO DE GASTO**  
(En Bolivianos)

Entidad: 0348 Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra

Cod.	DESCRIPCIÓN	Ent. Trf.	GASTOS SIN PROYECTOS	PROYECTOS DE INVERSIÓN	TOTAL
	<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>13.420.930</b>		<b>13.420.930</b>
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	0000	22.220	0	22.220
3.4.3	Llañas y Neumáticos	0000	3.000	0	3.000
3.9	Productos Varios		58.134	0	58.134
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	0000	10.000	0	10.000
3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	0000	40.750	0	40.750
3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	0000	3.000	0	3.000
3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	0000	4.384	0	4.384
4	ACTIVOS REALES		192.500	0	192.500
4.3	Maquinaria y Equipo		192.500	0	192.500
4.3.1	Equipo de Oficina y Muebles		160.000	0	160.000
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	0000	40.000	0	40.000
4.3.1.20	Equipo de Computación	0000	120.000	0	120.000
4.3.5	Equipo de Comunicación	0000	20.000	0	20.000
4.3.6	Equipo Educativo y Recreativo	0000	2.500	0	2.500
4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	0000	10.000	0	10.000
7	TRANSFERENCIAS		6.352.071	0	6.352.071
7.7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO POR SUBSIDIOS O SUBVENCIONES		6.352.071	0	6.352.071
7.7.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS POR SUBSIDIOS O		6.352.071	0	6.352.071
7.7.4.10	Al Gobierno Autónomo Departamental	0909	6.352.071	0	6.352.071



**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA Y GRUPO DE GASTO**  
GASTOS SIN PROYECTOS DE INVERSIÓN  
(En Bolivianos)

Prg. Pry. Act.	Descripción	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 6	GRUPO 7	GRUPO 8	GRUPO 9	TOTAL
00 0000 000	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.521.619	3.990.564	364.176	192.500	0	0	0	0	0	7.068.859
00 0000 001	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.521.619	3.987.546	362.676	192.500	0	0	0	0	0	7.064.341
00 0000 002	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	0	3.018	1.500	0	0	0	0	0	0	4.518
98 0000 000	TRANSFERENCIAS PARA LA GESTIÓN CLIMÁTICA Y RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO	0	0	0	0	0	0	6.352.071	0	0	6.352.071
98 0000 001	FONDO PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA	0	0	0	0	0	0	6.352.071	0	0	6.352.071
	TOTAL GENERAL:	2.521.619	3.990.564	364.176	192.500	0	0	6.352.071	0	0	13.420.930











**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y ORGANISMO FINANCIADOR**  
**TIPO DE GASTO**  
(En Bolivianos)

CAT. PROG.	DESCRIPCIÓN	Gastos sin Proyectos de Inversión		Gastos con Proyectos de Inversión		TCN	TGN-Otros	TCN	TGN-Otros	Totales		TOTAL GENERAL
		TON	Donación	Rec. Esp.	Crédito					Rec. Esp.	Crédito	
111	Tesoro General de la Nación	3.374.419	0	0	0	0	0	3.374.419	0	0	0	3.374.419
00 0000 000	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3.374.419	0	0	0	0	0	3.374.419	0	0	0	3.374.419
00 0000 001	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3.369.901	0	0	0	0	0	3.369.901	0	0	0	3.369.901
00 0000 002	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	4.518	0	0	0	0	0	4.518	0	0	0	4.518
515	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación	0	2.344.440	0	0	0	0	0	0	0	0	2.344.440
00 0000 000	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0	2.344.440	0	0	0	0	0	0	0	0	2.344.440
00 0000 001	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0	2.344.440	0	0	0	0	0	0	0	0	2.344.440
551	Dinamarca	0	1.350.000	0	0	0	0	0	0	0	0	1.350.000
00 0000 000	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0	1.350.000	0	0	0	0	0	0	0	0	1.350.000
00 0000 001	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0	1.350.000	0	0	0	0	0	0	0	0	1.350.000
551	Dinamarca	0	6.352.071	0	0	0	0	0	0	0	0	6.352.071
98 0000 000	TRANSFERENCIAS PARA LA GESTION CLIMÁTICA Y RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO	0	6.352.071	0	0	0	0	0	0	0	0	6.352.071
98 0000 001	FONDO PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA	0	6.352.071	0	0	0	0	0	0	0	0	6.352.071
<b>Total General</b>		3.374.419	10.046.511	0	0	0	0	3.374.419	0	0	0	13.420.930



# ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA (Todos)

Entidad :	0348	Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra		SISIN	Fin. Fun.	Act. Eco.	Típ. Gto. Cte.	Estado
Prog.	Proy.	Act.	Descripción					
00	0000	000	ADMINISTRACIÓN CENTRAL		1.6.0	14.4.0	Funcionamiento	APROBADO
00	0000	001	ADMINISTRACIÓN CENTRAL		1.6.0	14.4.0	Funcionamiento	APROBADO
00	0000	002	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL		5.6.0	19.1.8	Funcionamiento	APROBADO
00	0000	033	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA		5.6.0	19.1.8	Funcionamiento	APROBADO
98	0000	000	TRANSFERENCIAS PARA LA GESTION CLIMÁTICA Y RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO					APROBADO
98	0000	001	FONDO PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA					APROBADO



## ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA (APROBADOS)

Entidad : 0348		Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra		SISIN	Fin. Fun.	Act. Eco.	Tip. Gto. Cte.
Prog.	Proy.	Act.	Descripción				
00	0000	000	ADMINISTRACIÓN CENTRAL		1.6.0	14.4.0	Funcionamiento
00	0000	001	ADMINISTRACIÓN CENTRAL		1.6.0	14.4.0	Funcionamiento
00	0000	002	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL		5.6.0	19.1.8	Funcionamiento
00	0000	033	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA				
98	0000	000	TRANSFERENCIAS PARA LA GESTION CLIMÁTICA Y RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO				
98	0000	001	FONDO PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA		5.6.0	19.1.8	Funcionamiento



FORMULACION DEL GASTO

Institución: 0348 Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra

Ciclo Pres.: 289 PROYECTO PGE 2018

Estado: VERIFICADO

DA UE	Cat. Prog.	SISIN	Descripción	Fuente	Organism	Objeto	Descripción	Ent. Trf.	Fin. Fun.	Cta. Flujo	Importe	Tipo Inv.
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	1.1.2.20	Bono de Antigüedad	0000	1.6.0	1.2.2.1	25,440	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	1.1.4	Aguinaldos	0000	1.6.0	1.2.2.1	174,273	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	1.1.6	Asignaciones Familiares	0000	1.6.0	1.2.2.1	48,000	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	1.1.7	Sueldos	0000	1.6.0	1.2.2.1	1,944,696	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	1.3.1.10	Régimen de Coto Plazo (Salud)	0424	1.6.0	1.2.2.1	197,014	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	0999	1.6.0	1.2.2.1	33,699	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	0342	1.6.0	1.2.2.1	59,104	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	0342	1.6.0	1.2.2.1	39,403	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	2.1.1	Comunicaciones	0000	1.6.0	1.2.2.2	1,200	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	2.1.2	Energía Eléctrica	0000	1.6.0	1.2.2.2	42,000	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	2.1.4	TELEFONÍA	0000	1.6.0	1.2.2.2	23,400	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	2.1.6	INTERNET	0000	1.6.0	1.2.2.2	29,400	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	0000	1.6.0	1.2.2.2	80,750	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	2.2.1.20	Pasajes al Exterior del País	0000	1.6.0	1.2.2.2	54,680	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	0000	1.6.0	1.2.2.2	55,972	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	2.2.2.20	Viáticos por Viajes al Exterior del País	0000	1.6.0	1.2.2.2	12,528	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	2.2.5	Seguros	0000	1.6.0	1.2.2.2	18,000	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	0000	1.6.0	1.2.2.2	3,500	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	2.3.4	Otros Alquileres	0000	1.6.0	1.2.2.2	66,490	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	0000	1.6.0	1.2.2.2	946	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	0000	1.6.0	1.2.2.2	39,600	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	0000	1.6.0	1.2.2.2	15,000	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	2.5.3	GASTOS ESPECIALIZADOS POR ATENCIÓN MÉDICA Y OTROS	0000	1.6.0	1.2.2.2	1,250	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	2.5.4	Comisiones y Gastos Bancarios	0000	1.6.0	1.2.2.2	1,250	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	2.5.5	Lavandería, Limpieza e Higiene	0000	1.6.0	1.2.2.2	39,600	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	2.5.6	Publicidad	0000	1.6.0	1.2.2.2	2,000	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	2.5.7	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	0000	1.6.0	1.2.2.2	15,000	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	2.5.9	Capacitación del Personal	0000	1.6.0	1.2.2.2	20,202	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	2.6.2	Servicios Manuales	0000	1.6.0	1.2.2.2	2,000	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	2.6.9.30	Gastos Judiciales	0000	1.6.0	1.2.2.2	1,200	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	2.6.9.90	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	0000	1.6.0	1.2.2.2	4,000	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	3.1.1.10	Otros	0000	1.6.0	1.2.2.2	250	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	3.1.1.20	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y	0000	1.6.0	1.2.2.2	73,440	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	3.2.1	Gastos por Alimentación y Otros Similares	0000	1.6.0	1.2.2.2	111,550	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	3.2.2	Papel	0000	1.6.0	1.2.2.2	9,160	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	3.2.3	Productos de Artes Gráficas	0000	1.6.0	1.2.2.2	3,760	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	3.3.3	Prendas de Vestir	0000	1.6.0	1.2.2.2	4,800	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	3.4.1.10	Combustibles, Lubrificantes y Derivados para Consumo	0000	1.6.0	1.2.2.2	17,220	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	0000	1.6.0	1.2.2.2	9,000	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	0000	1.6.0	1.2.2.2	40,000	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	0000	1.6.0	1.2.2.2	3,000	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	0000	1.6.0	1.2.2.2	4,384	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	41	111	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	0000	1.6.0	2.2.1.1	40,000	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	80	515	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	0000	1.6.0	1.2.2.2	55,000	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	80	515	2.2.1.20	Pasajes al Exterior del País	0000	1.6.0	1.2.2.2	72,000	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	80	515	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	0000	1.6.0	1.2.2.2	55,000	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	80	515	2.2.2.20	Viáticos por Viajes al Exterior del País	0000	1.6.0	1.2.2.2	168,000	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	80	515	2.3.4	Otros Alquileres	0000	1.6.0	1.2.2.2	10,000	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	80	515	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	0000	1.6.0	1.2.2.2	2,000	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	80	515	2.5.2.10	Consultorías por Producto	0000	1.6.0	1.2.2.2	1,612,957	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	80	515	2.5.5	Publicidad	0000	1.6.0	1.2.2.2	30,000	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	80	515	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	0000	1.6.0	1.2.2.2	110,000	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	80	515	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	0000	1.6.0	1.2.2.2	60,000	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	80	515	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	0000	1.6.0	1.2.2.2	11,483	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	80	515	3.4.1.10	Combustibles, Lubrificantes y Derivados para Consumo	0000	1.6.0	1.2.2.2	5,000	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	80	515	3.4.3	Liantas y Neumáticos	0000	1.6.0	1.2.2.2	3,000	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	80	515	4.3.1.20	Equipo de Computación	0000	1.6.0	2.2.1.1	120,000	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	80	515	4.3.5	Equipo de Comunicación	0000	1.6.0	2.2.1.1	20,000	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	80	515	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	0000	1.6.0	2.2.1.1	10,000	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	44	551	2.1.4	TELEFONÍA	0000	1.6.0	1.2.2.2	1,910	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	44	551	2.1.6	INTERNET	0000	1.6.0	1.2.2.2	2,900	0



FORMULACION DEL GASTO

08/09/2017 16:21:49  
Gestión: 2018  
RFprEntPresGtos  
Página 2 de 2

DA UE	Cat. Prog.	SISIN	Descripción	Fuente	Organism	Objeto	Descripción	Ent. Trf.	Fin. Fun.	Cta. Flujo	Importe	Tipo Inv.
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	44	551	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	0000	1.6.0	1.2.2.2.	1.250	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	44	551	2.2.1.20	Pasajes al Exterior del País	0000	1.6.0	1.2.2.2.	1.450	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	44	551	2.2.2.10	Víaticos por Viajes al Interior del País	0000	1.6.0	1.2.2.2.	371	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	44	551	2.2.2.20	Víaticos por Viajes al Exterior del País	0000	1.6.0	1.2.2.2.	1.850	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	44	551	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	0000	1.6.0	1.2.2.2.	1.050	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	44	551	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	0000	1.6.0	1.2.2.2.	1.178.340	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	44	551	2.5.2.30	AUDITORIAS EXTERNAS	0000	1.6.0	1.2.2.2.	150.000	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	44	551	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	0000	1.6.0	1.2.2.2.	1.500	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	44	551	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y	0000	1.6.0	1.2.2.2.	3.000	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	44	551	3.2.1	Papel	0000	1.6.0	1.2.2.2.	1.400	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	44	551	3.3.3	Prendas de Vestir	0000	1.6.0	1.2.2.2.	729	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	44	551	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	0000	1.6.0	1.2.2.2.	1.000	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	44	551	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	0000	1.6.0	1.2.2.2.	750	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	44	551	4.3.6	Equipo Educativo y Recreativo	0000	1.6.0	2.2.1.1.	2.500	0
01 00 00 000 001			ADMINISTRACIÓN CENTRAL	44	551	4.3.6	Alquiler de Equipos y Maquinarias	0000	1.6.0	1.2.2.2.	500	0
01 00 00 000 002			PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	41	111	2.3.2	Otros Alquileres	0000	1.6.0	1.2.2.2.	2.518	0
01 00 00 000 002			PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	41	111	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	0000	1.6.0	1.2.2.2.	1.500	0
01 00 98 000 001			FONDO PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA	44	551	7.7.4.10	Al Gobierno Autónomo Departamental	0909	5.6.0	2.2.2.2.	6.352.071	0
<b>Total General:</b>											<b>13.420.930</b>	



## PRESUPUESTO DE RECURSOS

08/09/2017 16:24:14  
Gestión: 2018  
RFPivotFormRecsGral  
Página 1 de 1

Entidad : 0348		Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra		Ciclo Pres : 00289		PROYECTO PGE 2018		Estado : VERIFICADO	
Fuente	Organismo Rubro	Descripción			Ent. Org.	Cta. Flujo	Importe		
41	111	19.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones		0099	1.1.9.2	3.374.419		
44	551	19.2.1.1	Por Subsidios o Subvenciones		0086	1.1.9.2	7.702.071		
80	515	18.2.2.2	No Monetizable		0000	1.1.8	2.344.440		
<b>Total :</b>							<b>13.420.930</b>		



**REPORTE DE VALIDACIÓN  
PROCESO PRESUPUESTARIO DE FORMULACIÓN**

**Entidad:** 348 Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra

<b>Grupo 1 Estados</b>				
Estado POA V.1 : VERIFICADO				
Estado Ciclo Presupuestario : VERIFICADO				
<b>Grupo 2 Datos Formulación</b>				
Cantidad de Registros	<b>Gastos</b>	<b>Recursos</b>		
	75	3		
<b>Grupo 3 Montos Formulados</b>				
Total Entidad	<b>Gastos</b>	<b>Recursos</b>	<b>Diferencia</b>	
	13.420.930	13.420.930	0	
<b>Grupo 4 Montos por Grupo de Fuente</b>				
Grupo Fuente 1	<b>Gastos</b>	<b>Recursos</b>	<b>Diferencia</b>	
	3.374.419	3.374.419	0	
Grupo Fuente 8	10.046.511	10.046.511	0	
<b>Grupo 5 Montos por Organismo Financiador</b>				
Organismo Financiador 111	<b>Gastos</b>	<b>Recursos</b>	<b>Diferencia</b>	
	3.374.419	3.374.419	0	
Organismo Financiador 515	2.344.440	2.344.440	0	
Organismo Financiador 551	7.702.071	7.702.071	0	
<b>Grupo 8 Montos Programados en Ppto. y Planificación</b>				
Programa 0	<b>Ppto. Actividad</b>	<b>Ppto. Proyecto</b>	<b>OGI Actividad</b>	<b>OGI Proyecto</b>
	7.068.859	0	7.068.859	0
Programa 98	6.352.071	0	6.352.071	6.352.071



**PRESUPUESTOS DE RECURSOS POR RUBROS**

Entidad :	Rubro	Descripción	Ent. Otg.	Fte.	Org.	Importe
0348		Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra				
18		DONACIONES CORRIENTES				2.344.440
18.2		Donaciones Corrientes del Exterior				2.344.440
18.2.2		De Países y Organismos Internacionales				2.344.440
18.2.2.2		No Monetizable				2.344.440
		No Monetizable	0000	80	515	2.344.440
19		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				11.076.490
19.2		Del Sector Público No Financiero				11.076.490
19.2.1		Del Órgano Ejecutivo				11.076.490
19.2.1.1		Por Subsidios o Subvenciones				11.076.490
		Por Subsidios o Subvenciones	0099	41	111	3.374.419
		Por Subsidios o Subvenciones	0086	44	551	7.702.071
<b>TOTAL GENERAL DE INGRESOS</b>						<b>13.420.930</b>





**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA Y GRUPO DE GASTO**  
(En Bolivianos)

08/09/2017 16:26:35  
Gestión: 2018  
RFPriPresInstCatProgGrupGto  
Página 1 de 1

Entidad: 03-48 Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra

Prg. Pry. Act.	Descripción	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5	GRUPO 6	GRUPO 7	GRUPO 8	GRUPO 9	TOTAL
00 0000	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.521.619	3.990.564	364.176	192.500	0	0	0	0	0	7.068.859
00 0000 001	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.521.619	3.987.546	362.676	192.500	0	0	0	0	0	7.064.341
00 0000 002	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL	0	3.018	1.500	0	0	0	0	0	0	4.518
98 0000 000	TRANSFERENCIAS PARA LA GESTIÓN CLIMÁTICA Y RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO	0	0	0	0	0	0	6.352.071	0	0	6.352.071
98 0000 001	FONDO PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA	0	0	0	0	0	0	6.352.071	0	0	6.352.071
	TOTAL GENERAL:	2.521.619	3.990.564	364.176	192.500	0	0	6.352.071	0	0	13.420.930







PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR OBJETO DEL GASTO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y ORGANISMO FINANCIADOR  
TOTAL GASTOS  
(En Bolivianos)

Entidad: 348 Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra

COD. OBL.	DESCRIPCIÓN	Ent. Tr.	TON	TGN-P	TGN-CT	RECON	TGN-FCOMP	TGN-SEID	TGN-CH	TGN-PJ	TGN-PPET	OT-COIB	Total TON	TGN Otros Ingresos	Recursos Especificos	Donaciones Internas	Creditos Externos	Donaciones Externas	Creditos Internos	TOTAL
	TOTAL GENERAL GASTOS		3.374.419										3.374.419					10.946.511		13.420.930
2.5.7	Cajación del Personal	0000	20.202										20.202							20.202
2.5.9	Servicios Manuales	0000	2.000										2.000							2.000
2.6	Otros Servicios No Personales	0000	5.450										5.450							5.450
2.6.2	Gastos Judiciales	0000	1.200										1.200							1.200
2.6.9	Otros Servicios No Personales	0000	4.250										4.250							4.250
2.6.9.30	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	0000	4.000										4.000							4.000
2.6.9.90	Otros	0000	250										250							250
3	MATERIALES Y SUMINISTROS		277.814										277.814					86.302		364.116
3.1	Alimentos y Productos Agropecuarios		186.490										186.490					63.000		249.490
3.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS, DE SANITARIO ESCOLAR Y OTROS		186.490										186.490					63.000		249.490
3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, GASTOS POR REFRIGERIOS A LOS INDIVIDUALES DE LINEAS DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS	0000	73.440										73.440					3.000		76.440
3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	0000	113.050										113.050					60.000		173.050
3.2	Productos de Papel, Cartón e Impresos		12.920										12.920					12.883		25.803
3.2.1	Papel	0000	9.160										9.160					1.400		10.560
3.2.2	Productos de Artes Graficas	0000	3.760										3.760							3.760
3.3	Textiles y Vestuario		4.800										4.800					11.483		16.283
3.3.3	Prendas de Vestir	0000	4.800										4.800					729		5.529
3.4	COMBUSTIBLES, PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, DERIVADOS Y OTRAS FUENTES DE ENERGIA		17.220										17.220					8.000		25.220
3.4.1	FUENTES DE ENERGIA		17.220										17.220					5.000		22.220
3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	0000	17.220										17.220					5.000		22.220
3.4.3	Llaves y Neumáticos	0000	0										0					3.000		3.000
3.9	Productos Varios		56.384										56.384					1.750		58.134
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	0000	9.000										9.000					1.000		10.000
3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	0000	40.000										40.000					750		40.750
3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	0000	3.000										3.000					0		3.000
3.9.8	Otros Repuestas y Accesorios	0000	4.384										4.384					0		4.384
4	ACTIVOS REALES		40.000										40.000					152.500		192.500
4.3	Maquinaria y Equipo		40.000										40.000					152.500		192.500
4.3.1	Equipo de Oficina y Muebles	0000	40.000										40.000					152.500		192.500
4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	0000	40.000										40.000					120.000		160.000
4.3.1.20	Equipo de Computación	0000	0										0					0		40.000
4.3.5	Equipo de Comunicación	0000	0										0					20.000		20.000
4.3.6	Equipo Educativo y Recreativo	0000	0										0					2.500		2.500
4.3.7	Otro Maquinaria y Equipo	0000	0										0					10.000		10.000
7	TRANSFERENCIAS		0										0					6.352.071		6.352.071
7.7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO POR SUBSIDIOS O SUBVENCIONES		0										0					6.352.071		6.352.071
7.7.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS POR SUBSIDIOS O		0										0					6.352.071		6.352.071
7.7.4.10	Al Gobierno Autónomo Departamental	0609	0										0					6.352.071		6.352.071



PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO DEL GASTO

Entidad:	0348	Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra	Estado: VERIFICADO
Dir. Administrativa:	01	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
Unidad Ejecutora:	001	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
Programa:	00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
Proyecto/Actividad:	0000/001	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	

Fuente	Organismo	Objeto	Descripción	Ent. Trf.	Fin. Fun.	Cta.	Importe	Tipo Inv.
41	111	1.1.2.20	Bono de Antigüedad	0000	1.6.0	1.2.2.1.1	25.440	0
41	111	1.1.4	Aguinaldos	0000	1.6.0	1.2.2.1.1	174.273	0
41	111	1.1.6	Asignaciones Familiares	0000	1.6.0	1.2.2.1.1	48.000	0
41	111	1.1.7	Sueldos	0000	1.6.0	1.2.2.1.1	1.944.696	0
41	111	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	0424	1.6.0	1.2.2.1.2	197.014	0
41	111	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	0999	1.6.0	1.2.2.1.2	33.689	0
41	111	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3%	0999	1.6.0	1.2.2.1.2	59.104	0
41	111	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	0342	1.6.0	1.2.2.1.2	39.403	0
41	111	2.1.1	Comunicaciones	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	1.200	0
41	111	2.1.2	Energía Eléctrica	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	42.000	0
41	111	2.1.4	TELEFONÍA	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	23.400	0
41	111	2.1.6	INTERNET	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	29.400	0
41	111	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	80.750	0
41	111	2.2.1.20	Pasajes al Exterior del País	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	54.680	0
41	111	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	55.972	0
41	111	2.2.2.20	Viáticos por Viajes al Exterior del País	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	12.528	0
41	111	2.2.5	Seguros	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	18.000	0
41	111	2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	3.500	0
41	111	2.3.4	Otros Alquileres	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	66.490	0
41	111	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	40.800	0
41	111	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	15.000	0
41	111	2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	1.800	0
41	111	2.5.1.20	GASTOS ESPECIALIZADOS POR ATENCIÓN MÉDICA Y OTROS	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	1.250	0
41	111	2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	946	0
41	111	2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	39.600	0
41	111	2.5.5	Publicidad	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	2.000	0
41	111	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	15.000	0
41	111	2.5.7	Capacitación del Personal	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	20.202	0
41	111	2.5.9	Servicios Manuales	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	2.000	0
41	111	2.6.2	Gastos Judiciales	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	1.200	0
41	111	2.6.9.30	Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	4.000	0
41	111	2.6.9.90	Otros	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	250	0
41	111	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	73.440	0
41	111	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	111.550	0
41	111	3.2.1	Papel	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	9.160	0
41	111	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	3.760	0
41	111	3.3.3	Prendas de Vestir	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	4.800	0
41	111	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	17.220	0
41	111	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	9.000	0
41	111	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	40.000	0
41	111	3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	3.000	0
41	111	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	4.384	0
41	111	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	0000	1.6.0	2.2.1.1.2	40.000	0
44	551	2.1.4	TELEFONÍA	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	1.910	0
44	551	2.1.6	INTERNET	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	2.900	0
44	551	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	1.250	0
44	551	2.2.1.20	Pasajes al Exterior del País	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	1.450	0
44	551	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	371	0
44	551	2.2.2.20	Viáticos por Viajes al Exterior del País	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	1.850	0
44	551	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	1.050	0
44	551	2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	1.178.340	0
44	551	2.5.2.30	AUDITORÍAS EXTERNAS	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	150.000	0
44	551	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	1.500	0
44	551	3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	3.000	0



PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO DEL GASTO

Entidad:	0348	Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra	Estado:	VERIFICADO
Dir. Administrativa:	01	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Unidad Ejecutora:	001	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Programa:	00	ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
Proyecto/Actividad:	0000/001	ADMINISTRACIÓN CENTRAL		

Fuente	Organismo	Objeto	Descripción	Ent. Trf.	Fin. Fun.	Cta.	Importe	Tipo Inv.
			LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS					
44	551	3.2.1	Papel	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	1.400	0
44	551	3.3.3	Prendas de Vestir	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	729	0
44	551	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	1.000	0
44	551	3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	750	0
44	551	4.3.6	Equipo Educacional y Recreativo	0000	1.6.0	2.2.1.1.2	2.500	0
80	515	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	55.000	0
80	515	2.2.1.20	Pasajes al Exterior del País	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	72.000	0
80	515	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	55.000	0
80	515	2.2.2.20	Viáticos por Viajes al Exterior del País	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	168.000	0
80	515	2.3.4	Otros Alquileres	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	10.000	0
80	515	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	2.000	0
80	515	2.5.2.10	Consultorías por Producto	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	1.612.957	0
80	515	2.5.5	Publicidad	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	30.000	0
80	515	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	110.000	0
80	515	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	60.000	0
80	515	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	11.483	0
80	515	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	5.000	0
80	515	3.4.3	Llantas y Neumáticos	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	3.000	0
80	515	4.3.1.20	Equipo de Computación	0000	1.6.0	2.2.1.1.2	120.000	0
80	515	4.3.5	Equipo de Comunicación	0000	1.6.0	2.2.1.1.2	20.000	0
80	515	4.3.7	Otra Maquinaria y Equipo	0000	1.6.0	2.2.1.1.2	10.000	0
<b>Total:</b>							<b>7.064.341</b>	



PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO DEL GASTO

08/09/2017 16:29:38  
Gestión: 2018  
RFprFormGtoGralOrgRec  
Página 3 de 4

Entidad: 0348 Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra Estado: VERIFICADO  
Dir. Administrativa: 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Unidad Ejecutora: 001 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Programa: 00 ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
Proyecto/Actividad: 0000/002 PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

Fuente	Organismo	Objeto	Descripción	Ent. Trf.	Fin. Fun.	Cta.	Importe	Tipo Inv.
41	111	2.3.2	Alquiler de Equipos y Maquinarias	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	500	0
41	111	2.3.4	Otros Alquileres	0000	1.6.0	1.2.2.2.2	2.518	0
41	111	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	0000	1.6.0	1.2.2.2.1	1.500	0
<b>Total:</b>							<b>4.518</b>	



PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO DEL GASTO

Entidad: 0348 Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra Estado: VERIFICADO  
Dir. Administrativa: 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Unidad Ejecutora: 001 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
Programa: 98 TRANSFERENCIAS PARA LA GESTION CLIMÁTICA Y RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO  
Proyecto/Actividad: 0000/001 FONDO PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Fuente	Organismo	Objeto	Descripción	Ent. Trf.	Fin. Fun.	Cta.	Importe	Tipo Inv.
44	551	7.7.4.10	Al Gobierno Autónomo Departamental	0909	5.6.0	2.2.2.2	6.352.071	0
<b>Total:</b>							<b>6.352.071</b>	



**VISTOS:**

La Constitución Política del Estado, Ley 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, Ley 786 de 09 de marzo de 2016 que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020, Ley 1178 de 20 de julio de 1990, Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones aprobadas por Decreto Supremo N°3246 de 05 de julio de 2017; y demás normativa legal vigente y pertinente; nota MEFP/VPCF/DGPGP/USP/No. 0408/17, emitido por el Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, el Informe Técnico APMT/DE/DAF/INF.TEC/002/2017 de 08 de septiembre de 2017, Informe Legal APMT/UAJ/N°80/2017 de 08 de septiembre de 2017 y demás antecedentes referentes al Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra para la gestión 2018.

**CONSIDERANDO I:**

Que, el artículo 321 parágrafo I) de la Constitución Política del Estado, dispone que “la administración económica financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto”.

Que, la Ley N° 300 de 15 de octubre de 2012 Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, de acuerdo al Art.3, tiene como uno de sus fines, establecer objetivos del desarrollo integra que orientan la creación de las condiciones para transitar hacia el Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, así como orientar las leyes específicas, políticas, normas, estrategias, planes, programas y proyectos del Estado Plurinacional de Bolivia para el Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.

Que, la Ley 786 de 09 de marzo de 2016 que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020, establece en su Art.4 que el Plan de Desarrollo Económico y Social es de ejecución y aplicación obligatoria para el Órgano Ejecutivo, debiendo adecuarse la captación de recursos provenientes del Presupuesto General del Estado y la cooperación internacional dentro de los lineamientos estratégicos Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, y estar en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, formulados a partir de los 13 pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.

Que, la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamental, en su artículo 3), establece que los Sistemas de Administración y Control se aplican en todas las entidades del sector público, sin excepción. A su vez el artículo 6 señala que el Sistema de Programación de Operaciones traduce objetivos y planes estratégicos de cada entidad, en resultados concretos para alcanzar en el corto y mediano plazo, las tareas específicas a ejecutar, en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las ejecuciones de pre inversión.

Que, la Ley N° 2042 de 21 de diciembre de 1999, Ley de Administración Presupuestaria, en su artículo 1), prevé que tiene por objeto establecer las normas generales a las que debe registrarse el proceso de la administración presupuestaria de cada gestión fiscal que comprende del 1ro. de enero al 31 de diciembre de cada gestión...”. Asimismo, el Art. 4 dispone que: “Las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año constituyen límites máximos de gastos y su ejecución se sujetará a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables. Toda modificación dentro de estos límites deberá efectuarse según establece en el reglamento de modificaciones presupuestaria, que será aprobado mediante decreto supremo”.

Que, la norma citada anteriormente establece que las entidades gubernamentales sujetarán sus gastos totales a la disponibilidad de sus recursos, las condiciones de financiamiento, debidamente contraído a los límites legales presupuestarios no pudiendo transferir gastos de inversión a funcionamiento.



Que, la Ley N°777 de 21 de Enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), constituida para la planificación integral a corto, mediano y largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia, para alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, establece en su Art.3 como uno de los fines del SPIE, "orientar la asignación óptima y organizada de los recursos financieros y no financieros del Estado Plurinacional, para el logro de sus metas, resultados y acciones identificadas en la planificación". Asimismo, de acuerdo al Art.12, cada entidad pública es responsable de la planificación desde una perspectiva institucional.

Que, el Decreto Supremo N°3246 de 05 de julio de 2017, aprobó las nuevas Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, por el cual, en su artículo 2 que el objeto de la norma es de regular la aplicación del Sistema de Programación de Operaciones en las entidades del sector público, determinando los procedimientos a emplear, medios y recursos a utilizar, en función al tiempo y espacio, permitiendo la programación de acciones de corto plazo, concordantes con el Plan Estratégico Institucional, en el marco de los planes de mediano plazo establecidos por el Sistema de Planificación Integral del Estado, cuyo ámbito de aplicación alcanza a todas las entidades del sector público (Art.3). De acuerdo al Art. 10, la implementación y funcionamiento del Sistema de Programación de Operaciones en cada entidad pública es responsabilidad de su Máxima Autoridad Ejecutiva. En el mismo sentido en su Art.11 parágrafo I, establece que la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual, es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva, y de todos los servidores públicos involucrados, en el ámbito de sus funciones. Finalmente en su disposición transitoria segunda, refiere que "en tanto alguna entidad del sector público no haya aprobado su Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones en el marco y plazos establecidos en los Parágrafos I y II de la Disposición Transitoria Primera del presente Decreto Supremo, de manera excepcional y con carácter provisional, podrá utilizar las presentes Normas Básicas para realizar sus procesos de programación de acciones de corto plazo correspondientes a la gestión fiscal 2018".

Que, el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO), de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, aprobado por Resolución Administrativa N°020/2015 de 08 de Mayo de 2015, establece las normas propias de la Institución, para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual (POA). Esta disposición normativa establece en su artículo 9 (Articulación POA – Presupuesto) que: "El Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional, en coordinación con la Dirección Administrativa Financiera, deberá articular el Programa de Operaciones Anual con el Presupuesto, definiendo la estructura o apertura programática según los objetivos de gestión establecidos o asignados para la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra y verificando que los requerimientos del Programa de Operaciones se sujeten a los recursos que se estime disponer para cada gestión fiscal". Asimismo, de acuerdo al Art.17, "en concordancia con leyes en vigencia y las directrices de formulación presupuestaria y de Programación de Operaciones, el Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional, es el máximo responsable de la presentación del Programa Anual de Operaciones y el Presupuesto aprobados al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en fecha establecida para tal efecto." Finalmente, de acuerdo a la última parte del Art. 16, la Máxima Autoridad Ejecutiva de la APMT, aprobará el POA a través de Resolución Administrativa debidamente articulado con el presupuesto.

Que, el parágrafo I) del artículo 53 de la Ley 300 de 15 de octubre de 2012 Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, dispone la constitución de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT), como una entidad estratégica y autárquica de derecho público con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, cuyo funcionamiento será establecido en Decreto Supremo.

Que, el Decreto Supremo N° 1696 de 14 de agosto de 2013, reglamenta el funcionamiento de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra. Esta disposición en su artículo 6 inc. j) detalla las funciones del Director Ejecutivo de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT), otorgándole entre otras la facultad de aprobar el Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y Presupuesto institucional...". Asimismo en su artículo 7 de la norma descrita precedentemente establece que los recursos financieros para el funcionamiento de la Autoridad Plurinacional de la



Madre Tierra (APMT), tendrá por fuente: a) Tesoro General de la Nación-TGN, b) Recursos Específicos, c) Donaciones y otros.

**CONSIDERANDO II:**

Que, el Informe Técnico APMT/DE/DAF/INF.TEC/002/2017 de 08 de septiembre de 2017, elaborado por la Dirección Administrativa Financiera y la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional, refiere que en fecha 03 de agosto de 2017, el Lic. Jaime Duran Chuquimia, Vice Ministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante nota MEFP/VPCF/DGPGP/USP/No. 0408/17, solicita la elaboración del POA Presupuesto 2018 de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT). Y que en cumplimiento al Instructivo INS/UAF/RRHH/2017-0011, esta Institución del Estado, ha elaborado el "Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto 2018 de la APMT".

Que, el informe técnico señalado en el párrafo anterior refiere que sobre la base de las Directrices de Formulación Presupuestaria 2017 y considerando que el DS 3246 del 05 de julio de 2017, autoriza de manera excepcional y con carácter provisional, utilizar Normas Básicas del SPO, para realizar sus procesos de programación de acciones de corto plazo correspondientes a la gestión fiscal 2018, la realización del POA - Presupuesto 2018 de la APMT. Para la elaboración del proyecto del Plan Operativo Anual de la APMT para la gestión 2018, se han considerado los siguientes instrumentos técnico - normativos: agenda patriótica 2025; PDES y PSDI 2016 - 2020 y la Política Plurinacional de Cambio Climático, además de otras normas pertinentes.

Que, para la gestión 2018 se han determinado Cinco Acciones de Corto Plazo, en relación al PDES 2016 - 2020, PSDI 2016 - 2020, PEI 2016 -2020, las atribuciones de las direcciones que conforman la APMT y el análisis de situación externa e interna: i. Desarrollar acciones y procesos técnico - administrativos para el cumplimiento de la ejecución física y financiera eficiente de la APMT. ii. Desarrollar acciones orientadas a la reducción de GEIs en coordinación y colaboración con las instancias sectoriales correspondientes. iii. Desarrollo de acciones de adaptación y resiliencia al cambio climático, con diferentes actores de los sistemas de vida. iv. Desarrollar acciones del Mecanismo Conjunto en Manejo integral y sustentable de los bosques y los sistemas de vida de la Madre Tierra. v. Gestión y desarrollo del FPMT y el SMTCC. Asimismo se encuentran detallados otros aspectos trascendentes anexos al informe técnico. Señala también que para la gestión 2018 se cuenta con recursos de Transferencias de TGN, Transferencias de donación externa y donación, de los siguientes organismos Tesoro general de la Nación, Dinamarca y COSUDE, respectivamente. En este sentido se cuenta con un techo presupuestario de Bs13.420.930 (Trece millones cuatrocientos veinte mil novecientos treinta 00/100 Bolivianos). Asimismo el POA para la gestión 2018 de cada Unidad Organizacional de la APMT, se encuentra debidamente correlacionado con el Presupuesto en los formatos y directrices del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Ministerio de Planificación del Desarrollo. Por ello se encuentra una correspondencia entre Acciones de corto plazo, operaciones y presupuesto.

Que, el informe técnico APMT/DE/DAF/INF.TEC/002/2017 de 08 de septiembre de 2017, concluye entre otros puntos señalando que *"el Plan Operativo Anual 2018 de la APMT, se encuentra vinculado a las bases estratégicas del PDES 2016 -2020, el PSDI MMAyA 2016 -2020 y el PEI - APMT 2016 - 2020, lo cual permite a la institución una intervención de forma más objetiva y efectiva con criterios técnicos de planificación de corto plazo, desde una perspectiva de proyección de operaciones, tareas y presupuesto para el cumplimiento y contribución a las metas nacionales, definidas en la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025"*. Asimismo, *"de acuerdo al Plan Operativo Anual y el Presupuesto 2018, la APMT, inscribirá un presupuesto de Bs13.420.930 (Trece millones cuatrocientos veinte mil novecientos treinta 00/100 Bolivianos) distribuidos en Gasto Corriente y*





Estado Plurinacional de Bolivia



Luchando juntos contra el Cambio Climático

Transferencias". Recomendando se apruebe del POA de la APMT para la gestión 2018 y se proceda con la demás tramitación ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, al Ministerio de Planificación del Desarrollo y Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

Que, el Informe Legal APMT/UAI/Nº 80/2017 de 08 de septiembre de 2017, concluye señalando que de acuerdo a los antecedentes contenidos en el Informe Técnico y revisada la normativa vigente se establece que el trámite de formulación del Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto para la gestión 2017 de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra no vulnera normativa legal vigente, recomendando su aprobación mediante Resolución Administrativa.

Que, mediante Resolución Suprema Nº19653 de fecha 22 de septiembre de 2016, el Presidente en ejercicio del Estado Plurinacional de Bolivia Álvaro Marcelo García Linera, designa como Director Ejecutivo de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, al ciudadano Carlos Ivan Zambrana Flores.

Que, mediante Resolución Administrativa Nº52/2017 de 31 de agosto de 2017, a través de su artículo segundo se designa en calidad de Directora Ejecutiva a.i. a la Ing. Carmen Rocío Maldonado de Chazal, con C.I. Nº3452232 LP por el periodo comprendido del 04 de septiembre al 15 de septiembre de 2017, quedando investida de las atribuciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva reconocidas por el Decreto Supremo 1696 de 14 de agosto de 2013.

**POR TANTO**

La Directora Ejecutiva a.i. de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT) en el ejercicio de sus facultades y atribuciones conferidas por Ley.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Institucional para la gestión 2018 de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, por la suma de Bs13.420.930.- (Trece millones cuatrocientos veinte mil novecientos treinta 00/100 Bolivianos) conforme anexos contenidos en el Informe Técnico que forman parte indivisible de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Dirección Administrativa Financiera queda encargada de realizar los trámites correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas, así como en las entidades e instituciones que correspondan a efectos de dar cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Todas las Direcciones, Jefaturas y Unidades de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra quedan encargados de la implementación del Plan Operativo Anual para la gestión 2018.

**Regístrese, comuníquese, publíquese, cúmplase y archívese.**



CRME/MTR/wwcf  
C.c Arch.

Rocío Maldonado de Chazal  
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.  
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA



Abog. Warner Willy Concha Flores  
PROFESIONAL I - ABOGADO  
AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA MADRE TIERRA

Se legaliza la presente copia fotostática de conformidad a la revisión contenida en el P.t. 131100.

La Paz, 2/09/2017